

# POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD EN SANTA FE



# 1



GOBIERNO DE SANTA FE



**Políticas locales de juventud en el marco  
de la Red de Municipios y Comunas Jóven de Santa Fe**

# 1



- > Observatorio de políticas de juventud
- > Dirección provincial de políticas de juventud
- > Gabinete joven
- > Ministerio de Innovación y Cultura. Gobierno de Santa Fe



Lic. Natalia Farroni  
Lic. Ana Boccardo  
Magda Bergami  
Verónica Crescini  
Daniela Ingaramo



## ÍNDICE

PRÓLOGO (pág. 5)

PRESENTACIÓN (pág. 7)

INTRODUCCIÓN (pág. 8)

Juventudes y territorios

Contexto general de la provincia de Santa Fe

Asunción del Frente Progresista Cívico y Social

en la provincia de Santa Fe

Conformación del Gabinete Joven

Proyecto Territorio Joven

Red de Municipios y Comunas Joven

Situación actual de la Red

MARCO TEORICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA (pág. 16)

Objetivos generales de la investigación

Objetivos específicos de la investigación

Qué entendemos por políticas de juventudes

Por qué construir una perspectiva joven

Metodología utilizada y marco muestral

Formato del cuestionario

ALGUNOS DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS (pág. 21)

INSTITUCIONALIDAD JOVEN Y MARCO LEGAL (pág. 23)

Definición conceptual del pilar

Fundamentación

Análisis de datos

PLANIFICACIÓN JOVEN - CONSTRUCCIÓN DE AGENDA (pág. 35)

Definición conceptual del pilar

Fundamentación

Análisis de datos

PRESUPUESTO JOVEN (pág. 41)

Definición conceptual del pilar

Fundamentación

Análisis de datos

USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN  
DE POLÍTICAS DE JUVENTUD (pág. 45)

Definición conceptual del pilar

Fundamentación

Análisis de datos

PARTICIPACIÓN (pág. 50)

Definición conceptual del pilar

Fundamentación

Análisis de datos

ACCIONES (pág. 60)

Definición conceptual del pilar

Fundamentación

Análisis de datos

ABORDAJES DE LAS JUVENTUDES DESDE  
EL SECTOR PRIVADO (pág. 81)

Definición conceptual del pilar

Fundamentación

Análisis de datos

PLAN INTEGRAL DE JUVENTUDES  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (pág. 85)

Definición conceptual del pilar

Fundamentación

Análisis de datos

CONCLUSIÓN (pág. 88)

BIBLIOGRAFÍA (pág. 95)



## PRÓLOGO

Con demasiada frecuencia, cuando se trata de elaborar políticas de juventud, se observa que tanto su diseño, como su ejecución, remiten a un alto grado de improvisación e intuicionismo, aún en el marco de las mejores voluntades, pese a que a la fecha existe un importante saber acumulado que permitiría trabajar con base en el análisis de experiencias exitosas (y también las fallidas), sin que ello suponga una extrapolación o adaptación acrítica o la adopción de modelos sin base fundada, para realidades que siempre son diferentes.

Pero sucede también, que es poco frecuente que dispongamos de evaluaciones de programas que sean algo más que un mero acto de legitimación ex-post, o el cumplimiento de compromisos burocráticos que no alcanzan a producir nuevos conocimientos, a partir del análisis y la reflexión sostenida en datos.

Asimismo, podemos convenir que contar con tal tipo de recursos, requiere la decisión de disponer de un dispositivo de producción de información clara, periódica y pertinente. Lo que implica valorar en toda su dimensión la institución de monitoreo y evaluación, construir líneas de base, hacer seguimiento de las acciones, en diálogo permanente con quienes llevan adelante las políticas y programas.

La institucionalización de estas prácticas y su sistematización, lejos de ser consideradas como un gasto prescindible para la tarea, debe juzgarse como una inversión clave tanto para la mejora de la intervención (con la optimización recursos que implica) en tiempo real, como por las perspectivas que proyecta como insumo sobre las acciones a futuro.

En definitiva, se trata de una herramienta fundamental para la gestión.

La publicación de la presente investigación, primera de su tipo, gestada desde el mismo Estado y referida a la constitución y características de las «áreas de juventud» en el plano local, nos ofrece una lectura integral por primera vez, de su desarrollo y de cómo, una política de jurisdicción provincial, logra estimular la presencia y extensión en el territorio de tales políticas.

Para la Fundación Friedrich Ebert, que cree firmemente en la necesidad de desarrollar políticas públicas de juventud, participativas, democráticas, a través de una gestión transparente y que ha acompañado el proceso de desarrollo del Gabinete Joven de la provincia de Santa Fe, es una satisfacción estar presente en la publicación de esta investigación.

**Sergio Balardini**

Fundación Friedrich Ebert



## PRESENTACIÓN

La presente Investigación sobre Políticas de Juventud en el marco de la Red de Municipios y Comunas Joven es el primer trabajo del Observatorio de políticas de Juventud de la Provincia de santa Fe y se presenta con el propósito de generar información y aportes al debate de las políticas de juventud a nivel local.

Este trabajo parte del intento de resaltar la relevancia de las políticas de juventudes a nivel local tanto por su proximidad con las juventudes como por su capacidad de dar visibilidad a la tarea cotidiana de los estados locales, y las grupalidades e instituciones juveniles que a lo largo y ancho de la provincia trabajan esta temática.

Nos interesa resaltar un doble desafío presente en el siguiente trabajo.

De un lado, la relevancia de la indagación y la producción de conocimiento sobre el ciclo de las políticas de juventudes a nivel local, que implica tratar de captar su especificidad sin perder de vista y destacar su heterogeneidad.

Y por otro lado, esta investigación asume el desafío de la comunicación, la discusión y la puesta en dialogo entre el mundo académico y el de la gestión de políticas de juventudes. Creemos que esta apuesta a la vinculación entre la producción académica y la gestión de políticas, abre la posibilidad a nuevas indagaciones en el campo de estudio de las políticas de juventudes y aporta nuevas posibilidades y elementos al ciclo de las políticas públicas en la gestión.



## INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo nos proponemos desarrollar un diagnóstico sobre la situación de las políticas de juventud a nivel local, en el interior de la Red de Municipios y Comunas Joven (Red de MyC Joven) de la provincia de Santa Fe. Este relevamiento permite establecer las características de la situación actual en cuanto a los modos de pensar y ejecutar políticas de juventud y, al mismo tiempo, identificar las fortalezas y las debilidades en el ciclo de las políticas públicas a lo largo del entramado de la Red.

A partir de una indagación teórica sobre políticas públicas de juventud, relevamos las dimensiones más significativas que componen el proceso de diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y realizamos el análisis a nivel de la Red.

Queremos resaltar que el presente trabajo constituyó un desafío para el equipo de investigación, ya que el único antecedente es un relevamiento realizado por la Dirección Nacional de Juventud en el año 2000 que indagó sobre la creación de áreas de trabajo, pero no avanzó sobre los recursos asignados, ni las acciones impulsadas<sup>1</sup>. En este sentido, el cuestionario utilizado en esta investigación tiene como principal potencial el hecho de que puede aplicarse en diferentes momentos temporales, de manera de poder comparar la evolución en la aplicación de la perspectiva joven y la implementación de políticas de juventud tanto *entre* los municipios y las comunas de la Red como *dentro* de estos.

En ese marco, la investigación nos permite obtener información para identificar el desarrollo de políticas públicas de juventudes y el grado de institucionalidad alcanzado a nivel local.

### Juventudes y territorios

Antes de avanzar en la presentación y el desarrollo de esta investigación, conviene señalar un conjunto de informaciones que nos permita entender la heterogeneidad de las juventudes santafesinas. La provincia de Santa Fe está conformada por regiones que difieren en el clima y las actividades

---

1. Para obtener más información sobre el referido informe y una mirada más amplia sobre la evolución y desarrollo de las áreas municipales de juventud en la Argentina véase: BALARDI, Sergio. «Políticas Locales de Juventud en municipios argentinos». En Políticas Locales de Juventud. Experiencias en el Cono Sur. Serie PROSUR. 2005. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/06788.pdf> [Consultado el 27 de abril de 2010]



socioeconómicas, entre otros aspectos, que construyen, junto con las prácticas socioculturales particulares, diversos mundos. Así, la juventud santafesina compone un caleidoscopio de identidades que delatan diversas trayectorias de vida y entornos de socialización, los cuales dotan de sentidos diferentes a las instituciones, las prácticas y los discursos sociopolíticos.

En este sentido, el *territorio* es un espacio geográficamente delimitado que aparece constituido, construido, significado y resignificado por la compleja trama de vínculos que sus habitantes establecen sobre él. La provincia de Santa Fe, como todo territorio, puede ser imaginada como una gran red que entrecruza actores locales diversos, actividades sociales, económicas y políticas, patrimonio natural y cultural.

Esta red provincial aparece configurada por redes locales y regionales, cuyas relaciones definen su diseño particular. Uno de los desafíos más intensos es propiciar estas redes mediante el fomento del desarrollo territorial dinámico.

Podemos señalar como un *a priori* de esta investigación que el modo en que los Gobiernos locales comprenden y se relacionan con sus juventudes difiere según ese mundo de significados locales que les provee el territorio.

### **Contexto general de la provincia de Santa Fe**

La provincia de Santa Fe se sitúa en el centro-este del país, y su capital es la ciudad homónima. Limita al norte con la provincia del Chaco, al este con las de Corrientes y Entre Ríos, al sur con la provincia de Buenos Aires y al oeste con las de Santiago del Estero y Córdoba.

Es una de las provincias que tiene mayor desarrollo económico a nivel nacional. Su riqueza está basada originalmente en la transformación de productos agropecuarios y en la industria metalúrgica, química y mecánica. La centralidad que adquiere la producción de agroalimentos pone de manifiesto el liderazgo de Santa Fe en el contexto nacional, no solo como proveedora de bienes primarios, sino como plataforma de servicios integrados a los territorios contiguos y vinculados. Con 849 kilómetros de frente fluvial sobre el río Paraná, la actividad portuaria encuentra en la provincia las mejores condiciones de competitividad que posibilitan la embarcación de más del 70% de las exportaciones argentinas en agroalimentos.

No obstante, a pesar de que la principal actividad económica de la provincia está vinculada al sector rural, el 93% de la población vive en el área urbana, donde se concentran las actividades industriales, comerciales y de servicios. Aún así existe una fuerte relación con los territorios y las actividades rurales, que representan la principal actividad económica de la provincia.

Sin embargo, su extenso territorio manifiesta una marcada disparidad en la distribución de la población, ya que existen dos grandes conglomerados

dos urbanos (Gran Rosario y Gran Santa Fe) que concentran alrededor del 50% de la población de la provincia. A estos se suman alrededor de 44 ciudades con más de 10.000 habitantes, y el resto de la población se reparte en centros urbanos más pequeños o en el ámbito rural.

### **Asunción del Frente Progresista Cívico y Social en la provincia de Santa Fe**

El 11 de diciembre de 2007 asumió Hermes Binner como gobernador de la provincia de Santa Fe, transformándose en el primer mandatario santafesino y argentino de origen socialista.

Desde su discurso de asunción, afirmó que su gestión tendría como objetivo básico cambiar la realidad de la provincia en un sentido progresista, de desarrollo y crecimiento individual y colectivo, siguiendo principios de participación, solidaridad y transparencia.<sup>2</sup> Su propuesta asumió dos ejes principales: lograr un mayor bienestar para Santa Fe y refuncionalizar el Estado, acercándolo a los ciudadanos e impulsando la participación popular.

Un eslabón prioritario para el logro de estos objetivos es la juventud, ya que afirmó que «La integración de los jóvenes no se logrará señalando sus déficits o cuestionando los atajos que toman. Se conseguirá asumiendo nuestra responsabilidad; que no es hacer por ellos sino convocándolos a hacer y a ser parte de la solución de los problemas. Por eso no queremos confinarlos a un espacio sólo para jóvenes, sino invitarlos a participar como verdaderos protagonistas de todos y cada uno de los espacios de nuestro gobierno».<sup>3</sup>

Este apoyo institucional para la inclusión y la participación juvenil se materializó a través de dos herramientas:

1. el Gabinete Joven y la Dirección Provincial de Políticas de Juventud, que depende del Ministerio de Innovación y Cultura;
2. el proyecto Territorio Joven, establecido en el Plan Estratégico Provincial.

### **Conformación del Gabinete Joven**

El Gabinete Joven surgió como una herramienta innovadora en materia de incorporación y participación de las juventudes en el Gobierno, procurando enfatizar un sentido transversal en las políticas orientadas hacia las y los jóvenes. Está conformado por alrededor de 30 jóvenes de diferentes regiones de la provincia y fue presentado como una apuesta estratégica del Gobierno provincial en una doble vertiente:

---

2. BINNER, Hermes, «Discurso ante la Asamblea Legislativa tras la jura como gobernador de la provincia de Santa Fe», en *Hermes Binner. Primero Gobernador Socialista de la Argentina* [en línea]. Disponible en: [www.hermesbinner.com.ar](http://www.hermesbinner.com.ar) [Consultado el 27 de abril de 2010]

3. *Ibídem*.

> como medio para constituirse en una escuela de formación en la práctica de la gestión pública;

> como un mecanismo encargado de introducir la perspectiva joven de manera transversal en el Gobierno santafesino.

La creación de este espacio representa una oportunidad para incorporar una visión diferente, integral y transversal de las cuestiones que afectan a la juventud santafesina, ya que quienes integran el Gabinete Joven se han insertado en cada uno de los doce Ministerios provinciales y en la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, y colaboran activamente en el diseño y la ejecución de políticas públicas, incorporando en ellas la perspectiva joven y analizando si se contempla en los diferentes programas y proyectos la participación y la garantía de los derechos de los y las jóvenes.

Es la primera experiencia de este tipo en el país, lo cual constituye una oportunidad y un desafío al mismo tiempo. En definitiva, lo que se pretende es institucionalizar una nueva forma de participación política, que permita construir políticas públicas desde la juventud hacia toda la sociedad.

### **Proyecto Territorio Joven**

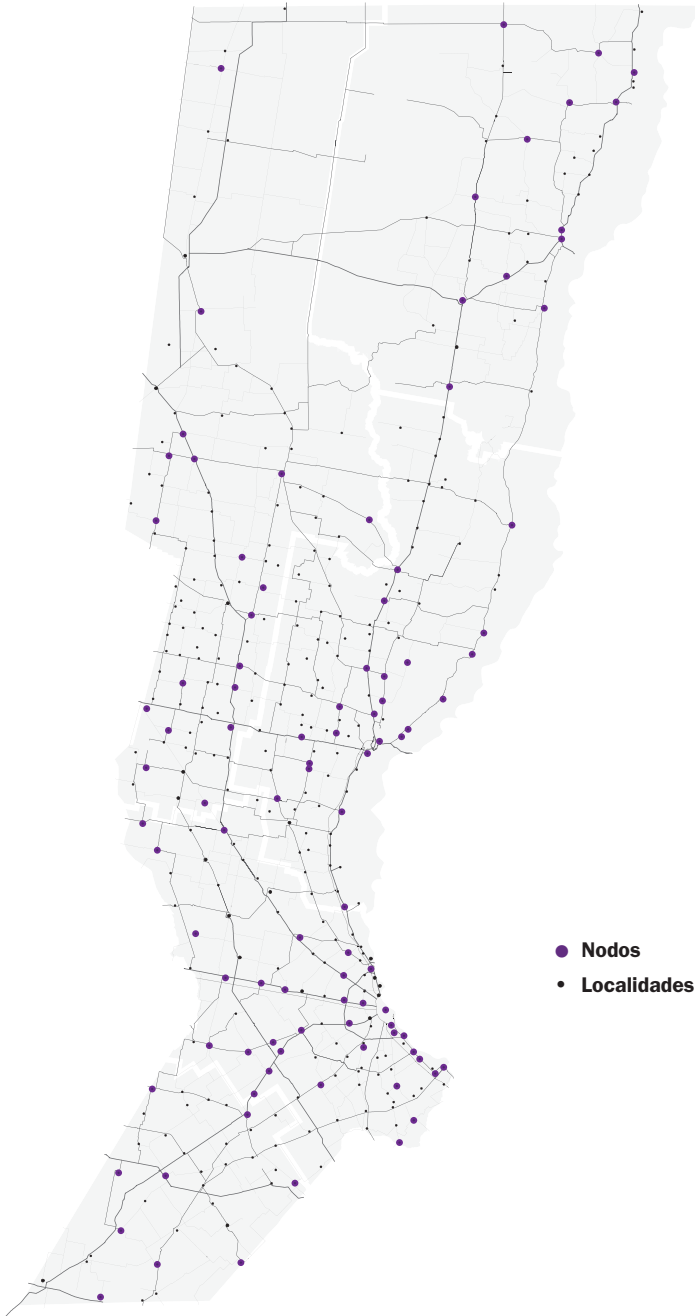
Por otra parte, a nivel provincial se hizo hincapié también en la necesidad de promover el desarrollo de los municipios y las comunas, incluyéndolos de forma participativa en el proceso de toma de decisiones a través de una mayor y mejor descentralización, repensando nuevas maneras de garantizar los derechos sociales desde el Estado municipal y provincial.

Este objetivo de descentralización y planificación participativa fue plasmado en el Plan Estratégico Provincial, cuya consigna inicial implicó la proyección de la provincia en un plazo de 20 años, para lo cual el Plan sería «una herramienta colectiva de análisis, participación ciudadana y toma de decisiones, donde los principales actores territoriales acuerdan en las estrategias de largo plazo para transformar las tendencias negativas y potenciar las capacidades provinciales. Apunta no sólo a reaccionar frente a los cambios de coyuntura sino a tener una mirada prospectiva, que permita desarrollar propuestas de cambio, gestionarlas y evaluarlas».<sup>4</sup>

Siguiendo esta guía, la provincia está atravesando un proceso de regionalización, con el objetivo principal de integrar territorios que hoy se encuentran desconectados o en situación de desequilibrio. De esta forma, Santa Fe ha sido pensada en cinco regiones, que tienen la función esencial de constituirse en espacios de articulación, planificación y concertación entre los actores.

---

4. Plan Estratégico Provincial. Santa Fe. Cinco regiones. Una sola Provincia, página 67. [en línea]. Disponible en: [www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/gobernador?cat=plan\\_estrategico](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/gobernador?cat=plan_estrategico). [Consultado el 10 de junio de 2010].



De este modo, dentro del Plan Estratégico Provincial se incluye el proyecto Territorio Joven, que propone lo siguiente:

> Conformar una Red de Municipios y Comunas Joven, como espacio de articulación de políticas de juventudes entre los Gobiernos locales y el Gobierno provincial.

> Promover la institucionalización de espacios entre el Gobierno provincial y la sociedad civil organizada y no organizada, a través de Consejos Regionales de Juventud, un Consejo Provincial de Juventud y Foros Jóvenes, para el debate, el intercambio de experiencias, la formulación y evaluación de políticas públicas para toda la sociedad desde una perspectiva joven.

> A partir de las acciones anteriores, elaborar un Plan Integral de Juventudes que vincule los diversos ámbitos de la vida de los y las jóvenes: el acceso en condiciones de igualdad de oportunidades a los bienes materiales y simbólicos; la educación y la cultura; la salud, el trabajo y la vivienda; la seguridad y la justicia; el equilibrio territorial; la elección y el diseño de sus propias trayectorias e itinerarios vitales; la igualdad entre los géneros; el respeto por la diversidad; la participación democrática, y la integración social.<sup>5</sup>

### **Red de Municipios y Comunas Joven**

La Red de MyC Joven es una iniciativa del Gabinete Joven y la Dirección Provincial de Políticas de Juventud, que tuvo origen en noviembre de 2008, durante la clausura de la Primera Conferencia Provincial de Políticas de Juventud, con la intención de darle un sentido joven a la provincia, buscando una mayor articulación de acciones entre el Gobierno provincial y los Gobiernos locales con el objeto de mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes, asumiéndolos como sujetos plenos de derecho.

De esta forma, se puso en marcha este dispositivo, en consonancia con lo dispuesto en el Plan Estratégico Provincial, para profundizar y fortalecer el abordaje transversal e integral de las temáticas de juventudes, impulsando a la vez la sistematización e institucionalización de estas acciones, de modo de garantizar su continuidad en el tiempo, su evaluación y su mejoramiento.

En definitiva, se trata de un compromiso compartido para lograr políticas locales eficientes, coherentes y sostenibles, donde las juventudes sean verdaderamente protagonistas.

A continuación presentamos algunas acciones que se propone la Red para llevar adelante lo expuesto anteriormente:

---

5. Plan Estratégico Provincial. Op. Cit., pág. 104. [en línea]. Disponible en: [www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/gobernador?cat=plan\\_estrategico](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/gobernador?cat=plan_estrategico). [Consultado el 10 de junio de 2010.]

- > Crear mecanismos de comunicación entre sus miembros a fin de facilitar el intercambio de experiencias e informaciones, a través de mecanismos presenciales y virtuales.
- > Producir información estratégica sobre temáticas y problemáticas regionales y provinciales de juventudes.
- > Impulsar acciones, proyectos y programas de cooperación entre localidades sobre políticas públicas de juventudes.
- > Promover encuentros regionales que permitan planificar y generar líneas de acción conjuntas.
- > Capacitar a equipos técnicos locales (áreas de juventud, secretarías, etc.) en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas.
- > Sensibilizar a la población sobre la necesidad de comprender a las personas jóvenes como sujetos de derechos.

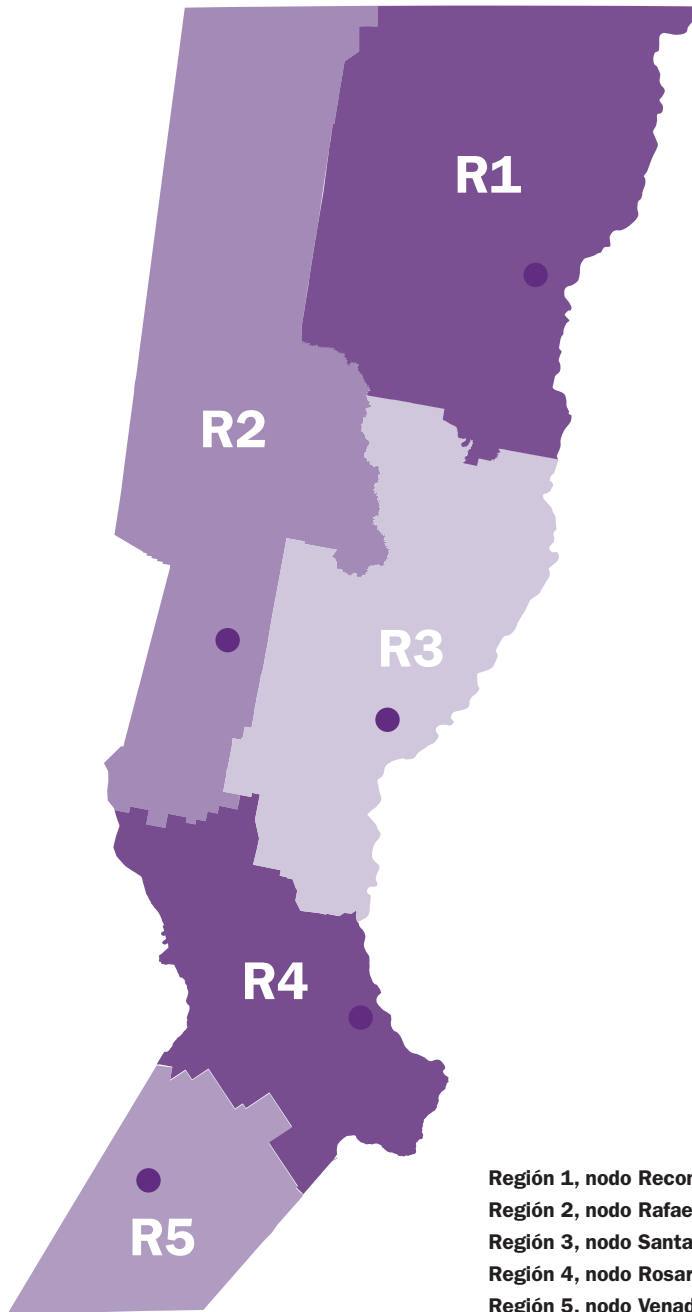
### **Situación actual de la Red**

Desde la creación de la Red en noviembre de 2008 se han ido sumando, de manera voluntaria, otros municipios y comunas. El mecanismo de adhesión formal supone la firma de un acta-compromiso donde se explicitan los objetivos de la Red y se asume la generación de los mecanismos institucionales necesarios a nivel local para llevar a cabo dichos objetivos. Esto significa que la firma del acta conlleva para los Gobiernos locales ciertas responsabilidades, como determinar quién o quiénes estarán a cargo de las cuestiones de juventudes y la apertura de un espacio de participación abierto a los y las jóvenes dentro de la estructura municipal o comunal; proveer apoyo institucional, logístico y financiero para el desarrollo de acciones orientadas hacia la juventud, y redoblar los esfuerzos para involucrar a la población joven fomentando su participación en todas las etapas del desarrollo de políticas públicas.

Así como la provincia tiene múltiples realidades que se desarrollan al mismo tiempo —en función de la diversidad geográfica, económica, productiva, social, cultural, entre otras—, dicha heterogeneidad es plenamente visible entre los miembros de la Red.

Es así como encontramos, dentro de esta construcción colectiva, comunas muy pequeñas junto a los municipios más poblados de la provincia; localidades bien conectadas y otras con un acceso más difícil, y en general municipios y comunas con diferentes intereses, necesidades, percepciones y problemáticas. Esta es una de las mayores riquezas de la Red: la posibilidad de poner en contacto, en un espacio horizontal, esas diferentes realidades, compartirlas, discutir las y, en la medida de lo posible, articularlas.

Hacia el mes de octubre de 2010, la Red de MyC Joven contaba con alrededor de cien miembros en las cinco regiones de la provincia de Santa Fe.



- Región 1, nodo Reconquista**
- Región 2, nodo Rafaela**
- Región 3, nodo Santa fe**
- Región 4, nodo Rosario**
- Región 5, nodo Venado Tuerto**



## MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La Red de MyC Joven contaba, hacia octubre de 2010, con aproximadamente un 27,95% de las localidades de la provincia, las cuales representan un 70,46% del total de la población joven provincial. Estas cifras han sido uno de los motivos que impulsaron a la Dirección Provincial de Políticas de Juventud a llevar adelante la primera investigación sobre perspectiva joven en Gobiernos locales. Esta investigación constituye un relevamiento, un diagnóstico que permitirá, a escala provincial, establecer cuál es la situación actual de los municipios y las comunas en relación con las políticas locales de juventudes.

Para esto, se construyeron una serie de indicadores con el objetivo de definir, cualitativa y cuantitativamente, la situación actual de las políticas diseñadas e implementadas por los Gobiernos locales, miembros de la Red de MyC Joven, y los espacios abiertos a la participación juvenil desde otros sectores sociales. Esta investigación avanza, además, hacia la visibilización de la participación joven en sus diferentes formatos. Por ello se interrogó a los y las referentes de las áreas y de los grupos de jóvenes acerca de la percepción del vínculo entre las juventudes locales con las nuevas tecnologías, los medios de comunicación locales y la oferta privada de ocio, formación y cultura, entendidos todos estos ámbitos como espacios de inserción juvenil.

En ese marco, la investigación permitirá obtener información para identificar el desarrollo de políticas públicas de juventudes, diseñadas y ejecutadas localmente y el grado de institucionalidad alcanzado.

### **Objetivos generales de la investigación**

> Describir la situación actual de las políticas de juventudes diseñadas, implementadas o evaluadas en los municipios y las comunas que son parte de la Red de Municipios y Comunas Joven.

### **Objetivos específicos de la investigación**

> Identificar las concepciones subyacentes de juventudes en la elaboración de políticas públicas en las comunas y los municipios de la Red.

> Reconocer los espacios de participación brindados a las juventudes locales desde las instancias de gestión local.

> Construir una base de datos sobre los mecanismos de planificación, evaluación y consulta utilizados para trazar las políticas públicas de juventudes en la provincia.



## Qué entendemos por políticas de juventudes

Una dificultad que debemos tener en cuenta al momento de definir qué entendemos por políticas de juventudes es que esta definición está signada por la ambigüedad, ya que no existe una concepción concreta de lo que significa ser joven ni hay un único criterio para determinarlo.<sup>6</sup>

El concepto de *juventud* es una construcción histórica y social, relativamente reciente, donde el sujeto joven es caracterizado generalmente a partir de un criterio etario. Así es que para la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) son jóvenes quienes se encuentran entre los 15 y los 24 años. Es necesario tener en cuenta que cualquier determinación etaria, si bien necesaria, es en sí forzada, ya que la juventud muchas veces se inicia en edades más tempranas y termina en edades más tardías. La condición juvenil parece extenderse, y la transición hacia la adultez se complejiza. Durante la elaboración del Plan Santa Fe Joven - Una generación de cambios (2010-2015), se definió a las juventudes como aquellas personas de entre 14 y 29 años. En la presente investigación adoptaremos este mismo criterio.

Las políticas públicas de juventudes se encuentran íntimamente relacionadas con las distintas visiones del colectivo joven. Para este estudio, en coincidencia con el Plan Santa Fe Joven, consideramos a los y las jóvenes como sujetos de derechos, lo que implica reconocer que las juventudes, y especialmente quienes se encuentran en situación de exclusión, son titulares de derechos que obligan al Estado y a toda la sociedad, es decir, que pueden exigir que estos derechos se cumplan, en lugar de ser simplemente receptores pasivos cuyas necesidades deben ser asistidas. Según la OIJ, las políticas deberían orientarse a «generar condiciones que promuevan más protección para los jóvenes; reduzcan su vulnerabilidad; los reconozcan efectivamente como sujetos de derecho y les permitan conquistar tanto la autonomía de hecho como de derecho».<sup>7</sup>

Las políticas públicas, desde un enfoque de derecho, deben aspirar a ser integrales, articuladas e inclusivas y superar la sectorialidad, impulsando el protagonismo joven, el respeto por la diversidad y la pluralidad de intereses.<sup>8</sup>

---

6. Para más información sobre las discusiones existentes en torno a la idea de juventud, véase el Plan Integral de Juventudes «Santa Fe Joven. Una generación de cambios», Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2010. [en línea] Disponible en: <http://www.santafejoven.net/plan-santa-fe-joven> [Consultado el 1 de Septiembre de 2010]

7. HOPENHAYN, M. (coord.), «Capítulo X», en: La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias. Santiago de Chile. Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)/Organización Económica para América latina Y el Caribe (CEPAL), 2004, pág. 322.

8. HEIN, K. y CÁRDENAS, A., «Perspectivas de juventud en el imaginario de la política pública», en Última Década v. 17 n° 30, Santiago de Chile, julio de 2009.

## Por qué construir una perspectiva joven

Podríamos preguntarnos qué significa desarrollar una perspectiva joven y por qué es relevante intentarlo y visibilizarlo tanto a nivel local como en los diferentes niveles estatales.

Existe una dificultad para incorporar la perspectiva joven en las políticas públicas, que se plantea como el vicio de origen en la relación Estado-Joven y comporta la imposibilidad de pensar la condición de persona del sujeto joven. En este sentido, las políticas de juventud fueron elaboradas y planificadas desde la mirada del adulto *sobre* el joven, que no permitió incorporar las perspectivas, expectativas y demandas propias del sector, de quienes en definitiva son los destinatarios.

La construcción de la perspectiva joven implica, desde la forma, promover la apertura de espacios de participación *para, por, con y desde*<sup>9</sup> las juventudes. En cuanto al contenido, implica concebir a las juventudes como sujetos plenos de derecho y actores estratégicos de la sociedad

En la presente investigación intentaremos medir de forma operativa la existencia de condiciones de participación juvenil, que sea visible tanto desde las formas como desde los contenidos.

Desde las formas, es indispensable reconocer que ninguna política puede llevarse a cabo sin una estructura mínima que permita su desarrollo. Es necesaria la apertura de espacios de participación que permitan la incorporación de la mirada joven, junto con recursos institucionales, legales y materiales. Por ello es indispensable para el Estado, no solo implementar una política de juventud con un enfoque integral, sino también fortalecer a las instituciones encargadas de su diseño, implementación y evaluación. Al mismo tiempo, esto requiere reconocer la convivencia de visiones diversas y la posibilidad de generar espacios de diálogo intergeneracional.

Desde los contenidos, se apunta a difundir la adopción del enfoque de los y las jóvenes como sujetos de derechos en los Gobiernos locales y la superación de concepciones tradicionales. El paradigma de construcción de las políticas públicas con y desde la juventud implica pensar las juventudes como actores estratégicos imprescindibles para el desarrollo sustentable y solidario de la sociedad.

La investigación sobre perspectiva joven nos permite, entonces, establecer una línea de base sobre la situación actual de los municipios y las comunas y tener una percepción acerca de la capacidad de incidencia de las juventudes en la agenda pública local, al tiempo que lograr una verdadera

---

9. Véase BALARDINI, Sergio, «Políticas de Juventud: conceptos y la experiencia de Argentina», artículo ampliado y revisado del publicado en revista *Ultima Década* n.º 10, Santiago de Chile, mayo de 1999.

comprensión de los y las jóvenes como sujetos de derecho y generar mecanismos que garanticen su cumplimiento y continuidad.

En este sentido, el cuestionario utilizado en esta investigación tiene como principal potencial el hecho de que puede aplicarse en diferentes momentos temporales, de manera de poder comparar la evolución en la aplicación de la perspectiva joven y la implementación de políticas de juventud tanto *entre* los municipios y las comunas de la Red como *dentro* de estos.

### **Metodología utilizada y marco muestral**

Para el presente trabajo, se utilizó como instrumento de recogida de datos un cuestionario semiestructurado, aplicado a referentes de áreas o grupos de juventud locales de 50 municipios y comunas miembros de la Red de toda la provincia. Dichos/as referentes consistieron en responsables del Área Joven, de la Secretaría de Juventud o de otras áreas municipales o comunales con alguna responsabilidad en el desarrollo de acciones orientadas hacia los y las jóvenes, incluyendo el/la presidente/a comunal en algún caso específico, si el área joven no se hubiera creado a nivel local, como así también referentes de grupos de jóvenes que trabajan temáticas de juventud en conjunto y de manera reconocida por el Gobierno local.

Los cuestionarios fueron aplicados durante la Tercera Ronda de Reuniones Regionales de la Red en el transcurso de 2010, llevada a cabo durante el mes de junio en los cinco nodos de la provincia (en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto).

Además de los cuestionarios, se procuró obtener, en los casos en que existieran, los instrumentos jurídicos en los cuales se especificaba la creación de un organismo público de juventud o la voluntad de desarrollar programas y acciones orientados hacia las juventudes (ordenanza o decreto según cada caso).

El diseño de la muestra siguió dos criterios básicos:

1. Existencia de localidades de todas las regiones de la Red de MyC Joven.
2. Existencia de, al menos, una acción concreta de articulación de la Dirección Provincial de Políticas de Juventud o el Gabinete Joven con los Gobiernos locales durante 2010.

### **Calendario de actividades**

La investigación se llevó a cabo desde abril hasta octubre del 2010.

Durante los meses de abril y mayo se elaboró la definición teórica de los indicadores, como así también la elaboración del instrumento metodológico para la recolección de la información, la definición del marco muestral y el armado del cronograma de actividades. Además se desarrolló la primera

prueba de cuestionario, se consultó a especialistas en la materia y se hicieron las correcciones necesarias.

En el transcurso del mes de junio se conformó el equipo de investigación para el trabajo de campo y el posterior análisis de datos, incorporando a tres pasantes de la carrera de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Se realizó la capacitación y la preparación de dicho equipo y comenzó el relevamiento de datos, que continuó hasta mediados de julio; en el transcurso de dicho proceso se solicitó a los municipios y las comunas que envíen copias de la legislación local sobre la temática en cuestión.

Desde mediados de julio hasta fines de septiembre se procedió a la codificación de preguntas abiertas y al procesamiento y análisis de los datos obtenidos. Posteriormente, a principios de octubre, se inició la elaboración del informe preliminar.

A mediados de octubre se discutió, en el interior del equipo, sobre los resultados obtenidos y se redactó el informe final para su posterior publicación.

### **Formato del cuestionario**

El cuestionario se compone de una primera parte de datos generales de cada localidad, referidos fundamentalmente a información sociodemográfica.

La segunda parte contiene la identificación de ocho pilares o variables fundamentales para ser desarrollados a través de una serie de dimensiones identificadas explícitamente en cada caso.

Estos pilares a desarrollar en cada municipio o comuna son los siguientes:

- > Institucionalidad joven y marco legal
- > Planificación joven - construcción de agenda
- > Presupuesto joven
- > Uso de nuevas tecnologías en la gestión de políticas de juventud
- > Participación
- > Acciones
- > Abordaje de las juventudes desde el sector privado
- > Plan integral de juventudes de la provincia de Santa Fe

A continuación se abordará el desarrollo teórico-metodológico de cada pilar y el análisis de la información recabada.



## ALGUNOS DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

De un total de 362 municipios y comunas existentes en el territorio provincial hacia junio de 2010, eran miembros de la Red de MyC Joven de alrededor de 80, es decir, un 22%. Si analizamos este dato por regiones, observamos los siguientes porcentajes: el 16% de los municipios y las comunas corresponden a la región 1 (nodo Reconquista); el 14%, a la región 2 (nodo Rafaela); el 26%, a la región 3 (nodo Santa Fe); el 35%, a la región 4 (nodo Rosario), y el 9%, a la región 5 (nodo Venado Tuerto).<sup>10</sup>

Para el mes de octubre nos encontramos con más de 100 comunas y municipios adheridos a la Red. Cabe aclarar que el número de localidades sigue acrecentándose a medida que se continúa con el trabajo de articulación, difusión y desarrollo de actividades en el territorio.

Un total de 50 municipios y comunas fueron tomados para la realización de la muestra, que quedó conformada de esta forma: 16% de municipios y comunas de la región 1; 14%, de la región 2; 30%, de la región 3; 30%, de la región 4, y 10%, de la región 5.

Del total de Gobiernos locales de la muestra, el 42% son municipios y el 58% son comunas. En el cuadro de la página siguiente se detallan los municipios y las comunas que formaron parte de la muestra de este estudio.

Según datos del censo 2001<sup>11</sup>, la provincia de Santa Fe cuenta aproximadamente con 3.000.000 de habitantes.

El total de población que concentran los 50 municipios y comunas encuestados suma alrededor de 2.000.000 de habitantes, es decir, un 66% de la población de la provincia.

Según estimaciones a nivel provincial, aproximadamente 750.000 habitantes de Santa Fe son jóvenes, es decir, se encuentran en la franja etaria comprendida entre los 14 y los 29 años. Esto representa alrededor de un 25% del total de habitantes de la provincia.

A nivel local esta situación se verifica con algunos matices, ya que en general la franja joven abarca un porcentaje que varía entre un 20% y un

---

10. La Red se encuentra atravesando un proceso continuo de ampliación, ya que constantemente se suman nuevos miembros en las cinco regiones. No obstante, para la selección de la muestra, fue indispensable hacer un corte temporal, y dicho corte se realizó en junio de 2010.

11. Al momento de realización de la investigación, contábamos con los datos del censo Nacional de Población y Vivienda 2001. La investigación fue realizada entre los meses de abril y octubre, por lo que no pudimos contar con los datos actualizados y desagregados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

30% del total de la población, dependiendo de la localidad.

Según datos del censo 2001, combinados con información proporcionada por los encuestados, la población joven que habita las comunas y los municipios encuestados asciende a 524.635 aproximadamente, es decir, un 75% del total de población joven provincial.

Cabe destacar que, en la mayoría de los casos, las personas encuestadas desconocían la cantidad de jóvenes que habitan en sus localidades; por ello recurrimos para nuestro estudio a datos del censo. Para los casos de las comunas más pequeñas en las que no se contaba con esta información discriminada, se elaboró una proyección en base a la cantidad total de habitantes de dichas localidades.

## regiones

### región 1

Avellaneda  
Malabrigo  
Reconquista  
Romang  
Las Toscas  
Villa Guillermina  
Villa Ocampo  
Los Amores

### región 2

Rafaela  
Suardi  
Ataliva  
Humberto Primo  
Crispi  
Arrufó  
Santa Margarita

### región 3

Arroyo Aguiar  
Arroyo Leyes  
Cayastá  
Esperanza  
Helvecia  
Laguna Paiva  
Nelson  
Recreo  
San Carlos Sud  
San Javier  
San Justo  
Santa Fe  
Santa Rosa de Calchines  
Santo Tomé  
Videla

### región 4

Cañada de Gómez  
Cañada Rosquín  
Casilda  
Coronel Bogado  
Correa  
Chabas  
Chañar Ladeado  
Funes  
Pueblo Andino  
Rosario  
Totoras  
Villa Constitución  
Villa Mugueta  
San Lorenzo  
Piamonte

### región 5

Firmat  
Teodelina  
Aarón  
Castellanos  
Christophersen  
Maggiolo



## INSTITUCIONALIDAD JOVEN Y MARCO LEGAL

### Definición conceptual del pilar

El primer pilar, y quizá uno de los más relevantes para la presente investigación, es el grado de institucionalidad y la existencia de marco legal.

Para planear, diseñar, implementar e incluso evaluar políticas públicas de juventudes es necesario dotarlas tanto de contenido como de forma. Es decir, de la misma manera que necesitamos delinear visiones y misiones, definir objetivos y especificar metas, tanto o más necesario es enmarcar esas políticas en tejidos institucionales que puedan garantizar el desarrollo de todo ese proceso político.

«...pareciera haber una suerte de acuerdo en orden a convenir que la existencia de una política pública de juventud, sin una necesaria institucionalidad pública en materia de juventud, no es algo sustentable en el tiempo».<sup>12</sup>

La institucionalidad le otorga una forma al contenido particular de una política: un margen de estabilidad, continuidad y consistencia. Además de sostener el proceso de marchas y contramarchas de las políticas de juventud, una vez concluida le permite dejar capacidades instaladas, además de contribuir a una historia y una experiencia institucional que trasciende a las personas que circunstancialmente comienzan con dichos procesos.

Desde este punto de vista, institucionalizar supone el reconocimiento de la prioridad de una cuestión, de la necesidad de abordar una problemática o de la protección de un aspecto de la vida pública, y se relaciona con la planeación de acciones en pos de todo ello, es decir, supone darle legitimidad y también organización. De todos modos, existen innumerables e inagotables maneras de institucionalizar, dependientes del contexto en el que se insertan, que pueden materializarse de diferente modo o bien no materializarse en entidades concretas (existen instituciones tangibles y otras menos tangibles), al tiempo que pueden ser más o menos formales; este último caso supone enmarcar la temática en un formato legal que explicita dicha institucionalidad.

No obstante, la institucionalidad no supone necesariamente legalidad, aunque la legalidad nos habla ya de la existencia de cierto grado de institucionalidad. La existencia de un marco legal refiere a que esa forma

---

12. DÁVILA LEÓN, Oscar, «Política pública e institucionalidad en juventud», en: *Última Década*, marzo nº 2, Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas, Viña del Mar, 2000, pág. 21.

institucional se inscribe en disposiciones legales y judiciales, es decir, se enmarca en el ordenamiento jurídico vigente y explícito. Ello le otorga un grado de previsibilidad mucho mayor que la simple institucionalidad.

Algunas de las formas más conocidas de institucionalización de la perspectiva joven son: la identificación de referentes sobre dicha temática; la creación de área/secretaría/dependencia dentro de la comuna o el municipio, y la asignación de partidas de presupuesto o la creación de legislación local sobre la materia. Estas formas pueden estar reguladas por algún tipo de marco legal o carecer de dicha regulación. Otra forma de institucionalización, quizás más informal pero muy operativa, es la apertura de espacios legitimados por la comuna o el municipio que reúna a grupos de jóvenes, externos a la Administración municipal, pero que trabajen de manera articulada con ella.

### **Fundamentación**

Es por ello que, desde la Dirección de Políticas de Juventud, se ha buscado crear espacios institucionales que aborden de manera transversal la cuestión de las juventudes en territorio, como por ejemplo, la Red de MyC Joven, cuya intención es sensibilizar sobre la necesidad de abordar la temática, del modo en que cada localidad crea más adecuado, sin recetas, incentivando la creatividad y tejiendo redes entre las distintas experiencias. Las redes son otra forma novedosa de institucionalización.

Como se mencionó anteriormente, la adhesión a la Red de MyC Joven supone la firma de un acta-convenio donde se asume el compromiso de adoptar una perspectiva joven en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas locales de juventudes, realizando esfuerzos en pos de generar referentes juveniles que articulen el vínculo entre la comuna o el municipio con los y las jóvenes de la localidad; crear un área dentro de la estructura del Gobierno local; promover acciones *desde* y *con* los y las jóvenes, y otorgar a la población joven el apoyo necesario.

La existencia o inexistencia de estos espacios es lo que se intenta relevar desde este apartado, para poder medir el grado de institucionalidad que existe en las comunas y los municipios de la Red, a partir de un conjunto de indicadores, como así también determinando si existen marcos legales que visibilicen los compromisos asumidos para trabajar con las juventudes locales.

Para esto es necesario determinar, en primera instancia, si existe un organismo público-estatal local (entendido este como las áreas, secretarías o dependencias conformadas por las autoridades locales con un mínimo grado de institucionalización, es decir, con personal designado y con remuneración, creadas a partir de un decreto, una ordenanza o algún instrumento legal que las avale; consideramos que al cumplirse al menos uno de



estos requisitos hay un área de juventud conformada) o bien si existe un grupo de jóvenes que cumpla dicha tarea, con aval institucional local, aunque no esté formalizado. En este caso, se busca identificar la existencia de situaciones en las que es un grupo constituido de manera informal (sin una dependencia funcional del Gobierno local) el que se encarga de desarrollar las acciones vinculadas a las juventudes locales. Es imprescindible que tales grupos cuenten con legitimidad otorgada por el reconocimiento y el aval del Gobierno local para trabajar tales temas.

En el caso de que se compruebe la existencia de un área de juventud, se busca conocer el grado de formalidad que posee, indagando acerca de la antigüedad del área, qué acontecimientos destacables en la historia del espacio identifican, qué tipo de acontecimiento es y la dependencia funcional del área en la estructura organizativa del Gobierno local.

También puede que existan otras áreas, con otras funciones, que a la vez realicen acciones vinculadas a las juventudes. Por ello interesa conocer en qué medida existe trabajo en red en el interior de las dependencias municipales que trabajan temas de juventud: si se desarrollan acciones desde otras áreas, desde qué áreas y si se hace en coordinación.

Finalmente interesa conocer la estructura y el funcionamiento del área o el grupo de juventud: si tienen personal designado (rentado), qué cantidad de personal poseen, con qué frecuencia organizan sus reuniones, con qué cantidad de jóvenes se vinculan habitualmente (es decir, la cantidad de jóvenes que se vinculan regularmente, al menos una vez por mes, de manera voluntaria con el área o el grupo de juventud a través de la organización de actividades o acciones) y, finalmente, si existe algún marco legal (ordenanza, decreto, etc.) que formalice el compromiso de la comuna o el municipio respecto de trabajar a favor de las juventudes.

Este conjunto de indicadores permitirá arrojar datos acerca de cuál es el nivel de priorización que la temática de juventudes tiene en el interior de la estructura del Gobierno local.

### **Análisis de datos**

Veamos entonces qué resultado nos proveen los guarismos recogidos y qué apreciaciones podemos hacer en base a ellos.

Respecto a la existencia de un organismo público-estatal local que trabaje temas de juventud, el 58% de los municipios y las comunas encuestados respondió de manera afirmativa.

Entre quienes negaron poseer un área o una secretaría, no obstante, un alto porcentaje (71,4%) afirmó la existencia de un grupo de juventudes con reconocimiento y aval del Gobierno local para trabajar en estas cuestiones, lo que demuestra que, ya sea de manera informal o formal, la temática de

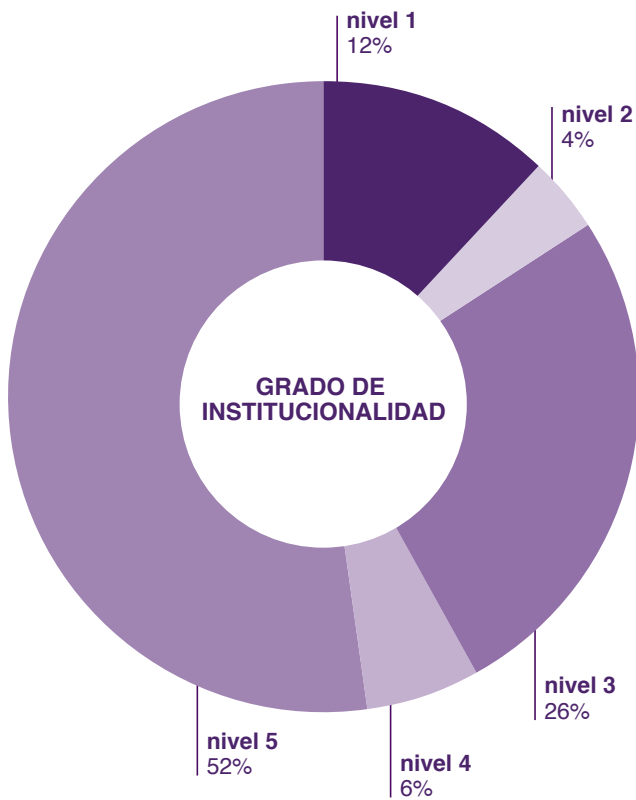
juventudes se encuentra contemplada dentro de la estructura del Gobierno local. Solo el 28,6% reconoció no poseer un grupo adyacente de jóvenes que permitan el abordaje de las temáticas vinculadas a juventudes.

Aun así, respecto al total de municipios y comunas a los que se consultó sobre la existencia de otros abordajes de temáticas de juventud por parte de otras áreas del Gobierno local, el 90% se expresó afirmativamente. En este sentido, cuando se les preguntó qué tipo de área, el 47% expresó que lo hacía desde áreas de Cultura, Educación, Deportes o Turismo; el 14,1%, desde áreas de Desarrollo Social; el 11,8%, desde áreas de Desarrollo Económico; el 10,6%, desde áreas de Salud o Medio Ambiente; el 9,4%, desde las áreas de Gobierno (Poder Ejecutivo o Comisión Comunal), y el 7,1%, desde otras áreas. Importa señalar aquí que las áreas vinculadas a la recreación son las que dan cuenta en mayor medida del trabajo con y para jóvenes. Por otro lado, a la pregunta acerca de si existía coordinación de actividades entre esas diferentes áreas, el 70% de los encuestados respondió de manera afirmativa. Mediante el cruce de los tres datos (existencia de organismo público, existencia de grupo de juventudes y existencia de otros abordajes por parte de otras áreas), elaboramos una clasificación de 0 a 5 para contemplar todos los casos posibles referidos al grado de institucionalidad, en la que cada código representa lo siguiente:

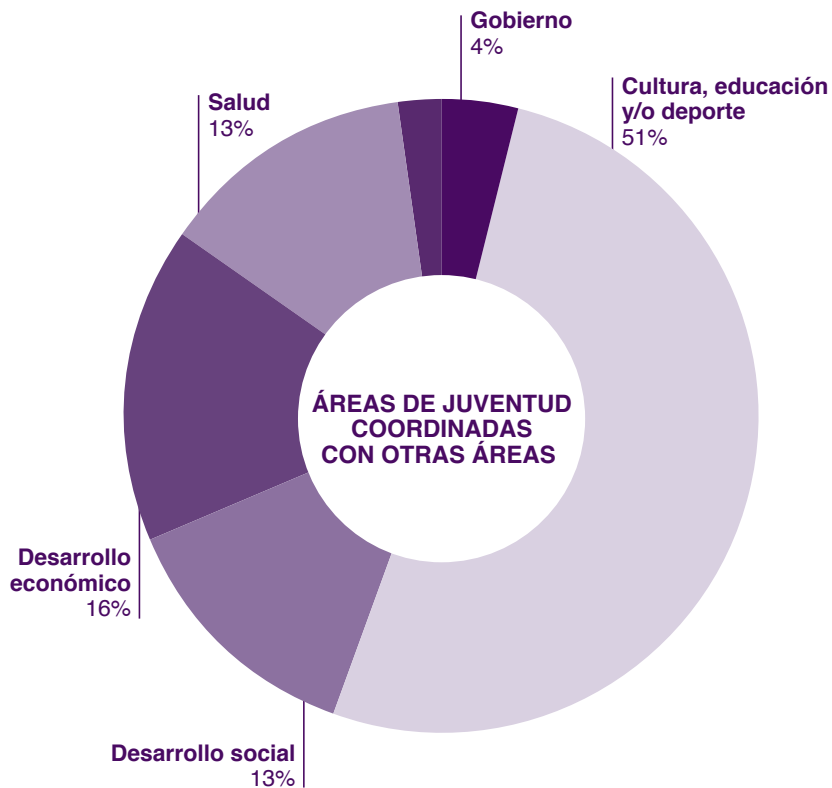
- 0: no existe nada relacionado con juventud en el municipio o la comuna
- 1: solo existen actividades desde otras áreas
- 2: solo existe un grupo de juventud con aval
- 3: existe un grupo de juventud con aval y se efectúan actividades desde otras áreas
- 4: solo existe un organismo joven
- 5: existe un organismo joven y se efectúan actividades desde otras áreas

De esta manera se puede observar que de las 50 localidades relevadas, ninguna tiene código 0. Esto se debe a que la elección de las localidades no fue aleatoria, sino que se realizó a partir de vínculos con grupos que trabajan la temática, por lo cual es imprescindible tener en cuenta que los resultados obtenidos representan solo a las localidades seleccionadas y no a la totalidad de la provincia.

El 52% de las localidades medidas tiene el mayor grado de institucionalidad, según las preguntas consideradas, y solo el 16% de las localidades tiene los grados más bajos de institucionalidad (solo existen actividades desde otras áreas o un grupo de juventud con aval).

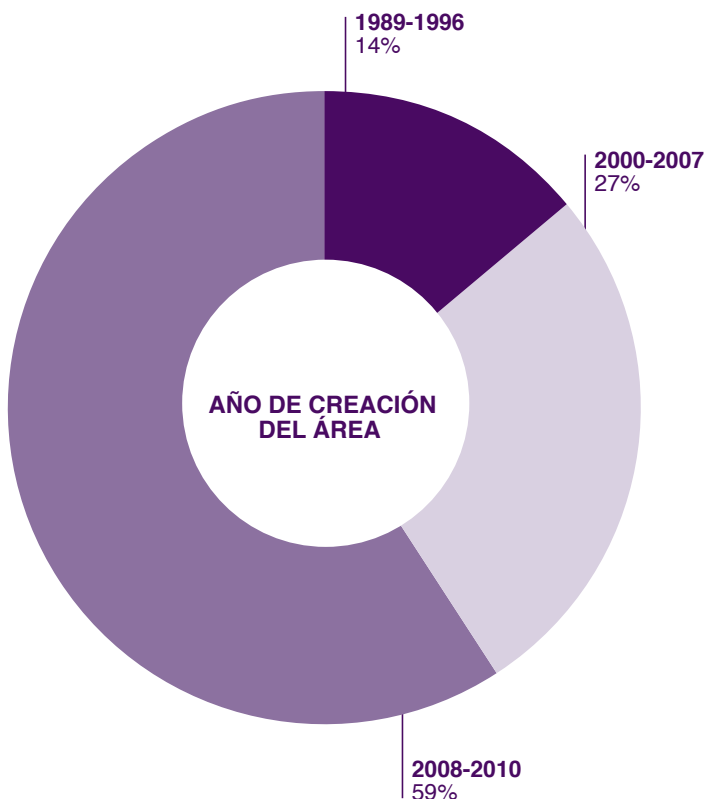


Veamos también cómo se combinan la existencia de organismo público de juventud con el abordaje desde otras áreas: del total de municipios y comunas que poseen áreas y que, a su vez, realizan actividades coordinadas con otras áreas, vemos que la mayor proporción se ubica respecto a las áreas vinculadas con la cultura, la educación y el deporte con un importante 51%.



Ahora bien, para determinar el grado de formalidad existente en aquellos municipios y comunas que afirmaron poseer un área de juventud (como señalábamos arriba, 58%), es relevante desagregar este dato respecto a tres cuestiones:

> Respecto a la antigüedad del área, el 14% creó su área entre 1989 y 1996; el 27%, entre 2000 y 2007, y el mayor porcentaje, el 59%, entre 2008 y 2010. Es necesario cotejar estos últimos datos con la fecha de asunción del Frente Cívico al Gobierno provincial (2007), pues, como se señaló en la Introducción, el actual Gobierno explicitó su compromiso por trabajar en pos de las juventudes desde los comienzos de su gestión. Por lo tanto, podemos intuir que dicho ánimo actuó como «efecto contagio» para muchos municipios y comunas que hasta el momento no habían trabajado esta temática; incluso pudo haber motivado la entrada en la Red y la creación de organismos encargados de estos asuntos.

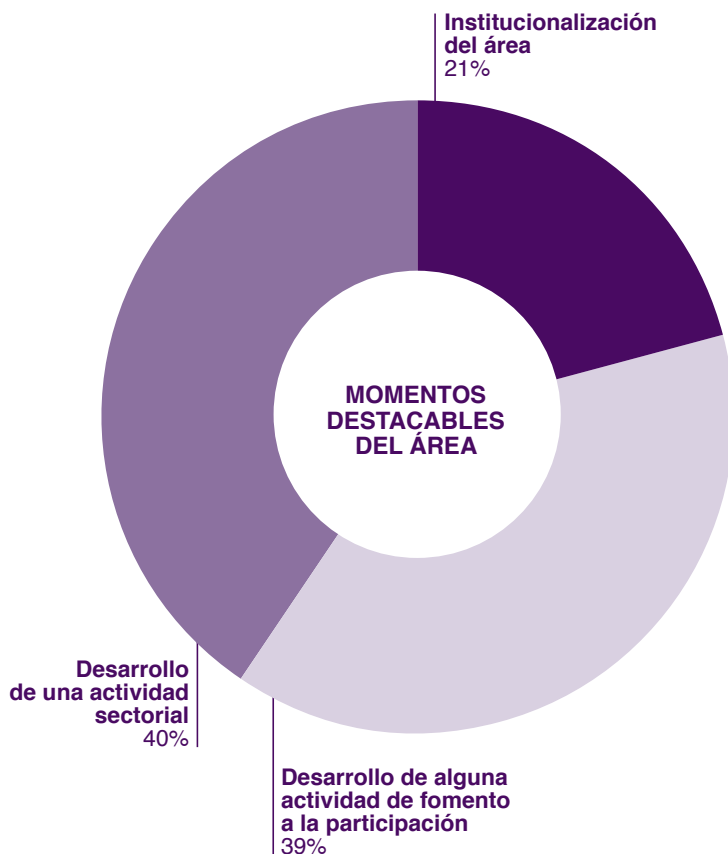


> Respecto a los momentos destacables del funcionamiento del área, agrupamos las respuestas en tres categorías (en muchos se pudo haber elegido más de una opción y no más de tres):

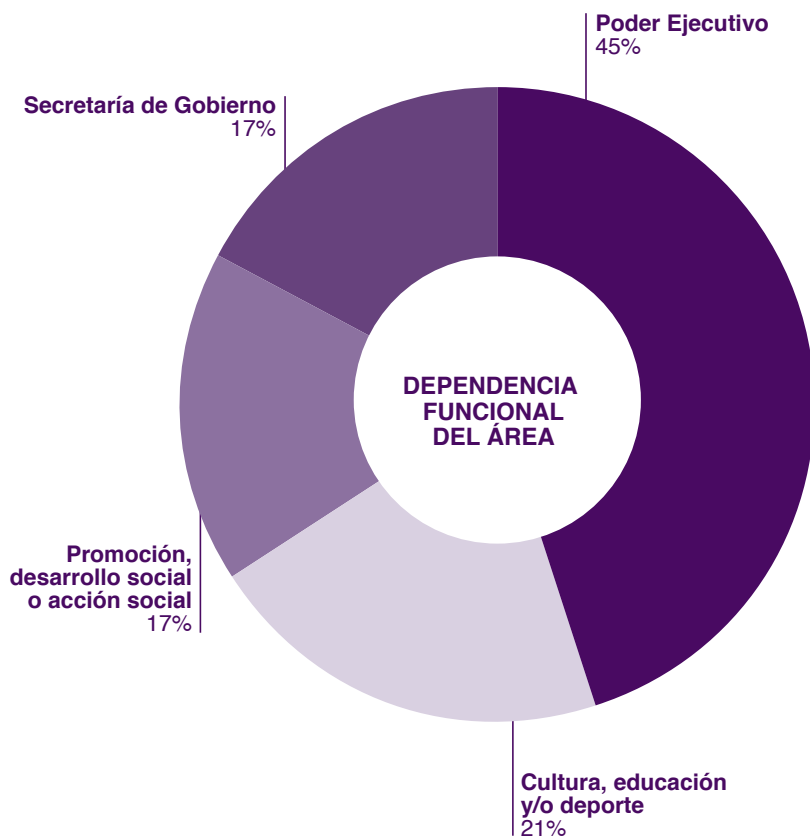
- > Institucionalización del área: 21%
- > Desarrollo de alguna actividad de fomento de la participación: 39%
- > Desarrollo de una actividad sectorial: 40%

> Respecto a la dependencia funcional del organismo dentro de la estructura organizativa del Gobierno local, pudimos relevar los siguientes datos:

- > Poder Ejecutivo o Presidencia comunal: el 45%
- > Secretaría de Cultura, Educación o Deporte: el 21%
- > Secretaría de Promoción, Desarrollo Social o Acción Social: 17%
- > Secretaría de Gobierno: 17%



En este, sentido importa resaltar el mayor porcentaje de la categoría de dependencia funcional al Poder Ejecutivo: ello nos habla de un contacto directo con las áreas decisorias del Gobierno, que en el contexto local es sumamente relevante dada la capacidad operativa con la que se cuenta para poder lidiar con los problemas cotidianos de la comunidad, la mayor expedición en la resolución de problemas y el grado de personalismo y decisionismo que suele imperar en algunos dependencias comunales o municipales.



Acerca de la estructura y el funcionamiento de áreas o grupo de jóvenes, específicamente en lo que refiere a la existencia de personal designado para desarrollar actividades vinculadas a las juventudes, el 68% respondió negativamente; entre quienes respondieron de manera afirmativa (32%), cuando se les preguntó qué cantidad de personal poseían, señalaron que contaban con: al menos una persona, el 56,25%; de 2 a 10 personas, 37,5%; más de 10, el 6,25%. Decidimos utilizar estas categorías dada la dispersión de respuestas, con el objeto de remarcar el dato más relevante: la existencia de al menos una persona a cargo (lo que habla de cierta materialización del compromiso del Gobierno local de trabajar la temática de juventudes), pero que muchas veces asume múltiples funciones o bien queda desbordada por la magnitud de su tarea. Es decir, esta situación puede significar una débil presencia territorial, al tiempo que existieron casos de referentes que para paliar esa dificultad respecto a la falta de recursos humanos recurrieron al trabajo con grupos de jóvenes ad honórem.

Respecto a la frecuencia de reuniones del área o grupo de jóvenes, se señaló que el 22,9% no realiza reuniones; el 39,6% lo hace semanalmente; el 16,7%, quincenalmente; el 14,6% mensualmente; por último, el 6,2% lo hace según la actividad de la que se trate. En síntesis, alrededor del 70% realiza reuniones con mucha frecuencia.

En referencia a la participación de jóvenes en el área, es decir, la cantidad de población joven que se vincula regularmente con el área, como se detalla en los rangos descritos a continuación, la mayoría señaló que existen de entre 11 y 20 jóvenes de ambos sexos que participan regularmente en las reuniones y actividades del área o grupo, lo cual es un muy buen número de personas para trabajar y desarrollar acciones participativas. Pero aun así, es necesario destacar que existe un porcentaje demasiado alto de comunas o municipios que no se vinculan con las juventudes locales, lo cual debería ser puesto a consideración por sus referentes de área o grupo.

- > De 1 a 10: el 8%
- > De 11 a 15: el 28%
- > De 16 a 20: el 24%
- > De 21 a 30: el 12%
- > De 31 a 40: el 14%
- > De 41 a 150: el 4%
- > Depende de la actividad: el 2%
- > El 8% no se vincula con la población joven de la localidad

Finalmente, en lo que refiere a este pilar y como señalábamos arriba, es posible que a veces la institucionalidad tome cuerpo a través de dis-



posiciones legales, como ordenanzas o reglamentos. Por este motivo, se incluyó en la presente investigación la indagación acerca de la existencia de marco legislativo que especifique el grado de institucionalidad adquirido (creación de área de juventud, establecimiento de compromisos para trabajar a favor de las juventudes locales, etc.). Los porcentajes son muy parejos, ya que el 54% manifestó poseer algún tipo de instrumento de legislación local, mientras que el 46% no lo poseía.

Con el objetivo de profundizar aún más la investigación, a quienes poseían marco legal se les pidió que facilitaran una copia, para que se pudieran relevar los temas abordados. Así, podemos advertir la existencia de una variedad de temáticas, entre las que se incluyen la creación, formalización o reorganización de áreas y dependencias de juventud, como son los casos de Rosario, Totoras, Reconquista, Arroyo Leyes, Villa Constitución, Avellaneda y Suardi, donde se utilizaron en igual proporción ordenanzas o decretos; la creación de programas específicos, como en el caso del municipio de Santa Fe, donde se incorpora el Programa de Igualdad de Derechos, Oportunidades y Tratos titulado «Igualdad en la Diversidad», destinado a la población joven, y la creación de mecanismos de participación específicos, como pudimos constatar también en el caso de Rosario, Santa Fe y San Justo.

De entre las legislaciones con mayor antigüedad, referidas a la creación, formalización y/o reorganización de áreas y dependencias de juventud, encontramos dos organismos de la Municipalidad de Rosario. Por un lado, el decreto de creación del Centro de Prevención Permanente para Púberes y Adolescentes (más conocido como el “Centro de Adolescencia”) dependiente de la Secretaría de Salud del año 1988, y el decreto de creación del Departamento de la Juventud dependiente de la Secretaría de Promoción Social de 1990. En el año 1996 a través de una ordenanza se unificaban estas dos instituciones creando el Centro de la Juventud dependiente de la Secretaría de Promoción Social.

Otra legislación que marca una amplia trayectoria en la materia es el Decreto de creación de la Dirección de Juventud del municipio de Totoras, dependiente de la Intendencia Municipal, que data de 1998 y cuyos objetivos son servir de nexo entre esta y las áreas similares de la nación, la provincia, las comunas y los municipios, canalizando proyectos y programas que deriven de su relación; también especifica cargos y nombramientos.

En 2004, encontramos el Decreto de creación del Área de Coordinación y Gestión de Programas para Jóvenes de Reconquista, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Los objetivos del área según este decreto son los siguientes: Generar un espacio de diálogo y consulta para planificar, crear estrategias y generar en forma de consulta con los jóvenes, las diferentes áreas del municipio e instituciones de la comunidad que aborden la temática; reco-

nocer a los jóvenes como sujetos de derecho y responsabilidad; lograr la participación, y establecer herramientas de gestión para un trabajo compartido.

Hacia 2006, Arroyo Leyes, a través de una ordenanza, determina la creación del Área de Juventud, cuyo objetivo fue fomentar la participación en el interior de la comuna y hacia fuera, entendiéndola como la vía válida de representación ante las distintas instancias nacionales, provinciales o municipales, como así también ante las distintas entidades intermedias de la localidad. El Área fue conformada por referentes de la comuna y organizaciones de la sociedad civil.

Otro caso muy interesante es el del municipio de Villa Constitución, cuya ordenanza data de mayo de 2008 y especifica la creación de la Coordinación de la Sección Deportes y la Sección Juventud, precisando las misiones de cada una de las secciones: para la Sección Deportes determina el rescate de los espacios públicos, la mejora y reestructuración de los clubes de la ciudad y la promoción de actividades no prestadas por clubes; para la Sección Juventud se detalla como objetivo promover en los jóvenes, sentido de pertenencia a la ciudad y promover la integridad como valor y el desarrollo de una identidad en este sentido.

Entre los casos más recientes a los que pudimos tener acceso se encuentran las legislaciones de Suardi y Avellaneda, de 2009 y 2010 respectivamente. El municipio de Avellaneda especifica la creación del Área Joven, dependiente de la Secretaría de Gobierno, como espacio para canalizar la perspectiva joven y la participación desde el Gobierno local. La comuna de Suardi crea la Secretaría de la Juventud en 2009, cuya finalidad principal fue convocar y comprometer a la franja etaria joven, para aportar ideas, generar espacios de participación y convocar a los y las jóvenes para realizar actividades.

En relación con la legislación que especifica la creación de mecanismos de participación específicos, podemos mencionar en primer lugar el Presupuesto Participativo Joven del municipio de Rosario, que se lanzó en 2004 como experiencia piloto, y el programa Concejo Joven, que creó el municipio de Santa Fe en 2008. Este último se desarrolla en el Concejo Deliberante y propone la integración activa de jóvenes estudiantes secundarios en la actividad legislativa municipal. Se busca impulsar el ingreso de proyectos presentados por la población joven, para que sean tratados por el Concejo Deliberante con la finalidad de incorporarlos a la legislación local. En el caso del municipio de San Justo, en 2010 se decidió mediante un decreto la creación del Concejo Joven, que también propone la integración de jóvenes estudiantes secundarios en la actividad legislativa municipal.

En 2010, la comuna de Nelson, mediante una ordenanza, dispuso la adhesión a la Red de MyC Joven. En este sentido, es necesario destacar

que es probable que la mayoría de las comunas y los municipios encuestados posean legislación de este tipo, pero solo algunos se comprometieron en enviarla a posteriori de realizada la entrevista. Quedará pendiente su análisis para una investigación posterior.



## PLANIFICACIÓN JOVEN CONSTRUCCIÓN DE AGENDA

### Definición conceptual del pilar

A través de esta variable se busca indagar acerca del modo en que los municipios y las comunas abordan el diseño, la formulación, la implementación y la evaluación de la política pública de juventudes. Dentro de este eje, se busca identificar la existencia de mecanismos participativos de gestión y planificación.

La planificación como herramienta de las políticas públicas puede ser utilizada de diversos modos, a través de distintas técnicas y marcos conceptuales. En nuestro caso, nos proponemos indagar sobre los modos que se hacen presentes en los Gobiernos locales que conforman la Red de MyC Joven.

Entendemos por *planificación*, en este caso, el establecimiento de una agenda de políticas de juventud desde el Gobierno local que permita gestionar las acciones y actividades con cierta previsibilidad y adecuación de recursos. Esta planificación puede asumir distintos horizontes temporales.

Acordamos con Larroquete en que «un plan de desarrollo juvenil no debe concebirse como una herramienta de planificación en el sentido tecnocrático, sino como una intervención social de amplio espectro, fundada en la investigación-acción y que tiene como objetivo estratégico generar plataformas de participación y de ejercicio ciudadano juvenil en la localidad».<sup>13</sup>

En este eje, nos preguntamos por la existencia de espacios de consulta a los jóvenes, entendiendo que es desde su perspectiva y respetando sus derechos e intereses que se podrá instalar un nuevo proceso de políticas públicas con la población joven, desde los y las jóvenes y para toda la sociedad.

---

13. LARROQUETTE, Andrea, «Política de Juventud: entre la fragilidad y el desconcierto. Algunas pistas para construir rutas desde lo local», en *Ultima Década* n° 14, CID, Viña del Mar, abril de 2001, pág. 66.

La participación en cada instancia de planificación a nivel local aumenta la capacidad de los Gobiernos de desarrollar experiencias exitosas, ya que es en la esfera local, en el mundo de la experiencia cotidiana, donde se produce el encuentro con los sujetos reales y se originan los intercambios, la interlocución entre los actores y, por lo tanto, la construcción colectiva de sentidos, contenidos y orientaciones de la política que a través de distintos mecanismos logran rescatar a la diversidad.

### **Fundamentación**

Entendemos que la tarea de planificar, a través de distintos mecanismos más o menos formales, establece un marco de referencia para la actuación y evita la dispersión de recursos y el accionar esporádico o incoherente. Es en este sentido que nos interesa resaltar este tipo de experiencia.

Al mismo tiempo sostenemos que rescatar e identificar estos procesos de planificación permite establecer y hacer explícita una memoria de gestión, y esto es sumamente necesario a la hora de la acumulación de experiencia y del aprendizaje institucional. La posibilidad de generar conocimiento a través de memorias de gestión, informes y planificaciones institucionales facilita el procedimiento de indagación y el afianzamiento de los procesos de generación de políticas de juventud.

Nuevamente, coincidimos con Larroquette en que «uno de los desafíos más urgentes de la política de juventud tiene que ver con la capacidad de re-pensar(se), a través de un proceso de acumulación de experiencias-aprendizajes, que permitan imprimir cambios cualitativos en la gestión de la política pública de juventud».<sup>14</sup>

Esta variable, por lo tanto, indaga acerca de la existencia de procesos de planificación o programación de políticas de juventud a nivel local, de herramientas de diagnóstico y consulta participativas y de espacios permanentes de consulta a las juventudes locales y a las organizaciones o entidades vinculadas a estas.

En este punto, también indagamos sobre la existencia de un plan local de juventud y la existencia de objetivos de trabajo definidos explícitamente. Este es un dato que nos permite observar el grado de coherencia de la gestión de política de juventud, en la medida en que creemos que determinar claramente un horizonte deseado y plantear objetivos de trabajo explica por qué y para qué se desarrollan ciertas acciones, definiendo intencionalidades y direcciones. En este sentido, sostenemos que «La gestión se pue

---

14. LARROQUETTE, Andrea, «Política de Juventud: entre la fragilidad y el desconcierto. Algunas pistas para construir rutas desde lo local», en *Última Década* n° 14, CID, Viña del Mar, abril de 2001, pág. 66.

de caracterizar como estratégica en la medida en que todos los que colaboran en su ejercicio estén comprometidos con una perspectiva particular de cómo la organización crea valor público e implementen un conjunto de actividades particulares que llevan a cabo para alcanzar sus objetivos».<sup>15</sup>

### **Análisis de datos**

Con respecto a la existencia de procesos de planificación de políticas de juventud a nivel local, nos encontramos con que un porcentaje muy alto de los municipios y las comunas encuestados (casi el 80%) lleva adelante algún proceso de este tipo. Esto evidencia cierta continuidad y capacidad de previsión en la ejecución de acciones específicas para jóvenes y una tarea de programación en el interior de los Gobiernos locales.

En este punto, es interesante resaltar que para la mayoría de los/as encuestados/as la tarea de planificar implica desarrollar «un diagnóstico para ordenar ideas y articular actividades»; también incluyen en esta tarea acciones como «imaginar», «pensar», «actuar», «preparar», «diagramar», «proponer», «anticipar» y «participar», vinculadas con la posibilidad de incorporar otras miradas o racionalidades a la gestión, o sea, con la capacidad de «debatir» y actuar con otros. Todo ello se relaciona con la posibilidad de alcanzar cierta seguridad o estabilidad en el desarrollo de actividades ligadas a las juventudes para lograr un determinado objetivo o fin.

En relación con la planificación, surge la cuestión de la temporalidad, es decir, se planifica para actuar en distintos momentos, para ordenar las prioridades. La aparición de los plazos temporales como un elemento más a contemplar, junto con la disponibilidad de recursos de diferente tipo, complejiza el análisis de los mecanismos de planificación.

Es en este sentido, cuando indagamos sobre el horizonte temporal de esta planificación, que nos encontramos con diferencias importantes. Del porcentaje de municipios y comunas que respondieron tener mecanismos de planificación, la mayoría utiliza una planificación mensual (el 42,10%) y anual (el 39,47%) y una cantidad menor utiliza una de tipo semestral (el 18,43%).

Estos horizontes temporales nos permiten inferir cierta capacidad de las gestiones locales para sostener sus acciones en el tiempo con regularidad y anticipación. Dicha capacidad, les permite coordinar actividades con otros actores y replicarlas de un año al otro. Sin embargo, muchas veces nos encontramos, en la práctica, con que la planificación tiene que ver con desarrollar un evento o una jornada aislados y no con un pensamiento

---

15. MOKATE, K.y J. J. SAAVEDRA, *Gerencia Social: un enfoque integral para la gestión de políticas y programas*, INDES (Instituto Interamericano para el Desarrollo Social), marzo de 2006, pág. 19.

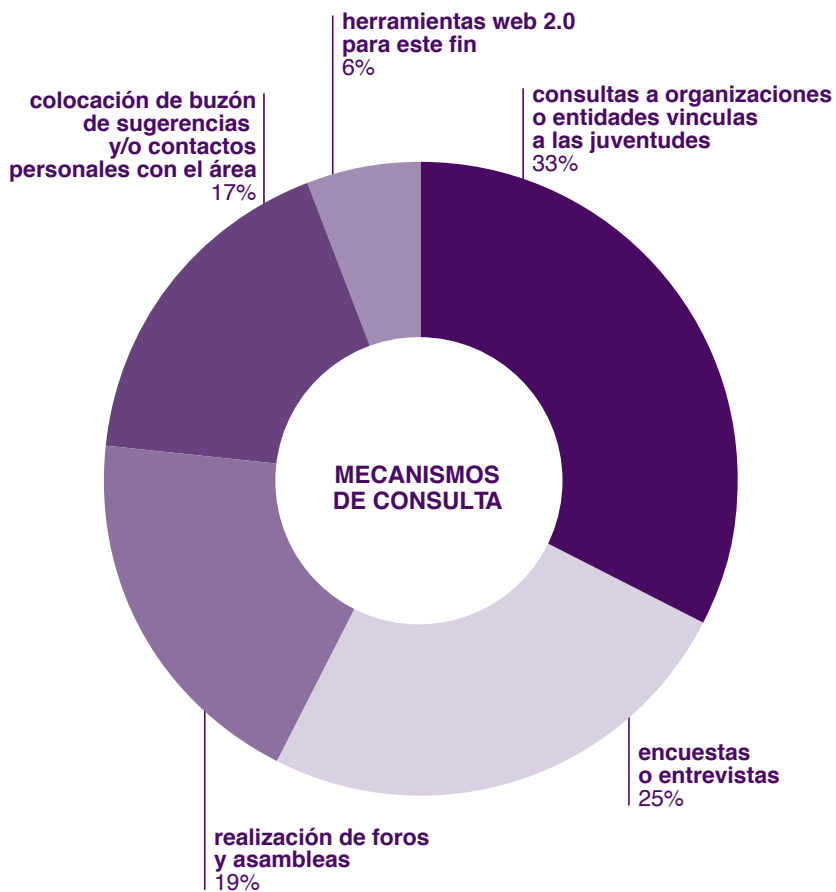
estratégico, es decir, una diversidad de acciones y actividades orientadas por un objetivo común.

En cuanto a la existencia de espacios permanentes de consulta a las juventudes locales, nos encontramos con una cantidad significativa de casos que poseen este tipo de herramientas. El 50% de los Gobiernos locales encuestados desarrolla algún tipo de mecanismo de consulta a las juventudes para conocer sus intereses, problemas, expectativas y necesidades. Entendemos que esta es una tendencia que se evidencia en los Gobiernos locales y que debería fortalecerse e impulsarse desde distintos espacios en función de entender a las juventudes como sujetos de derechos y no como meros receptores de políticas y acciones aisladas.

Entre los mecanismos de diagnóstico y consulta elegidos, vale la pena señalar que los más utilizados son las consultas a organizaciones o entidades vinculadas a las juventudes (33%), seguidas por las encuestas o entrevistas (25%), la realización de foros y asambleas (19%), la colocación de buzón de sugerencias o contactos personales con el área (17%) y, en menor medida, las herramientas web 2.0 (6%), que están comenzando a utilizarse para este fin. En este punto observamos una cierta disposición de los Gobiernos locales a incorporar la mirada de las juventudes. Se evidencia la necesidad de encontrarse con las perspectivas y demandas de la población joven a través de mecanismos de diagnóstico que revelan el reconocimiento de sus identidades y deseos en el espacio público local. La variedad de vías y canales de comunicación empleados da cuenta de la búsqueda de nuevas voces y de la flexibilidad de los Gobiernos locales a la hora de adaptarse a la diversidad de sus propios jóvenes.

Es interesante destacar que en relación con el vínculo establecido con las organizaciones de juventudes se utilizan mecanismos tanto de tipo formal como mecanismos no formales. Con esto queremos resaltar que, en proporciones similares, se desarrollan espacios interinstitucionales a través de mesas de gestión o redes formales de instituciones, así como también se recurre a reuniones informales o contactos puntuales con referentes juveniles. Esta variedad de mecanismos nos ayuda a ver que las articulaciones institucionales se complementan y enriquecen en el contacto informal, de modo de adaptarse a las realidades cambiantes y flexibles de las agrupaciones juveniles.

La existencia de espacios permanentes de consulta a las juventudes locales presenta significativas diferencias de acuerdo a las regiones: en las regiones 1 y 5, más del 80% de las localidades corroboró su existencia; en las regiones 3 y 4, cerca del 40 % aseveró que utilizaba este tipo de herramientas; mientras que en la región 2, solo el 14% respondió contar con este tipo de mecanismos. Estas disparidades pueden responder a múltiples



factores, pero ponen de manifiesto la necesidad de insistir de manera más sistemática allí donde esta tendencia es más débil.

Los mecanismos de consulta toman relevancia en la medida en que los insumos que producen son utilizados en la planificación local, y esto se

evidencia en la gran mayoría de los casos, cuando vemos que el 92% del total de los municipios y las comunas que respondieron tener mecanismos permanentes de diagnóstico o consulta toman en consideración las opiniones volcadas por los y las jóvenes en las acciones que efectivamente desarrollan en el espacio local.

Esta es una tendencia que es necesario resaltar, incentivar y consolidar para acercar las políticas públicas a las juventudes locales, fortaleciendo el modelo de política que incorpora la perspectiva joven desde su diseño, implementación y evaluación.

Cuando consultamos sobre la existencia de mecanismos de evaluación de impacto de las políticas de juventud, nos encontramos con que el 82% de los Gobiernos locales consultados no utiliza este tipo de mecanismo. Si bien esta es una falencia de las políticas públicas en general, creemos necesario enfatizar que la evaluación debe incorporarse como parte del proceso de la política pública. Es decir, la evaluación debe formar parte de las políticas públicas en general, como herramienta para consolidar o corregir el rumbo, y servir de insumo para futuras acciones que se emprendan desde la gestión local. Muchas veces los mecanismos de evaluación son considerados como procedimientos desarrollados solo por técnicos externos al proyecto, lo cual impide que el equipo local advierta su capacidad para plantear mecanismos de monitoreo o autoevaluación de los proyectos que desarrolla.

En este caso, sostenemos que la evaluación debe ser una actividad de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, los resultados y los impactos de los proyectos o programas y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura.

En este eje nos preguntamos también sobre la existencia de planes de juventud a nivel local. De acuerdo con los datos relevados, nos encontramos con que la mayoría de los Gobiernos locales consultados no tuvo ni tiene un plan de este tipo; sin embargo, más de la mitad de estas localidades manifiesta la intención de elaborar uno en los próximos seis meses. La existencia de un plan local de juventud denota un debate colectivo en cuanto a los recorridos de la política pública de juventud a nivel local, pero también es posible utilizar otros mecanismos de discusión y planificación.

A través del presente trabajo nos propusimos indagar también sobre la existencia de objetivos de trabajo definidos explícitamente. Este dato nos permite observar el grado de coherencia de la gestión de política de juventud, en la medida en que creemos que determinar claramente un horizonte deseado y plantear objetivos de trabajo explica por qué y para qué



se desarrollan ciertas acciones, dejando entrever ciertas intencionalidades y direcciones.

En este punto, se les pidió a los y las referentes de los Gobiernos locales que identifiquen objetivos de trabajo en relación con las temáticas de juventud durante los seis meses siguientes. Nos encontramos con que el fomento de la participación representa el 33% dentro de los objetivos elegidos; la institucionalización del área de juventud, el 22%; la incorporación de la perspectiva joven (desde) a las políticas públicas, el 7,3%, y el desarrollo de actividades o políticas sectoriales para jóvenes, el 37, 7%.

Cabe destacar que, a partir del análisis de los objetivos mencionados, observamos que existe una importante tendencia vinculada a fomentar los niveles de participación; también aparece con claridad la necesidad de jerarquizar la cuestión de las juventudes a partir de darles un espacio formal en el interior de los Gobiernos locales e incorporar la voz y la mirada de las juventudes en las políticas públicas. Sin embargo, también nos encontramos con que, en la mayoría de los casos, se identifican como objetivos la realización de acciones y actividades puntuales o sectoriales. Es decir, no se visualizan procesos o metas de más largo alcance como un horizonte de referencia para desarrollar acciones; por el contrario, son acciones particulares, las cuales mutan en objetivo o meta de los y las referentes consultados.

Esta identificación de objetivos con acciones no les quita coherencia a las trayectorias de los Gobiernos locales en referencia a las políticas de juventud, pero les impide pensar en opciones de política más abarcativas e integrales.



## **PRESUPUESTO JOVEN**

### **Definición conceptual del pilar**

En este apartado se pretende identificar la existencia y la disponibilidad de recursos asignados para el desarrollo de acciones de juventud con el objetivo de indagar un aspecto más de la planificación de políticas de juventudes, en especial, la autonomía y la capacidad de gestión de estos espacios.

La existencia de recursos para el desarrollo de acciones vinculadas a las juventudes revela, por un lado, la posibilidad de planificar de manera autónoma e independiente de otras prioridades de la gestión local, asegu-

rando una de las condiciones necesarias para el efectivo desarrollo de las políticas renovadas de juventud. Sin embargo, por otro lado, refleja también la capacidad de articulación entre diferentes estamentos estatales y sectores privados.

Como sostiene Rodríguez, «la clave seguirá siendo la disposición de un mayor volumen de recursos económicos, a volcarse directamente en la instrumentación de dichos programas, lo que solo será posible si se eleva sustancialmente el gasto público social, visualizándolo —naturalmente— como una inversión sumamente rentable en términos del desarrollo y la democracia en los diferentes países de la región, y si se prioriza más y mejor la asignación de recursos provenientes de la cooperación internacional en estas esferas, en consonancia con la mayor prioridad que estas temáticas tienen para algunos de los organismos internacionales que más recursos están canalizando en la actualidad hacia la región».<sup>16</sup>

### **Fundamentación**

Entendemos que indagar acerca de los recursos destinados al desarrollo de políticas públicas de juventud a nivel de los Gobiernos locales nos dará una perspectiva diferente en cuanto a la capacidad de los espacios de juventudes para desarrollar su tarea de manera autónoma y, al mismo tiempo, nos permitirá revelar las dificultades a las que deben sobreponerse de manera cotidiana estos espacios.

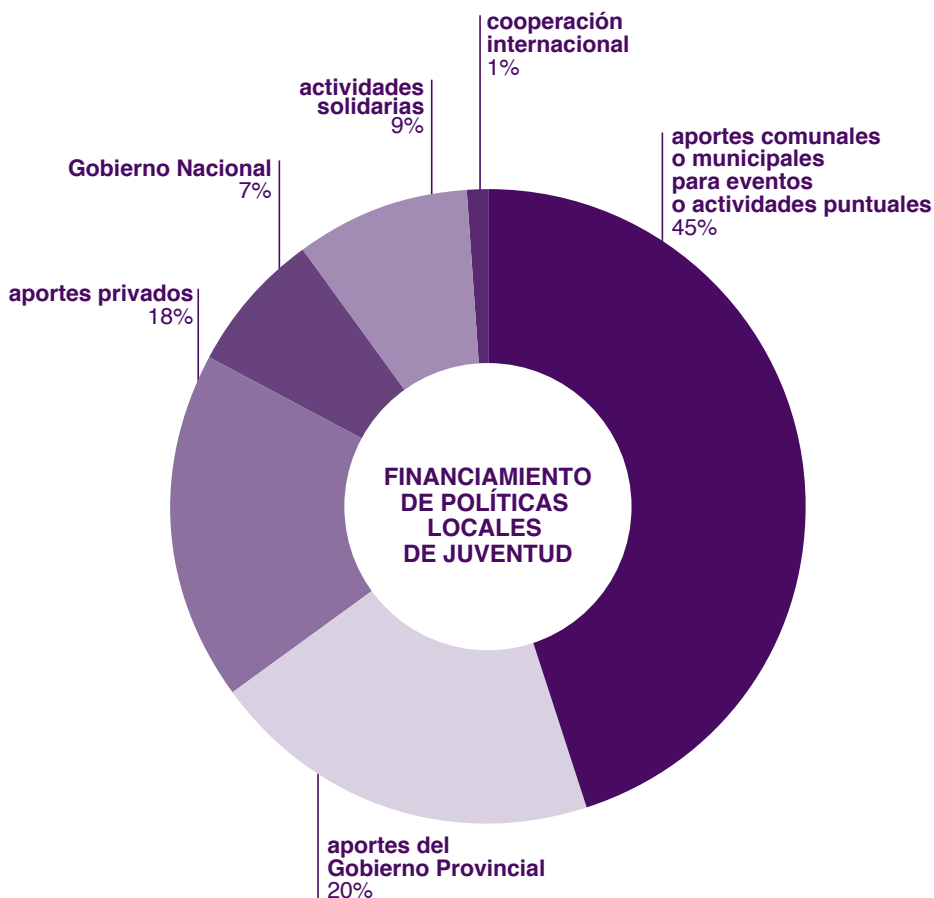
Entre los aspectos más relevantes en este apartado se evalúa, por un lado, la existencia de partida presupuestaria para políticas de juventud, es decir, si existe un monto específicamente asignado desde el Gobierno local para el desarrollo de actividades vinculadas a la juventud. Por el otro, el conocimiento o la información de los recursos de los que se dispone, es decir, si las personas entrevistadas tienen una idea aproximada del presupuesto del que disponen en los siguientes seis meses a la realización de la entrevista. Finalmente, también intentamos indagar sobre la existencia de otras fuentes de financiamiento para la realización de acciones vinculadas a las juventudes locales.

---

16. RODRÍGUEZ, Ernesto, «Políticas públicas de juventud en América latina: de la construcción de espacios específicos, al desarrollo de una perspectiva generacional», texto presentado en: el *Primer Congreso Nacional de Políticas Públicas de Juventud* (Ciudad de México, 11 de octubre de 2002), organizado por el Instituto Mexicano de la juventud (IMJ); en la Conferencia «*Jóvenes Aquí y Ahora: Innovaciones en el Trabajo con Juventud*» (Ciudad de Guatemala, 17 y 18 de octubre de 2002), organizada por el Programa PROJOVEN (DIGEEX-GTZ), y en el Panel sobre «*Juventud y Participación Política*», (Bogotá, 13 de noviembre de 2002), organizado por el Observatorio de la Juventud de la Universidad Nacional de Colombia. Revisado y actualizado para su publicación en la Revista del *Doctorado en Infancia y Juventud* de la Universidad de Manizales. Pág. 152.

### **Análisis de datos**

En este punto, nos encontramos con que un porcentaje muy importante de los encuestados, el 88%, dispone de diversas fuentes de financiamiento. Entre las más mencionadas se destacan, en primer lugar, los aportes comunales o municipales para eventos o actividades puntuales, que representan el 45% de los aportes mencionados; en segundo lugar, aparecen los aportes del Gobierno provincial con el 20%; en tercer lugar los aportes privados con el 18%, en cuarto lugar la realización de actividades solidarias con el 9% y por último los aportes del gobierno Nacional con el 7%. También nos encontramos con la mención, en un caso de cooperación internacional entre todas las personas encuestadas. Esta variedad de fuentes de financiamiento para la realización de acciones vinculadas a las juventudes refleja la capacidad de los Gobiernos locales de articular con otros actores sociales tanto públicos como privados, como así también la disposición para gestionar a favor de la temática consultada.



Sin embargo, cabe destacar que el 82% de los municipios y las comunas encuestados no cuenta con una partida presupuestaria específica para el desarrollo de políticas de juventud, lo cual evidencia que la implementación y el desarrollo de este tipo de políticas debe disputar un espacio aún mayor en el interior de cada estado local.

Otro dato importante es que la mayoría de los y las referentes de las comunas y los municipios que cuentan con partida presupuestaria desconoce el monto disponible para los próximos 6 meses.

A lo largo de la evaluación, hemos podido comprobar que la mayoría de las personas entrevistadas ha percibido la inversión realizada en políticas públicas de juventudes como insuficiente o escasa. Nos encontramos con que, en general, los espacios de juventud se manejan con recursos que se asignan específicamente para actividades puntuales o eventos particulares. Es decir que, desde el punto de vista de la asignación de recursos, no están dadas las condiciones en la mayoría de los espacios locales para desarrollar de manera autónoma e independiente sus funciones, lo que dificulta la capacidad de planificación y sostenimiento de actividades en el tiempo.

Vale la pena señalar aquí que, más allá de la existencia o inexistencia de partida presupuestaria específica, los Gobiernos locales destinan otros recursos —tales como aquellas partidas presupuestarias destinadas a programas o actividades— que han sido dirigidos de manera inespecífica a jóvenes desde ámbitos sectoriales, como las áreas de salud, cultura, educación, etc. Si pudiéramos realizar el cálculo de estos recursos disponibles, nos encontraríamos con una cantidad no despreciable de fondos destinados a acciones hacia la población joven.



## USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS DE JUVENTUD

### **Definición conceptual del pilar**

Usualmente asociamos las nuevas tecnologías al uso que hacen de ellas los y las jóvenes. Sin lugar a duda, las tecnologías de información y comunicación (las TIC) redefinen nuevas problemáticas juveniles, vinculadas al modo en que la juventud accede, usa y se apropia de esas nuevas herramientas, lo que repercute directamente sobre la manera en que se perciben los modos de ser joven.

Es importante por ello determinar qué se entiende por las TIC: un conjunto de técnicas, desarrollos y dispositivos avanzados que integran funcionalidades de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos. Tanto Internet como los celulares, los *software*, los videos, las cámaras digitales, los *hardware*, los mp3 (y todos sus derivados) y, más generalmente, las PC entran en este inacabable universo tecnológico que emerge de la sociedad de la información y el conocimiento.

Entre esas problemáticas que se desencadenan con el avance de las TIC en relación con la juventud, importa resaltar tres de ellas: el problema sociogeneracional de *la brecha digital*, el problema psicopedagógico de los *polialfabetismos* y el problema socioeconómico de la *inclusión/exclusión digital*.

Entender en qué consiste la brecha digital es importante porque determina el modo en que pueden darse los diálogos intergeneracionales. Refiere a la ruptura cognitiva, es decir, al modo en que pensamos, que se dibuja entre procesos analógicos y procesos digitales que, sin corresponderse unívocamente, se solapan con la división generacional entre adultos y jóvenes respectivamente. Ello supone diferentes maneras de apropiación social de los soportes del conocimiento por parte de estos grupos generacionales (entendiendo por apropiación la incorporación e internalización de herramientas digitales que hacen a la adquisición del conocimiento y expresan también maneras de ser percibidos, identidades). Esta brecha se traza emulando un fenómeno de migración cognitiva: *nativos digitales frente a inmigrantes digitales*. Los primeros son una nueva clase cognitiva amantes de la velocidad, la simultaneidad, la multifuncionalidad y los soportes multimedia, que prefieren el universo gráfico al textual, el acceso aleatorio e hipertextual, el trabajo en red, las gratificaciones y los mecanismos del juego. Por otro lado, los inmigrantes digitales operan mediante procesos analógicos, lineales, secuenciales y textuales y ven a los sopor-

tes digitales como herramientas necesarias pero peligrosas, de las que indefectiblemente hay que sospechar.

Relacionado con esto, pero desde la perspectiva psicopedagógica, los polialfabetismos refieren a «competencias digitales (que incluyen desde la capacidad de navegación y el filtrado hasta el dominio de la ofimática, desde la visualización de la información a la simulación y el dominio de los videojuegos, desde el aprendizaje en entornos virtuales hasta el dominio de la robótica y de la programación en sus niveles más generales), las cuales son irreductibles a la alfabetización tradicional: escritura, lectura y matemáticas»<sup>17</sup>, estas últimas propias del modelo cognitivo analógico, pertenecientes a los inmigrantes digitales. Como tales, ambos modelos aparecen en la realidad con sus múltiples cruces e imbricaciones, como diversas maneras de aprendizaje que se materializan en las instituciones educativas, culturales, comunicacionales, etc.

Por otro lado, el desigual acceso que han traído aparejado estas nuevas herramientas se cruza con los problemas económicos y sociales de larga data, inaugurando el fenómeno de la inclusión/exclusión digital. Los bienes digitales circulan y son apropiados de manera asimétrica, marcando otra brecha creciente —que muchas veces se traza por encima de la brecha digital arriba señalada— entre sujetos *infodigital-habientes* (con acceso a esas nuevas tecnologías) e *infodigital-privados* (que no han podido acceder a dichas herramientas digitales).

### **Fundamentación**

El Gobierno local no es ajeno a estas problemáticas. Como instancia gubernamental más cercana al territorio y como generador de políticas públicas de juventudes que piensa al sujeto joven de manera integral, se enfrenta al desafío de abordar el vínculo entre tecnologías y juventudes. En este sentido, la posibilidad de definir esa relación como cuestión problemática de relevancia pública vuelve dicha relación plausible de intervención política, es decir, de ser pensada como eje de una política local de juventudes. Su abordaje solo es posible si se habla este nuevo lenguaje de de la juventud y se reconoce su complejidad, sus ventajas y sus riesgos.

Desde este punto de vista, las TIC pueden entenderse como canales de transmisión, formas de vinculación o medios de comunicación entre las áreas de juventud locales y la población joven del territorio. Pero se puede ir más allá y pensarlas también como espacios de participación activa de

---

17. PISCITELLI, Alejandro, Primera Parte. Los nativos digitales, una nueva clase cognitiva. En [www.nativos-digitales.com.ar](http://www.nativos-digitales.com.ar) [en línea]. Disponible en: [www.nativos-digitales.com.ar/?p=5](http://www.nativos-digitales.com.ar/?p=5) [Consultado el 2 de mayo de 2010]

dicha población en las instancias gubernamentales. Es por ello que, indagando acerca del uso que hacen de las TIC los Gobiernos locales, podemos comprender de qué manera se abordan o se ignoran las problemáticas arriba señaladas. En otros términos, se trató de saber en qué medida el Gobierno local es permeable a hablar los mismos códigos que las juventudes y cuál es su «llegada» a ellas y su capacidad tecnológica, a partir de relevar la siguiente información: existencia de equipamiento tecnológico en las dependencias municipales o comunales, conexión a Internet, acceso del área joven a esos bienes tecnológicos y utilización de herramientas web, todo ello con el horizonte de reducir la brecha digital entre Gobierno y juventudes y generar diálogos fluidos.

Por otra parte, interesa relevar los mecanismos por los cuales los y las jóvenes de la localidad se expresan, producen y reproducen información (polialfabetismos): existencia de medios de comunicación (como radio, televisión, prensa escrita, blogs, páginas web, redes sociales), características de dichos medios (analógicos o digitales), participación de la juventud en ellos, tipo de participación, existencia de medios creados o gestionados exclusivamente por jóvenes.

Finalmente, también se intentó reconocer políticas orientadas a ampliar la disponibilidad de estas nuevas herramientas, a través del acceso libre de la juventud a los bienes tecnológicos, como salas de Internet públicas, bibliotecas, escuelas, redes inalámbricas de Internet gratis; es decir, espacios públicos que permitan a los y las jóvenes utilizar bienes tecnológicos libremente, lo que supone trabajar por la inclusión digital.

### **Análisis de datos**

Para evaluar el nivel de acceso, uso y apropiación que de las nuevas tecnologías hacen las áreas o los grupos del Gobierno local, recurrimos a la construcción de tres indicadores, tal y como se detalla a continuación:

<b>polialfabetismo</b>	acceso de la juventud a los medios de comunicación locales
<b>grado de brecha digital existente entre área/grupo y juventudes locales</b>	existencia de equipamiento tecnológico existencia de conexión a internet acceso del área de juventud al equipamiento tecnológico municipal tipo de herramientas web
<b>grado de inclusión digital: políticas destinadas a jóvenes en relación con las TIC</b>	acceso libre de la juventud a los bienes tecnológicos

Si bien el concepto de polialfabetismo es de una importante complejidad, en la presente investigación se lo define como los mecanismos por los cuales la población joven de una localidad se expresa, produce y re-produce información. Para dar cuenta de este concepto, se preguntó a los municipios y las comunas sobre la existencia de medios de comunicación locales (como radio, televisión, prensa escrita, blogs, páginas web, redes sociales), la participación de los y las jóvenes en dichos medios y el tipo de participación y, finalmente, la existencia de medios creados o gestionados exclusivamente por jóvenes.

Veamos los resultados: el 90% respondió afirmativamente respecto a la existencia de medios de comunicación locales; de ese porcentaje, el 91% expresó que existe participación juvenil en estos. A su vez, de ese porcentaje, y en relación con el tipo de participación, los municipios y las comunas manifestaron que el 18,7% participan como trabajadores; el 40,8% lo hacen desarrollando programas de radio o espacios en programas de radio; el 13,5%, desarrollando revistas o diarios; el 11,2%, desarrollando blogs, páginas web o herramientas 2.0, y el 15,8%, desarrollando programas de TV o espacios en programas de TV. De este modo, observamos que predomina la participación juvenil en medios analógicos (en los que no se excluye la utilización de herramientas digitales), en detrimento de los espacios puramente digitales.

Con el objetivo de indagar con mayor profundidad los datos anteriores, se preguntó a los municipios y las comunas sobre la existencia de medios locales gestionados exclusivamente por jóvenes, a lo que respondieron negativamente en un 60%, lo que nos habla a las claras de las imposibilidades que encuentran las juventudes locales para dirigir los medios de comunicación de la localidad, como espacios de expresión, reproducción y apropiación. Dentro del bajo porcentaje de casos que afirmaron la existencia de medios locales gestionados por jóvenes predominan, en primer lugar, los medios gráficos y, en segundo lugar, los digitales.

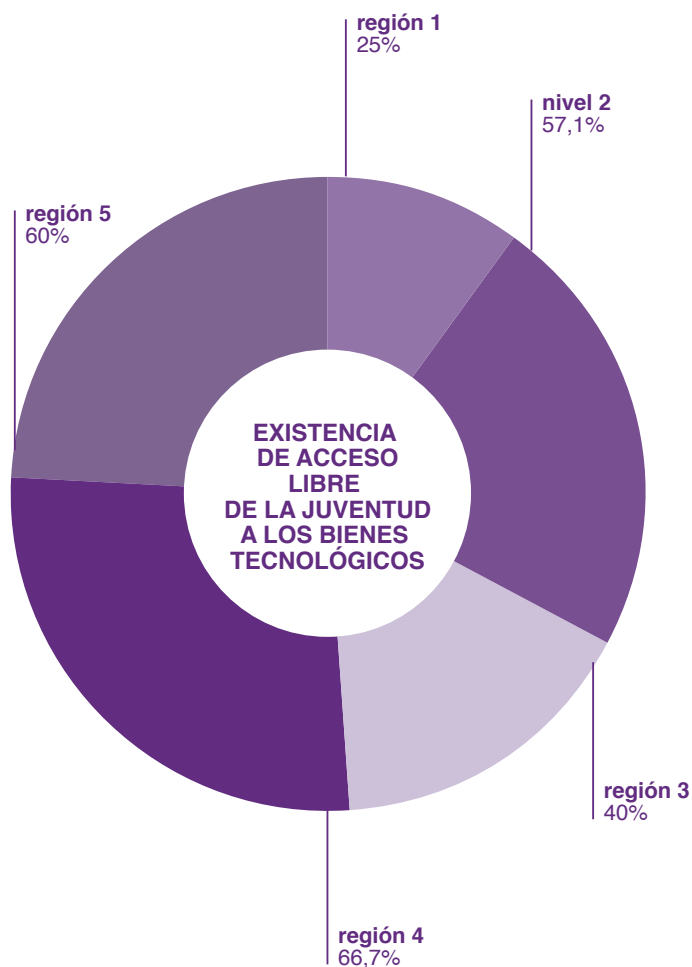
En lo que refiere al índice de brecha digital, para comprender en qué medida los Gobiernos locales conocen y utilizan los códigos de la generación digital, se les preguntó a los municipios y las comunas si poseían equipamiento tecnológico (computadora y teléfono fijo), ante lo que el 94% respondió que sí. También el 94% respondió afirmativamente respecto a la existencia de conexión a Internet. Respecto al acceso del área a dicho equipamiento, el 92% dio una respuesta afirmativa. En cuanto al tipo de herramientas web que utilizaban, se indicó que el 33,3% utiliza sitios web o enlaces en el sitio web oficial del Gobierno local; el 15,5%, blogs o fotologs; el 42,3%, redes sociales, y solo el 8,9%, correo electrónico.

En este sentido, cabe señalar que las redes sociales, que son el lenguaje



digital preferido por las áreas o los grupos de juventudes, permiten una comunicación más fluida entre Gobierno local y juventudes, admiten la circulación de ideas, críticas y propuestas y contribuyen a la publicidad de las actividades. El formato 2.0 es la herramienta web más utilizada entre las juventudes conectadas.

Finalmente, para medir el grado de inclusión digital, entendida como espacios que se generan, gestionan o sostienen desde el Gobierno local (salas de Internet públicas, bibliotecas, escuelas, zonas de redes inalámbricas de Internet gratis) con el objetivo de acercar las TIC a jóvenes que no tiene acceso a ellas, se preguntó a los municipios y las comunas sobre el acceso libre de la juventud a los bienes tecnológicos. Dada la diferencia de las respuestas, es importante desagregar este dato por regiones:



Las regiones 4 y 5 presentan el mayor grado de conectividad y acceso a servicios que existe en las regiones encuestadas; mientras que la región 1 muestra el menor grado de existencia de políticas y espacios que contribuyan a la inclusión digital: solo el 25% de los municipios y las comunas encuestados reconoció la existencia de espacios de acceso libre a bienes tecnológicos.



## **PARTICIPACIÓN**

### **Definición conceptual del pilar**

Resulta un lugar común que, desde los medios locales y el imaginario social, se insista con que las nuevas generaciones ya no participan. Así, las juventudes actuales cargan con el estigma de la apatía y la indiferencia, que conlleva el sentido implícito de que a los y las jóvenes no les interesa ser partícipes activos de sus propias metas.

Esta visión de la participación juvenil toma como universales prácticas y discursos propios de una época en particular, a la vez que los compara con los modos participativos de las juventudes actuales. Es necesario tener en cuenta que hoy día se reconocen múltiples formas de participación; en este sentido podemos decir que la participación social y política se define a partir de un tiempo y un espacio específicos.

En este sentido, parece imprescindible comprender que la juventud de hoy tiene modos propios de participación que obedecen a una serie de transformaciones sociales, económicas y culturales a nivel global que recrean y resignifican los ámbitos en los que estos jóvenes interactúan. Según la Organización Iberoamericana de la Juventud (2007), nuevas tendencias a nivel global marcan los ritmos y las lógicas participativas juveniles, aunque no de forma homogénea en todas las regiones. Krauskopf las sintetiza en cuatro características que dan cuenta del por qué, el para qué y el cómo de la participación juvenil actual.<sup>18</sup>

Una de las tendencias refiere a las modificaciones en las causas de la

---

18. KRAUSKOPF, Dina, «Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes», en Balardini Sergio (comp.) *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*, CLACSO, Buenos Aires, diciembre de 2000

movilización. Los y las jóvenes ya no solo construyen las identidades colectivas principalmente en función de códigos socioeconómicos e ideológicos políticos. La defensa del medioambiente; la promoción y defensa de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la defensa de espacios socio culturales tienden a ser causas movilizantes de las juventudes, que construyen su identidad en relación con espacios de acción y mundos de vida. Parte de las causas de estas modificaciones pueden encontrarse en un nuevo modelo económico, donde el trabajo deja de ser el gran eslabón entre vida privada y vida pública, entre la actividad económica y el compromiso político, entre lo personal y lo colectivo. El desempleo, la precariedad laboral y una mayor flexibilización contractual con los que conviven la mayoría de las personas jóvenes de hoy distan mucho de las condiciones de pleno empleo que convirtieron a la militancia sindical o corporativa en lugar privilegiado para la garantía del acceso a derechos sociales y participación política.

Una segunda tendencia indica la priorización de la acción inmediata por parte de las juventudes actuales. Se participa por cambios aquí y ahora, asumiendo formas de pequeña escala, de menor horizonte temporal y de alcance más modesto en las pretensiones de cambio. No se excluye una solución de largo plazo, pero se rechaza que esta se mantenga en un futuro no evidente. Como señala Reguillo se trata de «pensar globalmente, actuar localmente».<sup>19</sup>

Otra transformación importante se asocia a las nuevas formas de ubicación del individuo en la organización o el movimiento. Las nuevas generaciones han perdido interés por aquellos colectivos en donde el grupo se colocaba por sobre el individuo. Hoy los y las jóvenes reinventan prácticas participativas en donde buscan el reconocimiento a sus individualidades y a las heterogeneidades del grupo.

Por último, se observa una fuerte tendencia hacia la horizontalidad en los procesos de coordinación. Las organizaciones juveniles tradicionales se estructuraban y coordinaban en formas piramidales tradicionales en las que el centralismo y la centralización eran valores y normas básicos. Actualmente existen iniciativas que buscan revertir estas prácticas mediante formas de participación poco institucionalizadas, en donde se reivindica la participación individual y el trabajo en redes vinculantes y flexibles. Sin embargo, es de destacarse que las instancias de mayor participación juvenil en Iberoamérica conservan formas de organización tradicionalistas, como ser los grupos religiosos o deportivos.

Estas tendencias dejan en claro que las juventudes valoran positivamente la participación, aunque hoy prefieran otros canales y tengan otras

---

19. REGUILLO, Rossana, «Ciudadanía juveniles en América Latina», en *Última Década* n° 19, CIDPA, Viña del Mar, noviembre de 2003.

motivaciones. En este sentido, la gestión pública tiene el gran desafío de actualizar los caminos institucionales y los mecanismos participativos para que sean las preocupaciones juveniles actuales las que se representen en el debate político.

En concordancia con lo aquí expuesto, partimos de una concepción de participación amplia, que supone considerar las múltiples formas y la diversidad de espacios para su ejercicio: desde instancias fuertemente institucionalizadas, con prácticas preestablecidas y objetivos concretos a organizaciones y agrupaciones menos formales, con visiones y estructuras dispares. Se trata de plasmar la propia visión en la creación de la sociedad de la que formamos parte, ya sea con el objetivo de garantizar el cumplimiento de nuestros derechos (participación como medio), como también en tanto ejercicio que favorece el desarrollo personal como seres autónomos (participación como fin). Este ejercicio de la participación solo es posible en las juventudes cuando se incorpora una visión de ciudadanía juvenil, que comprende a los y las jóvenes como ciudadanos sociales plenos, como sujetos portadores de derechos. Esto implica establecer mecanismos y estrategias que aseguren que las voces juveniles podrán expresarse, valorarse e involucrarse en las discusiones públicas que construyen el destino de la comunidad. En otros términos, se trata de facilitar el tránsito desde una participación posible a una participación real, donde se «pasa de ser mero consumidor de mensajes y valores a ser productor de sus propios mensajes —es decir, que imagina y comunica sus propuestas de solución a la colectividad».<sup>20</sup>

### **Fundamentación**

Creemos fundamental para el fortalecimiento de la democracia relevar cómo se despliegan estas transformaciones de las prácticas participativas juveniles en el territorio provincial y de qué manera los Gobiernos locales se relacionan con las potencialidades de las juventudes santafesinas.

Es por ello que propusimos tomar a la participación como eje. Mediante este apartado buscamos identificar los espacios y mecanismos de participación de la población joven de la provincia, tanto en instancias gubernamentales como en las de la sociedad civil. De acuerdo con este objetivo, indagamos acerca de cuáles son las concepciones que tienen los municipios y las comunas santafesinas acerca de los y las jóvenes como ciudadanos,

---

20. DURSTON John, «Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana», en *Revista Iberoamericana de Juventud* n° 1, Organización Iberoamericana de Juventud, Madrid, 1996.

qué tipo de participación experimentan, qué mecanismos y estrategias se implementan desde el ámbito local para fortalecer la participación juvenil y qué espacios públicos son los privilegiados por la juventud para participar.

Conocer las percepciones de los/las referentes o encargados/as de las Áreas de Juventud de las distintas localidades acerca del modo en que participa la población joven santafesina es de una importancia práctica fundamental para comprender de qué manera se incluye o excluye la perspectiva juvenil a la hora de elaborar las políticas públicas locales para el sector, como así también para pensar estrategias que permitan minimizar los obstáculos intergeneracionales que limitan el ejercicio de una ciudadanía plena en los municipios y las comunas de la provincia.

### **Análisis de datos**

El primer interrogante que se presentó a los/las referentes locales apuntó a hacer evidente las concepciones sobre la participación juvenil que subyacen a la hora de pensar las políticas públicas juveniles y que se evidencian más claramente en las estrategias de fomento a la participación, que se elaboran desde los estados locales. Para ello consideramos importante elaborar una pregunta abierta mediante la cual indagar la manera en que los/las responsables de las áreas o del trabajo con jóvenes conciben la participación de este grupo.

La mayoría de las respuestas dadas aportan una concepción positiva acerca de la participación juvenil. No obstante, existen diferencias en cuanto al rol asignado a los y las jóvenes.

Poco más de la mitad de las personas encuestadas posee una percepción sobre la participación juvenil en donde el sujeto joven es el principal protagonista. En esta visión, los y las jóvenes son entendidos como participantes activos capaces de intervenir en la toma de decisiones, marcando sus necesidades, prioridades e intereses para la formulación de políticas públicas. Según los/las referentes, la participación juvenil entendida de este modo aparece fuertemente vinculada a la expresión: es ponerle voz, expresarse, ponerle cuerpo, dejar marca, decir acá estoy.

Sin embargo, para la mayoría de estos/estas referentes, el «poder decir» y el «ser escuchado» de los y las jóvenes van de la mano con la posibilidad real de «estar» en la toma de decisiones y en la implementación concreta de las acciones. En otros términos, se trata de que las juventudes puedan participar en todo el proceso de política pública, no solo como sujetos que demandan, sugieren, observan o se benefician, sino también como quienes crean, deciden, implementan y evalúan. A continuación se reproducen algunas opiniones de los/las referentes consultados/as:

«Que los chicos participen en la planificación, organización, ejecución y evaluación y en la toma de decisiones».

«Que los jóvenes se involucren en las decisiones y políticas de gobierno. Desde su lugar se pueda formar parte de lo que se planifica y se hace. No solo como público».

Otro aspecto a resaltar es la repetida vinculación entre participación juvenil y ámbito local. Entre varias respuestas podemos destacar las siguientes:

«la participación tiene que tener un enfoque contextual y contemplar todas las perspectivas que conviven en una ciudad. Si no deja marca no hay participación, por más incómoda que sea».

«Implica la posibilidad concreta, real, de que una perspectiva generacional pueda modificar y transformar la ciudad... la participación tiene que tener un enfoque contextual y contemplar todas las perspectivas que conviven en una ciudad».

«Tomar parte en algo. Comprometerse con la realidad social, económica y política de la localidad. Poder ponerle voz a la problemática de los jóvenes».

Así, el ámbito local se valoriza como espacio de participación juvenil, en donde pesan fuerte las diversas identidades socioculturales de cada localidad. Esto puede observarse, además, en el tipo de acciones señaladas como Acciones de Fomento de la Participación: espectáculos artísticos que promueven la recuperación de identidad, organización de fiesta de la cerveza, fiesta del dulce de leche, ornamentación de la iglesia, fiesta de la bagna cauda, entre otros. Esto denota que la participación política de la juventud no es solo interpelación partidaria o generacional, por reclamo de acciones concretas que los afecta como grupo. Por el contrario, las acciones indicadas marcan una fuerte tendencia a la participación vinculada al desarrollo local, en donde juega un rol fundamental la identidad regional.

La institucionalidad como marco para la participación juvenil es otro punto de acuerdo entre los y las referentes que conciben a las personas jóvenes como sujetos con capacidad de participación plena.

«Incluir a los jóvenes en instancias institucionales de toma de decisión, donde puedan aportar o contribuir a la comunidad para ellos mismos y para los demás».

«Que el joven se involucre en las distintas instituciones activamente, opinando, decidiendo y haciendo».

«Que se incorporen jóvenes en la gestión de gobierno, que tomen ciertas decisiones».

«Participación y compromiso en instituciones intermedias, que estén en espacios de decisión, que realmente puedan tener protagonismo en las decisiones de las políticas».

Esto podría interpretarse como la necesidad de abrir los canales de participación más tradicionales y estables a la juventud. Aunque, por otro lado, podría evidenciar una ausencia de reconocimiento a otros ámbitos de participación un poco menos formales y estables.

No obstante, otro importante número de personas encuestadas definió a la participación juvenil desde una perspectiva en donde lo joven se percibe como mera moratoria social, asociada a la irresponsabilidad y la falta de compromiso de los actores y las actoras jóvenes. Desde esta visión, las juventudes se interpretan desde posturas contradictorias que las señalan como sectores problemáticos de la sociedad y como sujetos necesariamente responsable de los cambios sociales.

«El ser parte: participar supone cambiar tu realidad. El joven es el motor de cambio».

En este sentido, los espacios de participación juvenil son pensados principalmente como instancias de preparación, que requieren control de las personas adultas y en donde los y las jóvenes pueden observar y opinar pero desde un lugar secundario.

Esto se refleja en el modo en que se ha definido la participación juvenil. En primer lugar, podemos mencionar la fuerte recurrencia al término «cooperación» o «colaboración», asociado a la asignación de un rol menor a la población joven dentro de las instancias participativas. Estas expresiones aparecen de manera conjunta con la necesidad de tutela adulta sobre la participación juvenil.

«Es colaborar y ayudar a todas las personas y jóvenes que lo necesiten, que se sumen a colaborar».

«Integración, capacitación, cooperación de jóvenes con la conciencia de que son actores de su realidad».

«Espacio de libre expresión y participación acompañado por nosotros (gestión)».

Como puede observarse, subyace bajo estas expresiones la concepción de una participación juvenil como momento de preparación y aprendizaje para una participación adulta. En este sentido, se toma a las prácticas participativas juveniles como inmaduras e incompletas, que requieren de capacitación para contar como válidas y legitimarse en la toma de decisiones. Estos imaginarios sobre la participación joven y la capacitación fueron generalmente asociados por las personas encuestadas a dos atributos adjudicados a las juventudes, propios de concepciones más tradicionales.

Por un lado, se destacó recurrentemente la idea de que lo juvenil es meramente transitorio, un paso hacia otra etapa. Por el otro, y en relación con esto último, se mencionó la irresponsabilidad y la falta de compromiso como características propia de los y las jóvenes. A continuación presentamos algunos ejemplos:

«Integración del área para lograr ser más responsables».

«El compromiso de la persona (ese momento esta transitando la juventud, pero la juventud se agota). Se busca que hayan sujetos comprometidos».

Este primer acercamiento al modo en que los municipios y las comunas encuestados entienden la participación juvenil fue acompañado de preguntas que intentaban comprender cómo se trabajan efectivamente las cuestiones vinculadas a participación joven desde las instancias locales.

El 54% de los municipios y las comunas señaló que los y las jóvenes de la localidad participan en espacios de decisión en el Gobierno local, tanto ejecutivos como legislativos (Gabinete local, Comisión comunal, Concejo Deliberante). Si consideramos las respuestas por regiones, advertimos que las regiones 3 y 5 presentan mayores porcentajes de respuesta negativa frente a la inserción de la población joven en espacios de decisión: 60% para ambos casos.

En cuanto al modo en que llevan adelante esta participación, un 37% del grupo total de entrevistados/as que respondió que sí participaban jóvenes en espacios de decisión indicó que se les pide opinión y un 63% indicó que toma decisiones sobre las acciones a desarrollar. Estos datos resultan sumamente positivos, ya que las restantes opciones ofrecidas (se los convoca como observadores y se les informa sobre lo que se está trabajando) no fueron señaladas por ninguno de los municipios o las co-



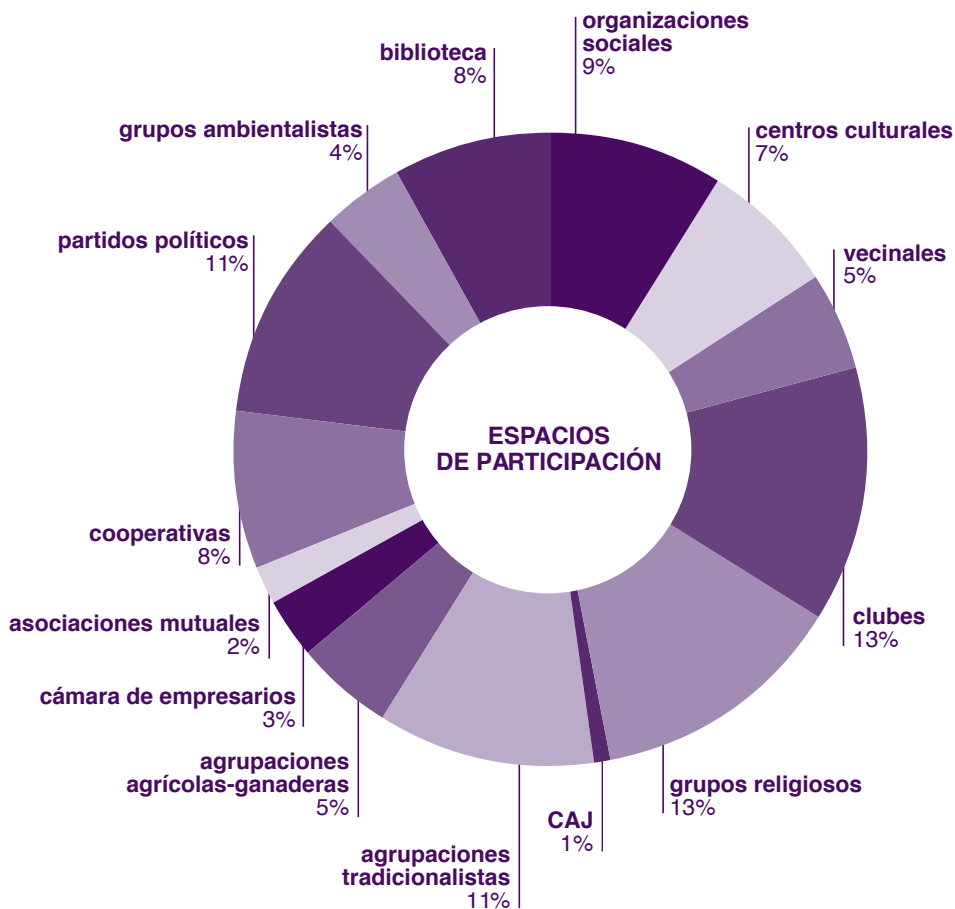
munas que indicaron la participación juvenil en la toma de decisiones, lo que estaría hablando de una participación real de las y los jóvenes en instancias gubernamentales locales.

Otra información alentadora es la preocupación de los municipios y las comunas por incentivar la participación. El 54% de los municipios y las comunas pertenecientes a la muestra tiene programas de fomento a la participación juvenil. La mayoría de las personas encuestadas indicó que se utiliza más de una herramienta para lograrlo. Las más mencionadas fueron aquellas vinculadas con la participación de la población joven en la creación del Parlamento, Concejo o Gabinete Joven, con un 50% del total de respuestas. En orden de importancia le sigue el fomento del voluntariado, con un 26%; la realización de Foros, Asamblea, Presupuesto Participativo y Plan Integral, con un 13%, y el apoyo a las cooperadoras escolares y Centros de Estudiantes, con un 11%.

En base a estos datos, es importante apreciar el alto porcentaje de municipios y comunas que fomentan la participación mediante la creación de organismos institucionales, que brindan mayor estabilidad y continuidad a la representación de los y las jóvenes en instancias de decisión frente a mecanismos ocasionales. Esta valoración positiva de la participación aparece reflejada, como ya lo hemos analizado, en los altos porcentajes que señalan alguna actividad asociada a la participación como momento destacable.

Dado que entendemos que las prácticas participativas juveniles se insertan en realidades y contextos de referencias propios, indagamos a posteriori acerca de la participación de los y las jóvenes por fuera de la instancia municipal o comunal. En esta línea pedimos a los/las referentes que indicaran espacios de la sociedad civil reconocidos por ellos/ellas como elegidos por la población joven para participar.

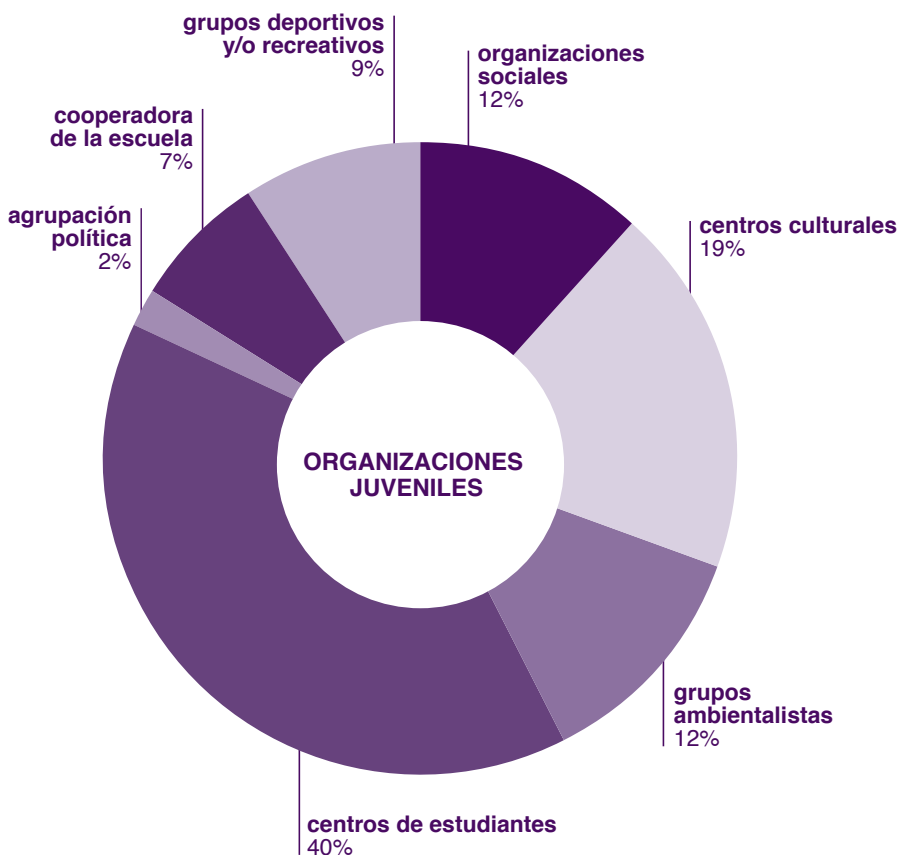
Un grupo de primeras opciones hacía referencia a instituciones donde participan jóvenes, aunque no de forma exclusiva, y en donde las temáticas tratadas desbordan lo juvenil. Las instituciones donde participan jóvenes más reconocidas por los/las referentes locales fueron los grupos religiosos y los clubes, con un 13% para ambos casos. Les siguen en importancia las agrupaciones tradicionalistas y los partidos políticos, con un 11%; las organizaciones sociales, con un 9%; las cooperativas, con un 8%, y las bibliotecas, con un 8%. En menor medida, los y las jóvenes participan en centros culturales, agrupaciones agrícola-ganaderas, vecinales y grupos ambientalistas.



Si distinguimos por regiones, observamos que la tendencia a indicar los clubes y los grupos religiosos como ámbitos de participación juvenil se mantiene en los primeros lugares en todas las regiones. Para el caso de la región 1, la principal institución elegida son los partidos políticos, seguidos de las organizaciones sociales, los clubes y los grupos religiosos. Por su parte, la región 2 repite la tendencia general colocando en tercer lugar a los partidos políticos y las agrupaciones tradicionalistas. Para la región 4, los primeros lugares también corresponden a los ámbitos ya mencionados. Sin embargo, la particularidad de esta región es la presencia de bibliotecas

como espacios de participación juvenil. Finalmente, la región 5 mantiene las tendencias generales, mostrando poca variación porcentual en la importancia brindada a los tipos de instituciones.

El segundo grupo de opciones de ámbitos de participación juvenil intentaba rescatar aquellos espacios construidos, gestionados y coordinados exclusivamente por jóvenes. El 58% de los municipios y las comunas encuestados da cuenta de la existencia de estas tendencias asociativas juveniles. Los centros de estudiantes fueron los más reconocidos dentro de este grupo, con un 40% entre las opciones elegidas. En orden descendente, les siguen los centros culturales, con un 19%; las organizaciones sociales juveniles, con un 12%, y los grupos ambientalistas, con un 12%.



Si nos detenemos en el análisis por regiones, las regiones 1 y 4 son las que mencionaron mayor cantidad de asociaciones gestionadas por jóvenes. Los espacios de participación advertidos por las diversas regiones mantienen la tendencia general para el caso de cada una de las regiones en particular. No obstante, habría que considerar que estas apreciaciones analíticas no contemplan la variación de la representación por región en la muestra.

Finalmente, y si comparamos estas dos modalidades de participación juvenil que expresamos en la distinción de instituciones en general e instituciones autogestionadas por jóvenes, podemos inferir que los mayores niveles de participación continúan siendo acaparados por espacios tradicionales. Por lo general, se trata de instituciones madres de gran trayectoria que poseen una rama juvenil. Esta preferencia se mantiene en las diversas regiones provinciales y coincide con las tendencias indicadas por organismos internacionales para toda Latinoamérica.



## ACCIONES

### **Definición conceptual del pilar**

Las acciones llevadas a cabo representan la materialización de los ejes analizados anteriormente. Estas traducen la concepción de juventudes subyacente y permiten dar cuenta del grado de desarrollo de las políticas públicas de juventudes, así como de la forma en que estas son trazadas y el lugar que ocupan dentro de la gestión del Gobierno local.

A pesar de que la concepción de políticas de juventud no es unívoca, a los fines de este análisis utilizaremos la definición esgrimida por Dina Krauskopf: «Una política de juventud... es el principal instrumento de referencia de un sistema de acciones dirigidas a la juventud, en el que existen múltiples componentes que dan cuenta de esta orientación común. Una política es pública en la medida en que su formulación compromete a las instituciones del Estado en su conjunto, que asume la responsabilidad de alcanzar las condiciones requeridas para su realización, y a los jóvenes, que aportan, toman decisiones y se comprometen con ellas. También compromete a la sociedad con sus diversas organizaciones y expresiones».<sup>21</sup>

21. KRAUSKOPF, Dina. «Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina», en revista *Nueva Sociedad* n° 200, noviembre-diciembre de 2005.

Las políticas públicas relacionadas con las juventudes en América Latina han seguido, durante la mayor parte del siglo XX, una trayectoria de respuestas sectoriales y fragmentadas, concentradas en aspectos particulares de la situación de los y las jóvenes (educación, empleo, salud, recreación, etc.), que no representaron una visión integral y articulada. Los enfoques predominantes en políticas de juventudes fueron priorizando, en sucesivas etapas, alguno de estos aspectos, según el contexto económico, social y político en que se desenvolvían, pero carecieron de una perspectiva de conjunto.

En las últimas décadas, asistimos a un esfuerzo por superar la respuesta sectorial y avanzar hacia políticas, planes y programas de juventudes integrales. En relación con este aspecto, cada vez más desde distintas esferas estatales se reconoce a las personas jóvenes como interlocutoras válidas, teniendo en consideración, a la hora de diseñar políticas y acciones para jóvenes, sus características, su visión del mundo, sus necesidades y sus proyectos de vida. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) establece al respecto que una de las premisas fundamentales a la hora de pensar en políticas de juventud supone que «hay que considerar a los jóvenes no solo receptores pasivos de servicios públicos sino también y fundamentalmente como actores estratégicos del desarrollo, canalizando el enorme potencial contributivo que dichos jóvenes pueden ofrecer a sus comunidades y naciones, colaborando con el desarrollo económico, social y político a todos los niveles».<sup>22</sup>

### **Fundamentación**

Este eje tiene como objetivo principal identificar las acciones concretas desarrolladas por cada municipio y comuna orientadas directamente a los y las jóvenes de sus localidades, durante los últimos seis meses anteriores a la realización de la entrevista.

El análisis de las acciones llevadas a cabo permite establecer si fueron realizadas *para, por, con y desde* los y las jóvenes, es decir, si está presente la perspectiva joven en la implementación de las políticas locales y si estas políticas responden a las especificidades de las juventudes a las cuales están referidas y contribuyen a la construcción de su proyecto de vida. Asimismo, permite especificar la contribución de la juventud a la construcción y la implementación de las políticas.

---

22. CEPAL, «Juventud, población y desarrollo: problemas, posibilidades y desafíos». *Serie Población y Desarrollo* n.º 6, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2000.

El presente análisis nos permite determinar si las acciones que se vienen desarrollando en las localidades de la provincia responden a estos criterios de políticas avanzadas de juventud, que en palabras de Krauskopf «abandonan el enfoque adultocéntrico del período juvenil y se orientan a la formación de capital humano y social, la reducción de las brechas de desigualdad con una perspectiva de equidad y la valoración del aporte cultural de las juventudes al desarrollo de su sociedad. Tienen como objeto el “empoderamiento” de los jóvenes como ciudadanos y actores estratégicos del desarrollo, y trabajan desde la perspectiva de los jóvenes y con ellos».<sup>23</sup>

A partir de la exploración de las acciones desarrolladas, es posible indagar acerca de las características, tendencias, concepciones y dimensiones relevantes en el tratamiento de la temática de juventudes por parte de las áreas o los grupos de juventud locales. Al respecto, es importante destacar que las acciones implementadas se enmarcan en el contexto social, económico y cultural de cada localidad. Por lo tanto, encontraremos una gran heterogeneidad de actividades desarrolladas, en correspondencia a la diversidad de realidades locales que se despliegan en nuestra provincia.

Por otra parte, el presente eje aborda la realización de acciones destinadas a sectores de población joven que presentan alguna problemática específica: jóvenes con discapacidad, jóvenes en situación de vulnerabilidad social y acciones de sensibilización sobre la cuestión de género. Este aspecto es de fundamental importancia, ya que es necesario «responder apropiadamente a la heterogeneidad de grupos juveniles existentes, focalizando con rigurosidad acciones diferenciadas y específicas, y respondiendo a las particularidades existentes».<sup>24</sup>

Asimismo, contempla la realización de acciones conjuntas con el Gabinete Joven de la provincia, con el objetivo de comprobar el grado de articulación y coordinación entre las diferentes instancias de gobierno en el desarrollo de políticas públicas de juventudes. En este sentido, se atiende a la necesidad de «actuar sobre la base de una profunda y extendida descentralización territorial e institucional, priorizando el plano local, pero articulando adecuadamente todos los niveles de actuación».<sup>25</sup>

---

23. KRAUSKOPF, Dina, «Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina», en revista *Nueva Sociedad* n° 200, noviembre-diciembre de 2005.

24. RODRÍGUEZ, Ernesto, «Políticas públicas de juventud en América Latina: desafíos y prioridades a comienzos de un nuevo siglo». Seminario sobre «La renovación del capital humano y social: la importancia estratégica de invertir en el desarrollo y la participación de los jóvenes», organizado en el marco de la Cuadragésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Nueva Orleans, 24 al 27 de marzo de 2000.

25. Id.

## **Análisis de datos**

El 90% de las áreas o los grupos de juventud locales consultados realizó acciones dirigidas a los y las jóvenes durante los seis meses anteriores a la entrevista o las estaba realizando en el momento de la entrevista, excluyendo las actividades realizadas en coordinación con el Gabinete Joven. De estas localidades, el 62% cuenta con un organismo público de juventud. En contraposición, el 80% de las localidades que no realizaron actividades no cuenta con un área de juventud institucionalizada. Esto demuestra la importancia de contar con dicha área para poder planificar acciones.

De las localidades que realizaron acciones y cuentan con un organismo público de juventud, el 70% de los casos presenta un área de juventud creada entre 2006 y 2010, lo que demuestra la creciente importancia que se le está dando a la temática de juventud desde los Gobiernos locales a partir de años recientes.

En la región 3, donde hay relevadas quince localidades, la totalidad de estas realizó acciones desde los Gobiernos locales destinadas a la juventud durante los seis meses anteriores a la entrevista.

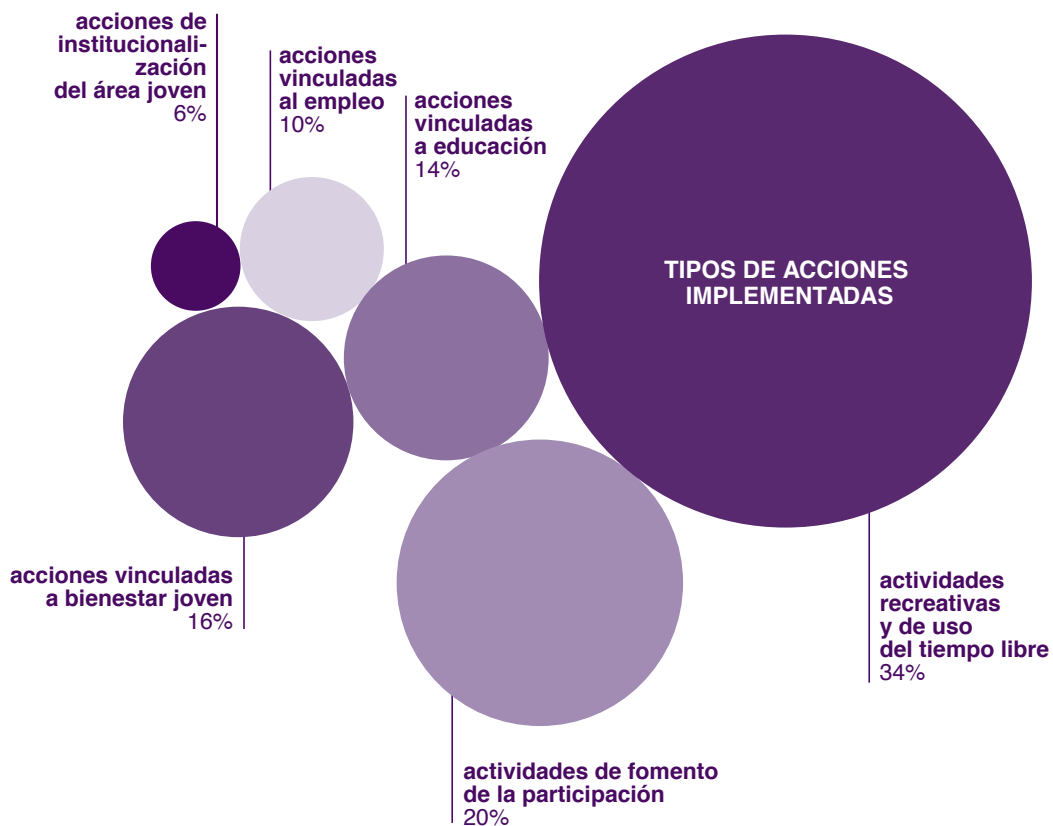
La región 5, donde obtuvimos datos acerca de cinco localidades, es la que registra un mayor porcentaje de casos que no realizaron actividades destinadas a las juventudes en los seis meses anteriores a la realización de la entrevista. El 40% de las localidades (esto es, dos localidades) no realizaron este tipo de acciones. En este caso, es importante recordar que de las cinco localidades relevadas solo una cuenta con un organismo público de juventud y las 4 restantes poseen un «grupo de juventudes» que coordina las actividades destinadas a los y las jóvenes, el cual cuenta con reconocimiento y aval del Gobierno local pero no se integra formalmente a este.

Las acciones realizadas fueron divididas en seis categorías, teniendo en cuenta el tipo de acciones que las diferentes localidades respondieron haber realizado y las diferentes temáticas en las que la bibliografía especializada clasifica las actividades y las políticas de juventudes:

- > Acciones de institucionalización del Área Joven
- > Acciones de fomento de la participación juvenil
- > Acciones vinculadas a la educación
- > Acciones vinculadas al empleo
- > Acciones vinculadas al bienestar joven
- > Actividades recreativas y de uso del tiempo libre

Del total de las acciones realizadas, el 34% fueron Actividades recreativas y de uso del tiempo libre. En segundo lugar, encontramos las Acciones de fomento de la participación juvenil, que registran el 20% del total.

En tercer lugar, se encuentran aquellas Acciones vinculadas al bienestar joven, que representan el 16% del total. Las Acciones vinculadas a la educación constituyen el 14%; las vinculadas al empleo, el 10%, y de institucionalización del Área Joven, el 6%.





### **Actividades recreativas y de uso del tiempo libre**

Esta categoría comprende las actividades que promueven las manifestaciones culturales, artísticas y deportivas, impulsando un ocio activo y creativo y fomentando espacios de expresión, encuentro y participación entre los y las jóvenes.

Las actividades recreativas y de uso del tiempo libre fueron las que se desarrollaron en mayor cantidad en las localidades relevadas, representando el 34% del total de acciones realizadas. Este escenario se corresponde con la realidad predominante en la región latinoamericana respecto a las políticas de juventud, donde las políticas de uso creativo del tiempo libre son las que presentan un mayor desarrollo, si bien su enfoque fue cambiando a lo largo del tiempo. En el informe de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) titulado «Políticas de Juventud en América Latina en la antesala del 2000: logros, desafíos y oportunidades», Julio Bango plantea que el modelo de políticas de juventud predominante durante décadas en la región latinoamericana estuvo basado en la educación y el uso creativo del tiempo libre de los jóvenes. Este modelo asumía, «de manera explícita o implícita, que los jóvenes dedicaban la mayor parte de su tiempo a prepararse para ser adultos, a través de la educación, y que en el resto de su tiempo (“libre”), debían tratar de “pasarla bien”, evitando caer en conductas censuradas por el mundo adulto, como el consumo de drogas, el ejercicio irresponsable de conductas sexuales, entre otras».<sup>26</sup> En base a esta concepción, se comenzaron a desarrollar actividades deportivas, recreativas y culturales. Este modelo, pensado como válido para toda la juventud, en realidad solo era accesible para aquellos sectores «integrados» al sistema educativo y a la sociedad en general, mientras que excluía a sectores de jóvenes a los que no se llegaba con este tipo de medidas.

A pesar de estas limitaciones, «este modelo tuvo una incidencia notoria durante décadas, en las orientaciones prioritarias de los estados latinoamericanos en relación con las nuevas generaciones, y permitió que un amplio conjunto de jóvenes se fuera incorporando paulatinamente a las sociedades nacionales, a través de procesos de ascenso social concretados por la vía educativa. Aunque restringido en sus alcances a algunos sectores juveniles, el modelo ha rendido (y sigue rindiendo) beneficios para las nuevas generaciones latinoamericanas».<sup>27</sup>

Hoy asistimos a un esfuerzo por resignificar estas actividades, abordán-

---

26. BANGO, Julio (coord), «Políticas de Juventud en América Latina en la antesala del año 2000: logros, desafíos y oportunidades», OIJ y Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, 2000.

27. BANGO, Julio (coord), op. cit.

dolas desde una perspectiva superadora, que ya no identifica la ocupación del tiempo libre como alternativa a la realización de conductas «perjudiciales», sino como el derecho de los y las jóvenes a expresar lo que sienten a través de sus propios códigos y motivaciones. De lo que se trata no es de negar ni minimizar la importancia de este tipo de actividades, sino de promover el uso del tiempo libre de las personas jóvenes superando las limitaciones y los prejuicios del paradigma dominante, a partir de la democratización del acceso a los bienes culturales y a la actividad deportiva y la promoción de la diversidad cultural existente. La realización de actividades deportivas, recreativas y culturales es trascendental para el desarrollo personal y social de la juventud, ya que estimula la iniciativa y la creatividad y constituye formas de expresión y espacios de intercambio y participación, en los que las juventudes afirman su identidad como tales. Por lo tanto, es imprescindible generar políticas que garanticen la accesibilidad a los bienes culturales y fomentar el deporte, entendido como ámbito de encuentro y desarrollo de vínculos, donde los y las jóvenes puedan expresarse, compartir, convivir y disfrutar, dejando de lado los niveles de competencia y las habilidades motrices.

Entre las actividades mencionadas que corresponden a esta categoría, encontramos las siguientes:

- > Recitales, muestras, cine
- > Colonia de vacaciones
- > Festival de bandas
- > Micro-cine: transmisión de partido de Argentina en club local
- > Kermesse para la semana de los jardines
- > Comparsa
- > Peñas
- > Feria de artesanos
- > Feria del libro
- > Convocatoria artística en espacios públicos
- > Club de dibujo
- > Estudio audiovisual
- > Programa Ceroveinticinco
- > Concurso de fotografía
- > MostrArte Joven
- > Festival de manga y animé
- > Taller de danza
- > Concurso de pesca y canotaje

Del total de las actividades recreativas y de uso del tiempo libre realizadas, el porcentaje más alto corresponde a la región 3 (nodo Santa Fe), con

el 36%. Luego se ubican la región 4 (Nodo Rosario), con el 30% de las acciones; las regiones 1 (Nodo Reconquista) y 2 (Nodo Rafaela), con el 15% cada una, y las localidades de la región 5 (Nodo Venado Tuerto), con el 6%.

De los datos obtenidos, podemos concluir que existen múltiples propuestas y actividades recreativas, culturales y deportivas, aunque estas se encuentran poco sistematizadas y relacionadas y responden en mayor medida a la realización de acciones aisladas y discontinuas que a la existencia de políticas de juventud o programas culturales y deportivos destinados a los sectores juveniles. Una excepción es el Programa Ceroveinticinco de la ciudad de Rosario, vigente desde el año 2007, cuyo principal objetivo es «convocar a los que tienen entre cero y veinticinco años a ser “socios” de su propia ciudad: descubrir, transitar y transformar los espacios que Rosario tiene para ofrecerles».<sup>28</sup>

### **Acciones de fomento de la participación juvenil**

Esta categoría incluye todas aquellas actividades que impulsan la generación de espacios de participación para los y las jóvenes, tanto en el ámbito público como en la sociedad civil, con el fin de fortalecer la ciudadanía juvenil, motivando el compromiso y la participación de la población joven en cuestiones colectivas.

Como se planteó en el eje Participación, los y las jóvenes de hoy tienen modos propios de participación que obedecen a una serie de transformaciones sociales, económicas y culturales a nivel global que recrean y resignifican los ámbitos en que interactúan.

Las actividades de fomento de la participación representan el 20% de la totalidad de acciones llevadas a cabo por las áreas o los grupos de juventud relevados. Algunas de las actividades mencionadas fueron las siguientes:

- > Voluntariado en ONG dedicada a niños en situación de vulnerabilidad social
- > Colecta de ropa
- > Jornada de homenaje a pueblos originarios
- > Espectáculos artísticos que promueven la recuperación de identidad
- > Organización de fiestas locales
- > Presentación de proyectos
- > Acciones destinadas a mejorar el uso del espacio público (plaza, ferrocarril, centro) por medio de consultas a jóvenes
- > Cabildo abierto del bicentenario

---

28. Programa Ceroveinticinco, [www.ceroveinticinco.gob.ar](http://www.ceroveinticinco.gob.ar). Disponible en [www.ceroveinticinco.gob.ar/page/quees](http://www.ceroveinticinco.gob.ar/page/quees). [Consultado el 10 de agosto de 2010]

- > Presupuesto participativo
- > Programa «Construyendo Derechos»
- > Programa de movilización y participación juvenil
- > Encuentro de jóvenes por el Bicentenario
- > Junta de firmas para medio boleto estudiantil

La mayor cantidad de este tipo de acciones corresponde a los municipios y las comunas de la región 2, y la menor cantidad, a los municipios y las comunas de la región 5. En el medio, las regiones 1, 3 y 4 registran la misma cantidad de actividades de fomento de la participación emprendidas.

La gran variedad de actividades que se engloban bajo esta categoría responde a la concepción de *participación amplia* que utilizamos en este informe, que supone considerar las múltiples formas y la diversidad de espacios para el ejercicio de dicha participación, desde instancias fuertemente institucionalizadas, hasta organizaciones y agrupaciones con menor nivel de formalidad.

Las diferentes actividades mencionadas responden tanto a la idea de participación como medio para garantizar el cumplimiento de los derechos de las población joven (por ejemplo junta de firmas por medio boleto estudiantil, Programa «Construyendo derechos») como a la concepción de participación como fin, en tanto ejercicio que favorece el desarrollo personal como seres autónomos (por ejemplo, programas de Movilización y Participación Juvenil y voluntariados).

En este tipo de actividades encontramos una progresiva institucionalización de los espacios de participación juvenil, como por ejemplo los Presupuestos Participativos y los voluntariados. A la vez, se observa un mayor grado de articulación interinstitucional entre las diferentes instancias de Gobierno entre sí y entre estas y las organizaciones de la sociedad civil. No obstante, también se encuentran espacios de participación más informales, como las consultas a jóvenes.

Un aspecto importante a destacar es que muchas de estas actividades de participación están encaminadas al fortalecimiento de la identidad local y a la intervención activa en los asuntos de la comunidad, como por ejemplo la organización de fiestas locales.

Los datos obtenidos nos llevan a concluir que se multiplican los espacios de participación para los y las jóvenes en sus diversas formas, lo que significa que la juventud va ganando protagonismo en el ámbito público. No obstante, es necesario lograr una mayor sistematización de estas iniciativas, fortaleciendo los espacios de participación y articulando las acciones emprendidas, para que alcancen un mayor impacto. Esto no significa minimizar las actividades llevadas a cabo, ya que expresan el nuevo paradigma

de participación juvenil, en el que «grandes sectores juveniles prefieren las redes vinculantes y flexibles, la organización a través de coordinaciones transitorias y movilizaciones coyunturales»<sup>29</sup>; una realidad que debe ser considerada en las estrategias para el logro integral de participación juvenil en las políticas.

### **Acciones destinadas al bienestar joven**

Bajo esta categoría se ubican aquellas actividades que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes, promoviendo prácticas que fomenten una vida saludable. Este tipo de acciones representa el 16% del total de las iniciativas llevadas a cabo por las áreas o los grupos de juventud. Las actividades emprendidas en este marco fueron, entre otras, las siguientes:

- > Programa de prevención y asistencia de las adicciones
- > Trabajo con jóvenes de secundario sobre adicciones
- > Consejería móvil en salud sexual y reproductiva
- > Campaña contra el dengue
- > Talleres sobre salud sexual
- > Talleres de medio ambiente
- > Campaña de educación vial

Las localidades de la región 4 son las que llevaron a cabo la mayor cantidad de acciones destinadas al bienestar joven. En segundo lugar, se encuentran las localidades de la región 3. Por último, con la misma cantidad de actividades de este tipo realizadas, están las regiones restantes (1, 2 y 5).

La mayor cantidad de estas iniciativas corresponde a la temática de salud, principalmente en las áreas de sexualidad y prevención de adicciones. También encontramos, aunque en menor cantidad, actividades vinculadas al cuidado del medio ambiente y a la seguridad vial. La salud es un elemento fundamental para el bienestar juvenil. La realización de actividades de promoción de la salud por parte de organismos de juventud representa un significativo avance, ya que generalmente estas políticas fueron abordadas sectorialmente por las instituciones específicas del área, como los Ministerios y las Secretarías de Salud. El hecho de que sean las mismas áreas de juventud las que emprenden iniciativas en salud, en muchas ocasiones en

---

29. KRAUSKOPF, Dina, «Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina», en revista *Nueva Sociedad* n° 200, noviembre-diciembre de 2005.

coordinación con los organismos específicos del área, reconoce la realidad de que la salud de la población joven tiene características que la distinguen del resto de la población. Las políticas avanzadas apuntan a la promoción de la salud de adolescentes y jóvenes incorporando el enfoque de derechos. En este sentido, «la atención integral en la fase juvenil exige tener en cuenta no solo los aspectos biológicos sino también los estilos de vida, el ambiente físico y cultural y la oferta y organización de los servicios. Su propósito fundamental es la preservación de la salud, estimulando la detección de riesgos y la presencia de factores protectores, poniendo en marcha medidas que privilegien las actividades preventivas a la posibilidad del daño».<sup>30</sup> Esto implica abordar la salud de las juventudes desde una perspectiva no estigmatizante.

Un punto importante a destacar en esta categoría es la realización de campañas de educación vial, ya que los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte entre los y las jóvenes. Principalmente en las localidades más pequeñas de la provincia, donde las juventudes no encuentran lugares para esparcimiento nocturno y por lo tanto se trasladan hacia otras localidades vecinas, este tipo de iniciativas es de fundamental importancia.

Las actividades relacionadas con la preservación y el cuidado del medio ambiente denotan la preocupación de las personas jóvenes por resolver este problema, que se ha incrementado en los últimos años. Las juventudes se movilizan en pos de la preservación del hábitat humano, tanto para las generaciones presentes como para las futuras.

Al igual que en las otras categorías de actividades realizadas, encontramos diversas acciones que promueven el bienestar joven. Es necesario multiplicar este tipo de iniciativas, ya que constituyen la base de una vida saludable, en el presente y en el futuro.

El desafío es, entonces, multiplicar, sistematizar y dar continuidad a las experiencias eficaces en la promoción del bienestar joven, a través de la articulación interinstitucional y del abordaje integral de estas problemáticas.

### **Acciones vinculadas a la educación**

Esta categoría comprende las actividades que promueven la incorporación o permanencia de los y las jóvenes en el sistema educativo formal, en todos sus niveles, reconociendo que la educación es indispensable para potenciar las capacidades de las juventudes y para lograr la igualdad de oportunidades. Este tipo de acciones representan el 14% del total de las

---

30. OIJ, Documento de trabajo «2008: Nuevos desafíos con las y los jóvenes de Iberoamérica», Serie Juventud y Desarrollo, 2008.

acciones realizadas. A continuación se presentan algunas de las actividades realizadas en este sentido:

- > Orientación vocacional
- > Apoyo escolar
- > Ferias de carreras
- > Gestión de becas
- > Programa Joven de Inclusión Socioeducativa

La región 4 es la que registra mayor cantidad de actividades emprendidas relacionadas con la educación. Las regiones 1, 2, 3 y 5 realizaron menor cantidad de este tipo de acciones, en niveles similares.

Como mencionamos anteriormente, las políticas educativas han constituido históricamente una de las políticas de juventudes básicas. El desarrollo implica necesariamente educación, por eso se considera un derecho social básico, tanto en cobertura como en calidad. La educación persigue los fines de socializar a las nuevas generaciones en los valores de la democracia y en la promoción de construcción de ciudadanía, a la vez que cumple la función de canalizar procesos de movilidad social ascendente.

A pesar de que la cobertura de educación ha llegado a la mayor parte de la población joven, existen grandes sectores excluidos del sistema educativo. La deserción escolar en el nivel secundario es uno de los principales factores que reproducen esta situación. A esta circunstancia se suma el hecho de que muchas personas jóvenes no acceden a una educación de calidad. El bajo nivel de instrucción está asociado a la pobreza y la falta de oportunidades laborales, por lo tanto el acceso a la educación es una de las condiciones necesarias para revertir la situación de vulnerabilidad de amplios sectores juveniles. Al respecto, encontramos entre las actividades realizadas talleres de apoyo escolar y programas de inclusión socioeducativa, como iniciativas destinadas a asegurar el acceso y la permanencia de la población joven en el sistema educativo.

También es importante resaltar que, a pesar de que la cobertura de educación primaria y secundaria ha avanzado significativamente, no sucede lo mismo con la educación terciaria o universitaria, que es la que garantiza una mejor inclusión en el mercado laboral. Esta situación se acentúa en las localidades pequeñas, donde no existen institutos terciarios o universidades en los que las personas jóvenes puedan continuar sus estudios, por lo que deben trasladarse a otras ciudades, lo que implica un gasto que en muchos casos no pueden solventar. Para paliar esta situación, algunos municipios y comunas brindan becas para que los y las jóvenes puedan continuar sus estudios. También existen casos en que las administraciones municipales

o comunales gestionan residencias estudiantiles en las ciudades que funcionan como centros de educación superior, donde la población joven de la localidad puede alojarse mientras realiza sus estudios universitarios.

Las actividades vinculadas a la educación desarrolladas tienen una importancia superlativa, ya que intentan atenuar los problemas que afectan a los y las jóvenes en relación con su inserción educativa, aunque se refieren a acciones puntuales con un impacto limitado. Sin embargo, la problemática de la educación es una cuestión estructural, que desborda la capacidad de los Gobiernos y actores locales. Es por tanto necesaria la articulación entre diferentes instancias de gobierno para la realización de planes y programas que eviten la deserción escolar, brinden una mejor calidad de enseñanza y permitan una mayor inserción laboral de las juventudes.

### **Acciones vinculadas al empleo**

Bajo esta categoría se englobaron las actividades destinadas a facilitar el acceso de los y las jóvenes al mercado de trabajo o a promover la generación de emprendimientos productivos, reconociendo al trabajo como herramienta de inclusión y de socialización. El 10% de las acciones llevadas a cabo pertenecen a esta categoría. Algunas de las actividades mencionadas se citan a continuación:

- > Capacitación en oficios y gestión de emprendimientos, gestión de currículum
- > Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo
- > Producción de economía solidaria
- > Otorgamiento de créditos para jóvenes en microemprendimientos

La región 4 es la que registra más cantidad de acciones desarrolladas vinculadas al empleo. Le siguen, en orden decreciente, las regiones 3, 1 y 5. La región 2 no registra la realización de ninguna actividad de este tipo.

Entre las acciones emprendidas encontramos, por una parte, programas y actividades de fomento del empleo juvenil que tienden a mejorar las condiciones de acceso de la población joven a las ofertas ya existentes antes que a generar nuevos puestos de trabajo; por otra parte, programas que tienden a generar puestos de trabajo a través de microemprendimientos.

Este tipo de acciones responde a una problemática muy presente entre las personas jóvenes, ya que son el segmento de la población más afectado por el desempleo, principalmente los de menores niveles de ingreso (CEPAL, OIJ), o acceden a trabajos con altos niveles de precariedad e informalidad. «La incorporación plena y digna en el mercado de trabajo y la obtención de ingresos suficientes para sustentar la autonomía y formar un



hogar propio, es condición *sine qua non* para el desarrollo de los jóvenes». <sup>31</sup>

Las actividades llevadas a cabo responden al modelo vigente desde la década de los noventa en políticas de juventud relacionadas con esta temática, que la OIJ caracteriza como «centrado en la incorporación de los jóvenes “excluidos” al mercado de trabajo. Se trata, en general, de programas que pretenden brindar capacitación en períodos de tiempo muy cortos, y a través de modalidades innovadoras, concentrando las preocupaciones en la pertinencia de los oficios que se seleccionan, y en la inserción laboral de los jóvenes». <sup>32</sup>

Sin embargo, este mismo informe advierte que, en general, las acciones han demostrado una gran dispersión institucional, por lo que en muchos casos no puede hablarse aún de una política de empleo juvenil. Por lo tanto, aparece como gran desafío aumentar e institucionalizar el número de acciones destinadas a fomentar el empleo joven, canalizadas a través de programas donde converjan las diferentes instancias gubernamentales, los organismos de juventud y las organizaciones de la sociedad civil, así como la participación y el compromiso del sector privado, ya que como sucede con la problemática de la educación, esta es una cuestión muy compleja que escapa a las posibilidades de los Gobiernos y los actores locales.

### **Acciones vinculadas a la institucionalización del Área Joven**

En esta categoría se incluyeron todas aquellas acciones que contribuyen a fortalecer los espacios y mecanismos institucionales locales relacionados con las juventudes. A continuación se presentan algunas de estas acciones:

- > Programa de descentralización
- > Plan Integral
- > Jornada de capacitación del equipo del Programa Joven
- > Armado de planificación anual

Estas acciones representan solo el 6% de la totalidad y se realizaron, en cantidades similares aunque pequeñas, en las regiones 1, 2, 3 y 4; en la región 5 no se realizó ninguna actividad de este tipo. No obstante, un alto porcentaje de casos señaló como un objetivo para los próximos seis meses el fortalecimiento del Área Joven.

En relación con el tema de la institucionalización, algunas de sus expresiones fueron relevadas en esta investigación. Si cruzamos los datos

---

31. OIJ, Documento de trabajo «2008: Nuevos desafíos con las y los jóvenes de Iberoamérica», Serie Juventud y Desarrollo, 2008.

32. BANGO, Julio (coord).

obtenidos al respecto con las localidades que realizaron actividades destinadas a las juventudes, un primer resultado es que solo el 33,3% de estas cuentan con personal rentado dedicado exclusivamente a la temática de la juventud. En el resto, el personal desarrolla tareas ad honorem o cumple otras funciones simultáneamente dentro de la gestión local. Asimismo, solo el 18% de estas localidades tiene o tuvo un Plan de Juventud. No obstante, de estas localidades el 82,2% realiza una programación de las acciones vinculadas a las juventudes.

Si bien la institucionalización no es una condición sine qua non para desarrollar actividades destinadas a la juventud que logren impacto y eficacia, tal como planteamos en el eje Institucionalidad, esta le otorga una forma al contenido particular de una política: un margen de estabilidad, continuidad y consistencia. A estas ventajas se suma el hecho de que, una vez concluida, le permite dejar capacidades instaladas, además de contribuir a una historia y una experiencia institucional que trasciende a las personas que circunstancialmente comienzan con dichos procesos.

Los datos obtenidos dan cuenta de una baja cantidad de actividades de fortalecimiento institucional del área de juventud. Si bien es necesario reconocer que en los últimos años asistimos a la creación de numerosas dependencias en los municipios y las comunas de la provincia, y que este proceso continúa en expansión, así como la adhesión a la Red de MyC Joven, también es pertinente seguir trabajando para fortalecer estas áreas, logrando su sustentabilidad en el tiempo y la de las actividades que llevan a cabo. El objetivo, simple pero arduo, es lograr que se adopte de manera paulatina la perspectiva joven en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas locales de juventud.

### **Acciones destinadas a la población joven con problemáticas específicas**

La inclusión de preguntas específicas sobre las acciones destinadas a jóvenes con algún tipo de discapacidad y a jóvenes en situación de vulnerabilidad social y las acciones con perspectiva de género responden a la exigencia de un tratamiento equitativo de las diversidades juveniles. La equidad es entendida como el establecimiento de las condiciones que posibiliten el acceso de toda la población a las oportunidades para su desarrollo.

El tema de la equidad atañe a segmentos de población joven que padecen serias limitaciones de acceso a las oportunidades de desarrollo personal, en particular el tema de la consolidación de sus derechos, pero que no han sido suficientemente visibilizados ni interpelados por los enfoques predominantes en políticas de juventudes hasta hace muy poco tiempo. Estos enfoques que imperan en los ámbitos de hechas de políticas, y también en los ámbitos académicos, trabajan desde un arquetipo juvenil

presente en *los jóvenes*, que no se condice con la idea de reconocimiento de la heterogeneidad que supone el abordaje desde las juventudes. El estereotipo de joven que guía las investigaciones se construye con la imagen de un joven varón de clase media, blanco y urbano, por lo general estudiante secundario con «demasiado» tiempo libre. Este punto de partida jerarquiza determinados modos de ser/sentir lo juvenil que invisibilizan lo que queda por fuera de esta acotada frontera.

Estos supuestos que subyacen tras *los jóvenes*, que construyen *al joven*, son los que operan cuando se busca aprehender a las juventudes. De esta manera, todo lo que queda fuera de este concepto de joven —sujeto masculino, urbano, blanco y de clase media— se pierde en la generalización de *los jóvenes*. En otros casos, se lo trabaja desde la excepción, lo extraño, lo novedoso: las juventudes de pueblos originarios, las juventudes rurales, las mujeres jóvenes, entre otros. Para evitar los enfoques parciales, las políticas de juventudes deben incorporar, en su diseño y ejecución, la integralidad y la transversalidad como criterios constructores de política pública, que permitan incorporar las heterogeneidades y que aseguren a aquellos sectores invisibilizados el reconocimiento pleno de sus derechos y el acceso a bienes y servicios en condiciones de igualdad.

Por otra parte, la razón de la inclusión de estas preguntas radica en el reconocimiento de la enorme potencialidad de los planos locales, cuyas instituciones y cuyos servicios pueden estar más cercanos a los problemas reales y a quienes necesitan respaldos específicos para su integración social. En este sentido, «las respuestas alternativas más recientes han tratado de focalizar los esfuerzos en los sectores juveniles que enfrentan más dificultades y carencias, y de desarrollar políticas municipales de juventud a partir de enfoques claramente descentralizados en términos de gestión pública».<sup>33</sup>

Uno de estos segmentos es el de los y las jóvenes con algún tipo de discapacidad, cuya inclusión e integración debe partir del reconocimiento de que poseen capacidades diferentes y merecen condiciones que faciliten su desarrollo y consoliden su aporte a la sociedad. Esto se logra por medio de la construcción de infraestructuras adecuadas en los espacios públicos, el acceso al sistema educativo y a los servicios de salud, de rehabilitación y de mejoramiento de la calidad de vida, así como el estímulo de la participación de estos/as jóvenes en las actividades realizadas.

En cuanto a la realización de acciones destinadas a este segmento de población joven, el 56% de los entrevistados respondieron que desde los respectivos Gobiernos locales se llevaron a cabo actividades de este tipo.

---

33. CEPAL, «Juventud, población y desarrollo: problemas, posibilidades y desafíos». *Serie Población y Desarrollo* n° 6, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2000.

Del total de estas acciones realizadas, el 45% fueron acciones generales con perspectiva inclusiva, esto es, acciones planificadas hacia los y las jóvenes en general, pero que tienen en cuenta la participación de jóvenes con discapacidad. Abajo se presentan algunos ejemplos:

- > Fomento de la participación en las actividades culturales
- > Incorporación de chicos no videntes a la colonia de vacaciones
- > Actividades especiales en la kermese
- > Día del cooperativismo: contar cuentos en braille
- > Orquesta infanto-juvenil: integración de jóvenes con discapacidad
- > Patrulla en Expansión: incorporación de chicos con discapacidad en ecoclubes municipales
- > Facilitación de accesos y baños químicos especiales en los recitales

El 55% restante corresponde a acciones específicas destinadas a la población joven con algún tipo de discapacidad. Algunas de las actividades mencionadas se citan a continuación:

- > Programa de deporte y recreación
- > Actividades artísticas: teatro, danza, festivales
- > Concurso de fotografía para la inclusión de personas con discapacidad: Ciudades, Discapacidades y Convivencias
- > Coordinación de actividades con el área de discapacidad: espectáculos de tango con jóvenes con síndrome de Down
- > Incorporación de personas con capacidades diferentes en la gestión
- > Capacitación en empleo
- > Trabajo en conjunto con escuela especial
- > Proyecto de elaboración de escobas
- > Vehículos para traslados
- > Construcción de hamacas para chicos con discapacidad
- > Taller de equino-terapia
- > Creación de rampas
- > Relevamiento de necesidades materiales

Si analizamos los datos por región, tanto en la región 3 como en la región 4, el 67% de las localidades encuestadas incluyeron en sus actividades iniciativas destinadas a la población joven con capacidades diferentes. En estas regiones se desarrolló la mayor cantidad de este tipo de actividades. En la región 1, el 63% de los Gobiernos locales relevados emprendieron actividades destinadas a jóvenes con discapacidad. Con una importante diferencia respecto a estas tres regiones, el 29% de las locali-

dades de la región 2 y el 20% de las localidades de la región 5 realizaron este tipo de acciones.

Otro de los segmentos de población joven que representa un campo de actuación específico para las políticas públicas es el de los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad social, quienes se encuentran al margen de los principales espacios de inclusión social, como el sistema educativo y el mercado laboral, y encuentran grandes obstáculos para su desarrollo personal. La pobreza de quienes integran la franja etaria joven es una deuda social pendiente. Mejorar el acceso y la calidad de la educación y de las políticas y los servicios de salud —especialmente de salud sexual y reproductiva—, promover mecanismos y espacios de participación juvenil, emprender políticas que permitan el acceso al mercado de trabajo son tareas urgentes para que estos sectores de población joven se sientan incluidos, se reconozcan como parte de nuestras sociedades y puedan vivir su juventud plenamente.

En relación con las acciones destinadas a la población joven en situación de vulnerabilidad social, el 72% de los municipios o las comunas relevados manifestaron haberlas realizado. De las acciones emprendidas, el 44% corresponde a acciones generales con perspectiva inclusiva, como por ejemplo:

- > Apoyo del municipio a organizaciones sociales
- > Orquesta infanto-juvenil
- > Concurso fotográfico
- > Actividades gratuitas
- > Torneos deportivos juveniles
- > Talleres gratuitos

El 56% restante corresponde a acciones específicamente destinadas a jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Algunas de las actividades realizadas al respecto fueron:

- > Programa de inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad social
- > Talleres de violencia familiar
- > Recaudación de fondos para cubrir necesidades (calzado, vestimenta, artículos escolares)
- > Capacitación en oficios
- > Alfabetización
- > Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo
- > Becas
- > Proyecto en conjunto con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia: capacitación a profesores de educación física sobre cómo tratar esas problemáticas

- > Gabinete Psicopedagógico Comunal
- > Acciones coordinadas con escuelas y organizaciones que trabajan en los barrios
- > Microemprendimientos
- > Jornadas solidarias
- > Relevamiento de necesidades
- > Voluntariado

Si se analizan estos datos por regiones, se obtienen los siguientes resultados: en la región 1, el 100% de las localidades realizaron actividades destinadas a jóvenes en situación de vulnerabilidad; en la región 3, el 87%; en la región 4, el 80%; en la región 5, el 40%, y en la región 2, el 14%.

Por último, el sector de las mujeres jóvenes se presenta como un segmento de población con particularidades que ameritan un tratamiento específico desde las políticas públicas. En este sentido, creemos necesario destacar que las mujeres jóvenes sufren el opacamiento de sus particularidades en los intentos por aplicar tratamientos de «igualdad» que tienden a reducir las diferencias imponiendo una visión androcentrista, es decir, centrada en los varones jóvenes. Estas posturas olvidan que ser mujer joven no es lo mismo que ser varón joven y que, por lo tanto, el estudio de estos sujetos jóvenes de ambos sexos debería contemplar las relaciones de género que atraviesan estas juventudes para lograr una mayor comprensión de estas. Es por esto que consideramos que no bastan los datos demográficos que distinguen entre varones y mujeres, si no se entiende que la construcción de las identidades de las mujeres y los varones jóvenes se origina en una relación asimétrica entre masculino y femenino.

En esta relación asimétrica, los sujetos más perjudicados son las mujeres jóvenes, quienes se encuentran sometidas, por lo general, a múltiples formas de violencia de género, entendida como «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para ellas, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública y en la privada».<sup>34</sup>

Entre las manifestaciones de violencia hacia las mujeres, la intrafamiliar y la ejercida por la pareja son algunas de las agresiones más frecuentes.

Por otra parte, las mujeres se encuentran expuestas a situaciones de discriminación en diversos ámbitos. «La práctica social demuestra que a los hombres les están permitido muchas más cosas que a las mujeres

---

34. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, «Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/RES/48/104, 20 de Diciembre de 1993.

jóvenes, sea en el plano del tiempo libre, como en el terreno sexual, la movilidad territorial, la asociación con sus pares, y que la sanción a posibles transgresiones es mucho más severa en el caso de las mujeres que en el de los hombres, llegándose en diversas circunstancias al cese precoz de la moratoria: piénsese en las exigencias que se plantean a la madre joven o a una madre soltera a quien se imponen rápidamente las exigencias de una adulta, no así en el caso de un padre joven o un padre soltero».<sup>35</sup> Estas situaciones se acrecientan y agravan en los segmentos de mujeres jóvenes de menores ingresos.

Por estas razones, y a pesar de significativos avances en materia de igualación de derechos y oportunidades respecto a los varones, es importante incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y, especialmente, en las políticas de juventudes, otorgando un tratamiento orientado a las mujeres jóvenes y su condición, con el fin de atenuar estas problemáticas que las afectan.

Con respecto a este tema, el 58% de las localidades relevadas desarrollaron acciones de sensibilización sobre la cuestión de género en la población juvenil. Del total de estas acciones, el 38% corresponde a la sensibilización sobre la sexualidad, el embarazo adolescente y la maternidad desde el área de juventud; las acciones de sensibilización sobre violencia de género y trata de personas representan el 33% del total. El 21% corresponde a las actividades realizadas desde organizaciones sociales y desde áreas diferentes al organismo de juventud local.

Si analizamos estos datos por región, encontramos que la región que registra mayor cantidad de Gobiernos locales que emprendieron iniciativas con perspectiva de género es la 3, donde el 80% de las localidades realizaron estas acciones. En la región 1, el 63% de las localidades incorporaron acciones con perspectiva de género; en la región 4, el 53% de los Gobiernos locales; en la región 2, el 43%, y en la región 5, el 20% de las localidades.

En este sentido, se observa una creciente voluntad de incorporar la dimensión de género en las actividades destinadas a las juventudes, intentando reconocer las diferencias que acarrea el estado de las relaciones de género. No obstante, nos encontramos con que la incorporación de dicha perspectiva se reduce al tratamiento de las mujeres jóvenes como cuerpos biologizados. Así, las políticas con perspectiva de género se limitan a talleres de maternidad adolescente (donde la paternidad se concibe como secundaria o no se menciona como tema de discusión), charlas

---

35. OYARZÚN CHICUY, Astrid, «Políticas públicas y mujer joven: entre la madre y la hija», en *Última Década* n.º 14, Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional, Viña del Mar, abril de 2001.

sobre anticoncepción dirigidas a las jóvenes (donde también se naturaliza la responsabilidad de la mujer) o bien campañas para la prevención de la anorexia y la bulimia dirigidas a las jóvenes.

### **Otras acciones planificadas**

De las 50 localidades entrevistadas, el 40% respondió tener actividades planificadas que no habían sido mencionadas a lo largo de la entrevista. Del total de las actividades planificadas, la mayor parte corresponde a la categoría denominada «Actividades recreativas y de uso del tiempo libre» (32%), seguida por las categorías de Acciones vinculadas a la institucionalización del área Joven y Acciones de fomento de la participación juvenil, que registran la misma cantidad de respuestas positivas (25%). Luego fueron mencionadas, con niveles similares, las categorías de Acciones vinculadas a la educación y Acciones vinculadas a bienestar joven. Por último, no se planificaron Acciones vinculada al empleo.

En este punto, cabe destacar que una gran proporción de las actividades planificadas tienen como objetivo la institucionalización del Área joven, que como ya mencionamos es un proceso fundamental para lograr el diseño de políticas locales con y desde las juventudes, en un marco de previsibilidad y continuidad.

Por otra parte, el patrón de acciones planificadas coincide con el de acciones realizadas, en el que las Actividades recreativas y de uso del tiempo libre se ubican en el primer lugar.

### **Acciones coordinadas con el Gabinete Joven**

El Gabinete Joven ofrece a las áreas o los grupos de juventud de las localidades pertenecientes a la Red de MyC Joven una serie de actividades de diverso tipo (relacionadas con la educación, la participación, el bienestar joven, así como actividades recreativas y culturales, entre otras). Dichas actividades, si bien tienen un diseño general, están pensadas para adaptarse a las diversas realidades locales. Estas propuestas se inscriben en la pretensión de generar espacios de encuentro entre los diferentes actores del territorio provincial, basados en el intercambio de experiencias, el trabajo en red y la búsqueda de sinergia. Asimismo, están atravesadas por la perspectiva descentralizadora en materia de políticas de juventudes, que se asienta en la búsqueda de coordinación de las acciones del Gobierno provincial con los actores territoriales.

El 76% de las áreas o los grupos de juventud locales relevados realizaron una o más de las actividades propuestas por el Gabinete Joven. Entre estas, la actividad más realizada fue el programa «Demos, construyendo una ciudadanía responsable». En segundo lugar, la muestra fotográfica



«Juventudes en foco». Luego, las «Conferencias provinciales de políticas públicas de juventud». En un segundo grupo de actividades más realizadas, encontramos, con frecuencias similares, Seguridad Vial, Orientación vocacional, Turismo Joven<sup>36</sup> y Formación y capacitación.

Si analizamos los resultados por región, los datos obtenidos dan cuenta de que en las regiones 2, 3, 4 y 5, entre el 40% y el 45% de las respectivas localidades realizaron actividades propuestas por el Gabinete Joven. Solo en la región 1 disminuye este porcentaje: solamente el 12% de las localidades desarrollaron iniciativas junto al Gabinete Joven. El desafío es lograr una mayor presencia en la región 1, la más alejada geográficamente de las sedes de Gobierno provinciales, y profundizar la articulación del Gabinete Joven en las demás regiones.

El alto porcentaje de localidades que realizaron acciones conjuntas con el Gabinete Joven es una buena señal de la progresiva coordinación y articulación entre diferentes instancias gubernamentales en el ámbito de las políticas de juventudes, y responde a la iniciativa del Gobierno provincial de impulsar la institucionalización de estas políticas, generadas a partir de la perspectiva joven.



## **ABORDAJES DE LAS JUVENTUDES DESDE EL SECTOR PRIVADO**

### **Definición conceptual del pilar**

Si bien esta investigación tiene como unidad de análisis los municipios y las comunas santafesinas vinculados a la Red de MyC Joven, hemos decidido incorporar un primer acercamiento a otros espacios que resultan fundamentales a la hora de pensar políticas juveniles: los sectores privados. En función de lo dicho, se seleccionaron tres espacios o ámbitos de vinculación entre sectores privados y jóvenes, de acuerdo a su relevancia para el bienestar juvenil: espacios de disfrute y consumo de ocio nocturno, oferta cultural y deportiva, y espacios de formación y capacitación.

---

36. Cabe aclarar que la presentación oficial del Pasaporte Joven se realizó el 31 de Agosto de 2010, posteriormente a la finalización de la encuesta; no obstante algunos municipios y comunas ya habían firmado los convenios de adhesión.

El objetivo de esta inclusión fue conocer qué percepción o conocimiento de estos espacios de la sociedad civil se tenía desde las instancias gubernamentales, indagando acerca de la oferta de bienes y servicios privados de cada localidad para las juventudes.

### **Fundamentación**

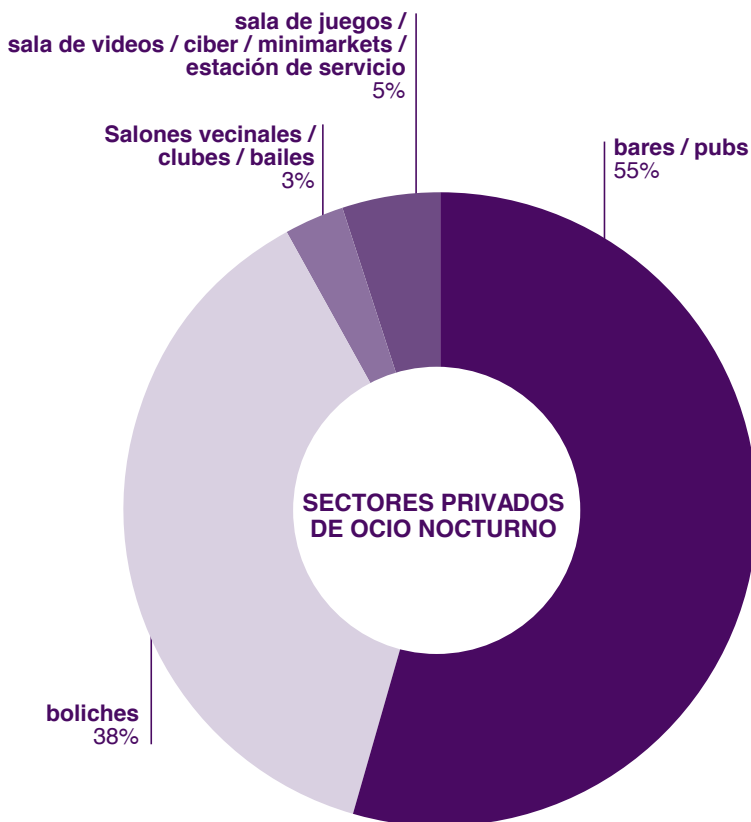
Recabar dicha información resulta fundamental a la hora de elaborar políticas públicas juveniles integrales. Incorporar una visión global de cuáles son los espacios no gubernamentales que ofrecen a las personas jóvenes ocio nocturno, cultura y deporte y capacitación y formación abre las puertas a pensar acciones desde los Estados locales en pos del desarrollo pleno del bienestar juvenil; permitiendo dar cuenta de qué lugares prefieren los y las jóvenes de cada localidad, qué espacios están ausentes, cuáles serían necesarios para el desarrollo de esta franja etaria, entre otras cosas. Tras este eje subyace la idea de cooperación y articulación entre las esferas privadas y públicas como actores imprescindibles en el proceso de política pública que apunte al bienestar de la juventud santafesina y al desarrollo de cada municipio o comuna.

No obstante, a pesar de la importancia indiscutible de este eje, la investigación se centra en otros objetivos que limitan un tratamiento exhaustivo que merecería el conocimiento de estos datos a nivel provincial. Por esta razón hemos recabado solo datos parciales que pueden ser tomados en cuenta como primeras aproximaciones de conocimiento, pero que necesitarán posterior profundización.

### **Análisis de datos**

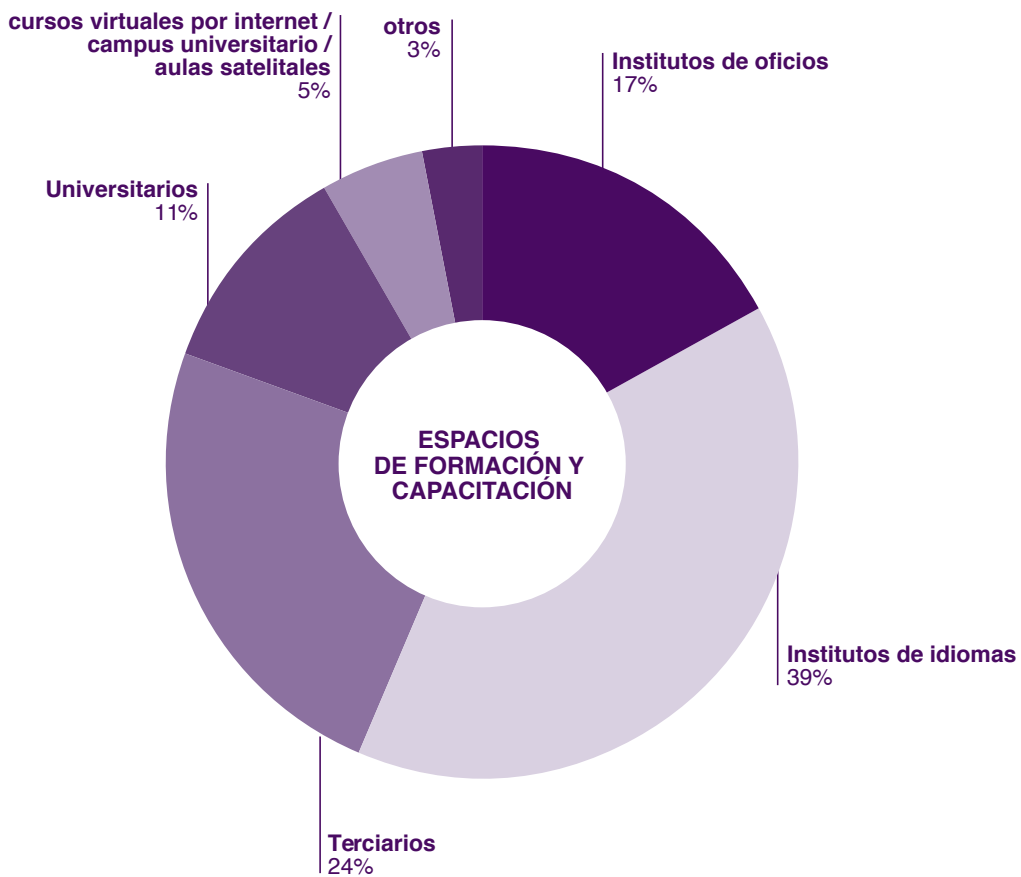
En primer lugar advertimos que los y las referentes mostraron amplio conocimiento acerca de cuáles son aquellas ofertas de ocio, arte y capacitación que ofrece el sector privado local.

Uno de los puntos buscaba indagar acerca de los servicios y los espacios que ofrece el sector privado local en lo referente al disfrute y el consumo del ocio nocturno. La categoría más mencionada fue bares o pubs, en un 55%, mientras que un 38% corresponde a boliches bailables. Además, aunque en menor medida, se mencionaron salas de juego, salas de Internet, minimercados y estaciones de servicio como espacios de dispersión y disfrute juvenil.



Otro de los puntos analizados fue la oferta cultural y deportiva del sector privado. Los resultados mostraron la fuerte presencia de clubes y gimnasios, con el 42%. Les siguen talleres y academias artísticas, con el 32%, y espectáculos, cine y teatro, con el 26%.

También indagamos acerca de los espacios de capacitación y formación ofrecidos por el sector privado a las juventudes locales. De los municipios y las comunas encuestados, el 39% tiene institutos de idioma; el 24%, carreras terciarias; el 17%, institutos de oficios, y solo el 11% tiene oferta universitaria. En menor medida se indicó la existencia de cursos virtuales o campus universitarios satelitales.





## **PLAN INTEGRAL DE JUVENTUDES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

### **Definición conceptual del pilar**

El Primer Plan Integral de Juventudes de la provincia de Santa Fe fue elaborado en base a una doble vía. Por un lado, a partir de un proceso de construcción participativa en varias etapas, en el cual la sociedad civil, los municipios, las comunas y las organizaciones sociales discutieron conjuntamente sobre la situación de las juventudes en cada región y delinearón propuestas de acción. Este diseño participativo se realizó utilizando dos herramientas fundamentales. En primer lugar, la Primera Encuesta Provincial de Juventudes, realizada en el año 2008 en localidades de toda la provincia, que tuvo como objetivo conocer cómo se sitúan las juventudes actuales frente a los distintos procesos sociales, económicos, políticos, culturales y geográficos, y cómo se desarrollan y viven las personas jóvenes santafesinas. Los datos obtenidos en esta instancia conformaron la base para confeccionar la propuesta metodológica de los Foros Regionales «Juventudes y Participación: un encuentro para la palabra y la acción», que constituyen el segundo instrumento de diseño participativo. En estos Foros, realizados en el año 2009, se debatieron los principales temas de interés de los y las jóvenes de la provincia en base a cuatro ejes: Ciudadanía y Diálogo, Emancipación y Proyecto de Vida, Bienestar Joven y Lenguajes Culturales. El proceso de diseño participativo dota de gran riqueza al Plan, ya que en este quedan plasmadas las propuestas, inquietudes, opiniones y expectativas de las juventudes de todas las regiones de la provincia. De esta forma, la población joven fue incorporada al proceso de planificación de políticas públicas de juventudes.

Por otro lado, este Plan también es el fruto de un esfuerzo de coordinación y sistematización de propuestas, programas y acciones orientados al colectivo juvenil desde las instancias gubernamentales. Esto implica una intención explícita de dotar de coherencia las políticas de juventudes, eliminando las superposiciones existentes y adoptando a la vez un abordaje integral. En este sentido, las juventudes son consideradas como un segmento de la población prioritario desde el punto de vista de la acción pública, cuyo abordaje se basa en una visión integral y transversal.

Este Plan Integral de Juventudes tiende, además, a reafirmar los paradigmas de juventudes que consideran a los sujetos jóvenes como in-

dividuos capaces de participar en un sistema democrático de maneras diversas, con sus variadas identidades, y de aportar a los procesos de construcción democrática. Así, la provincia de Santa Fe se constituye en un territorio que reconoce a los y las jóvenes como sujetos plenos de derechos, fortaleciendo la participación y el diálogo intergeneracional como herramientas de transformación social.

En esta planificación a largo plazo, las juventudes son revalorizadas en tanto actores estratégicos, para dotar a la política de nuevas significaciones y proyectar una provincia sustentable, solidaria e inclusiva.

### **Fundamentación**

El presente eje se fundamenta en el objetivo principal del Plan de Juventudes, que es constituirse como guía para el diseño y la implementación de políticas públicas de juventud, potenciando las acciones de cooperación entre el Gobierno provincial, los Gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer y consolidar dichas políticas en la provincia.

A partir de este propósito, el presente pilar pretende dar cuenta del conocimiento de las personas entrevistadas respecto al Plan de Juventudes de la provincia de Santa Fe y, en el caso de que sea conocido, indagar acerca de la opinión que tienen sobre este, lo que permitirá fortalecer los aspectos considerados positivos y, en caso de ser necesarias, realizar correcciones en base a las sugerencias aportadas.

### **Análisis de datos**

El 74% de los y las referentes entrevistados manifestó conocer la existencia del Plan Santa Fe Joven. De estos, el 57% tuvo una opinión positiva sobre dicho plan; el 22% consideró que es perfectible, que es necesario dotarlo de mayor operatividad, y el 21% restante manifestó no haberlo leído aún al momento de la entrevista, si bien tenía conocimiento de su existencia.

A continuación se citan algunas de las opiniones positivas:

- > «Es un avance importante».
- > «Es un proceso interesante por la multiplicidad que convoca».
- > «Es participativo: la juventud se incorpora en esta gestión de gobierno».
- > «Es abarcativo e integral».
- > «La movida es algo magnífico, se siente la presencia en los medios de comunicación y en los hechos. Hay planificación y seriedad».
- > «Es bueno, es importante para pensar la juventud desde otra perspectiva».

- > «Está perfecto: la separación en regiones y la integración».
- > «Importancia de la participación en el proceso de formulación; importancia de que exista un programa en una provincia donde nunca lo hubo».
- > «La confección participativa del Plan le da sustento y hace posible el desarrollo de las actividades y acciones que postula».
- > «Es muy movilizante, es el único recurso desde lo público para que los y las jóvenes se empiecen a sentir parte y participar».
- > «Es positivo: ejes concretos y factibles».

Observamos que los aspectos más destacados del Plan son la dimensión participativa, la integralidad, la existencia en tanto herramienta de planificación y la perspectiva joven que adopta.

Entre quienes opinan que el Plan es perfectible, algunas de las consideraciones manifestadas fueron las siguientes:

- > «Es necesario hacer algunas correcciones».
- > «Visión positiva, pero no concuerdo con algunas partes».
- > «Coincido en los fundamentos y la generalidad. Debería estar más detallada la metodología, la forma de hacer realidad las líneas».
- > «Me gustó, sería interesante ver cómo adaptarlo a lo local».
- > «Es mejorable, sobre todo en la temática de lo laboral. Falta muchas veces el apoyo económico para que lo que se promueve se pueda concretar».

Como podemos observar, los interrogantes surgen, por una parte, respecto a la operatividad del Plan, es decir, la posibilidad de poner en práctica, a través de acciones concretas, los objetivos planteados. Por otra parte, hay consideraciones acerca de la necesidad de mejorar el planteamiento de algunas problemáticas que afectan a los y las jóvenes y sus posibles soluciones. Estas opiniones son totalmente válidas, en la medida en que el Plan Santa Fe Joven se concibe como un proceso y no como un documento final y, como tal, está en continuo movimiento y transformación de acuerdo a los obstáculos que vayan surgiendo en el camino. También es importante destacar que estamos en el punto de partida de un largo trayecto, en el que seguramente habrá avances y retrocesos, y la forma de llevar adelante los objetivos planteados en el plan se irá descubriendo, imaginando, pensando, planificando y modificando a lo largo del recorrido, en constante adaptación a la realidad circundante.

Si analizamos estos datos por región, los resultados obtenidos muestran que la totalidad de las y los referentes entrevistados en las localidades de la región 5 conoce el Plan; aunque el 60% de este total respondió

no haberlo leído todavía. El 86% de las personas entrevistadas en la región 2 tiene conocimientos del Plan; en la región 4, el 80% sabe de su existencia, y en las regiones 1 y 3, el 60% respondió que lo conoce.

Según los datos relevados, la tarea que se impone es difundir el Plan de Juventudes en estas dos regiones, que son las que registran mayores niveles de desconocimiento de este.

Como planteamos anteriormente, el Plan de Juventudes se postula como un sistema de referencia compartido en materia de políticas de juventudes, con el fin de generar un marco de previsibilidad y superar las visiones sectoriales. El objetivo es constituirse en una guía para orientar, gestionar y evaluar las acciones de juventudes desarrolladas en el territorio provincial. Por este motivo, es de fundamental importancia que este Plan sea difundido en todos los rincones de nuestra provincia.

Por otra parte, el Plan se reconoce como un proceso abierto, susceptible de modificaciones en base a propuestas de los diferentes actores políticos y sociales involucrados. En este sentido, las opiniones emitidas respecto al Plan sirven como una base para su revisión y perfeccionamiento continuos, teniendo siempre presente que el objetivo es promover el desarrollo, el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la plena integración de la población joven de la provincia de Santa Fe.



## CONCLUSIÓN

Creemos conveniente volver a indicar que nuestro estudio consistió en una investigación evaluativa *ex ante* sobre el desarrollo de políticas de juventudes en el marco de la Red de MyC Joven, y que la característica dinámica de este entramado de localidades continúa modificándose y expandiéndose continuamente. Cuando iniciamos la investigación en el mes de junio, la Red estaba compuesta por ochenta municipios y comunas, y hacia el mes de octubre, el número de localidades adheridas superaba el centenar; sin embargo, a los fines de la investigación, fue imperioso realizar un corte para conformar la muestra y aplicar el cuestionario.

Como se indicó en el Marco teórico, nuestro objetivo de estudio se centra en describir la situación actual de las políticas de juventudes diseñadas, implementadas o evaluadas en los municipios y las comunas que son parte de la Red de MyC Joven. Para ello efectuamos un recorte



muestral a riesgo de excluir valiosas experiencias y con el desafío de poder continuar indagando y volver a realizar este trabajo de investigación con posterioridad.

Nuestra unidad de análisis fueron las localidades que conforman la Red, seleccionadas a partir del contacto directo en la Tercera Ronda de Reuniones Regionales de la Red, realizada en el mes de junio de 2010 en las ciudades de Venado Tuerto, Rosario, Santa Fe, Rafaela y Reconquista. Por tanto, la muestra no pretendió alcanzar una representatividad territorial y geográfica proporcional al número de habitantes de las distintas regiones, sino que se intentó abarcar la mayor cantidad de localidades a partir de la convocatoria y el contacto personal con los y las referentes locales de juventudes.

Este trabajo nos permitió generar conocimiento sobre la situación actual y el modo en que son pensadas y desarrolladas las políticas de juventudes en el marco de la Red de MyC Joven. Entendemos que el desafío de esta investigación reside en la posibilidad de generar una dinámica de intercambio de sus resultados, ponerlos en discusión entre gestores/as, referentes locales de juventudes e investigadores/as, e incluir e involucrar a los y las participantes en la permanente elaboración y reinterpretación de sus prácticas.

Consideramos importante detallar claramente los resultados más relevantes que se obtuvieron durante el proceso de investigación, especialmente en lo que refiere a *acciones, participación e institucionalidad*. Respecto al resto de los pilares, los indicadores son medianamente positivos, aunque más bien conserven una relación de paridad. Por ello es necesario hacer una advertencia metodológica en lo que respecta a planificación, evaluación, utilización de nuevas tecnologías, generación de redes con espacios privados de ocio, recreación y educación, y otros datos necesarios para lograr un documento integral. Queda en pie seguir ahondando en mecanismos de recolección de información más específicos, que nos permitan profundizar la investigación, trascendiendo la opinión de las y los referentes de áreas (a quienes se les aplicó el cuestionario) y recabando la información directamente en el territorio.

En relación con las acciones desarrolladas, los datos obtenidos son alentadores, ya que todos los municipios y las comunas relevados emprendieron una gran cantidad de iniciativas destinadas a la juventud, si bien existen diferencias importantes entre las regiones y, dentro de estas, entre las respectivas localidades. Estas actividades se enmarcan dentro de una importante variedad de temáticas y problemáticas que, con fines analíticos, fueron clasificadas en los seis tipos de acciones mencionados. Dentro de cada una de estas líneas, comprobamos una gran diversidad de actividades, en correspondencia con la heterogeneidad de realidades loca-

les de nuestra provincia y con la diversidad presente dentro de la población joven. También constatamos una creciente preocupación de parte de los Gobiernos locales por los segmentos de jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por diferentes causas (pobreza, discapacidad, género). Asimismo, la mayoría de las localidades realizaron actividades conjuntas con el Gabinete Joven de la provincia, lo que demuestra una creciente coordinación entre las diferentes instancias gubernamentales en materia de juventud.

Sin embargo, es importante enumerar una serie de limitaciones que aún están presentes en el abordaje de las juventudes desde los Gobiernos locales. En primer lugar, todavía persisten enfoques sectoriales y fragmentados sobre la realidad de los y las jóvenes, por lo que es necesario seguir trabajando en la construcción de iniciativas basadas en una perspectiva integral de la condición de las juventudes. Al respecto, la CEPAL plantea que «aún habiéndose producido un cambio sustantivo en la concepción de las políticas públicas para juventud, y logrado un consenso más o menos generalizado sobre la conceptualización del ser joven, los logros más notorios han sido alcanzados por políticas sectoriales, que poca o ninguna coordinación tienen entre sí. Con muy pocas excepciones no se ha logrado de una manera efectiva transversalizar el enfoque de juventud».<sup>37</sup> Parte de las limitaciones para esta transversalización de las acciones que promueven el desarrollo de las juventudes se debe a la reciente incorporación de la nueva perspectiva joven en políticas de juventud. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el problema de incluir una perspectiva transversal no es exclusivo de la problemática de las juventudes ni de las instancias locales, sino que atraviesa las políticas públicas en general.

Por otra parte, comprobamos que la mayoría de las actividades emprendidas son acciones aisladas, que no se encuentran sistematizadas ni institucionalizadas en programas o políticas de juventud que aseguren su continuidad y logren un mayor impacto. De hecho, una escasa cantidad de las actividades emprendidas responden al formato de programas o planes, que proporcionan mayor institucionalización y estabilidad. La realidad predominante, sobre todo en las pequeñas localidades, es que los Gobiernos locales tienen una capacidad de acción limitada y, dentro de sus posibilidades, dan respuestas puntuales a cuestiones que los exceden.

También nos interesa en este punto vincular el análisis de las acciones desarrolladas al modo en que los referentes entienden la participación

---

37. CEPAL, *Juventud, pobreza y desarrollo en América Latina y el Caribe*, XII Conferencia de Primeras Damas, Esposas y Representantes de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, Santo Domingo, 15 al 17 de octubre de 2003.

joven. Las concepciones de participación juvenil subyacentes en los y las referentes juveniles que participaron en la encuesta hablan de un claro avance en la inclusión de una perspectiva joven en la gestión local. En este sentido, la mayoría de los municipios y las comunas describió la participación juvenil como práctica que dota de protagonismo a las personas jóvenes, les brinda posibilidades de expresión, creación, presencia y, sobre todo, decisión y las vincula, especialmente, a los espacios institucionales de las instancias gubernamentales, como así también a las cuestiones asociadas a la territorialidad de referencia.

Estas valoraciones de la participación juvenil también se plasman en la alta consideración de las actividades de fomento de la participación por parte de los y las referentes, que se reflejó claramente en las respuestas a las preguntas acerca de los momentos destacables y de los objetivos para los próximos meses.

Otro resultado alentador es el modo en que se desarrollan las prácticas participativas juveniles dentro de los Gobiernos locales. Un importante número de municipios y comunas dijo contar con la participación de jóvenes en instancias tanto legislativas como ejecutivas; jóvenes con un rol activo, con capacidad para ofrecer opiniones y para decidir.

De acuerdo a la información obtenida, esta participación va de la mano de los programas de fomento de la participación juvenil. La mayoría de los encuestados indicó que se utiliza más de una herramienta para lograrlo, entre las que se destaca la creación del Parlamento, Concejo o Gabinete Joven, como espacios que buscan estimular la participación de la juventud. Sin embargo, este dato también nos estaría hablando de una representación juvenil permanente en el Estado local, de reconocimiento institucional, que les otorga mayor visibilidad en la toma de decisiones a las voces jóvenes.

Si tenemos en cuenta los resultados para analizar la participación de las juventudes en la sociedad civil, observamos que todos los municipios y las comunas de la muestra señalaron más de dos espacios locales en donde participa la población joven santafesina. Dato no poco relevante si tenemos en cuenta, sobre todo, las localidades pequeñas. En lo que respecta a las instituciones de participación juvenil señaladas, Santa Fe parecería acordar con las tendencias latinoamericanas que indican la mayor presencia de jóvenes en agrupaciones tradicionales, como los grupos religiosos, los clubes deportivos y, en menor medida, los espacios de autogestión joven.

Hasta aquí estos datos sobre las acciones y la participación juvenil dan cuenta de una tendencia ascendente de la inclusión de una perspectiva joven en la formulación de políticas locales. No obstante, es preciso seña-

lar que los porcentajes expresados en las concepciones de participación juvenil y en la inserción de jóvenes en la toma de decisiones dejan margen a un importante número de casos en donde las juventudes y su participación se conciben desde una matriz adultocéntrica. Esta postura tradicional subyace en las palabras de referentes que indican la necesidad de tutela adulta sobre la juventud, a la que perciben como poco comprometida y necesitada de capacitación para el desarrollo de prácticas participativas.

El enfoque adultocéntrico también se percibe en la formulación de las actividades destinadas a la juventud que no incorporan la perspectiva de la población joven en las acciones que la interpelan; en otras palabras, percibimos que sigue habiendo acciones realizadas «para», y no «con» ni «desde», dicho segmento de población. Además siguen vigentes las caracterizaciones tradicionales de la juventud, entendida como una fase de «moratoria social», una etapa de tránsito, de preparación.

En lo que refiere a la institucionalidad, en general los indicadores son muy positivos. En todos los casos encuestados visualizamos un compromiso formalizado de trabajar la temática de juventudes, sea desde un área específica, sea desde otras áreas, sea con grupos de jóvenes u organizaciones juveniles. La participación de las personas jóvenes en las áreas también nos habla de espacios de decisión abiertos a las inquietudes de las juventudes locales, cuando no integrados por ellas mismas.

En términos organizacionales, la frecuencia de las reuniones, la capacidad de trabajo en red con otras áreas y con otras organizaciones, el vínculo directo con los y las jóvenes de la localidad, el compromiso asumido mediante ordenanzas o decretos, la creación de programas juveniles, la creación de mecanismos de participación juvenil, en fin, todo ello nos habla a las claras de una institucionalidad no contingente, que puede sobrevivir a las fluctuaciones partidarias. Si bien la incorporación de la perspectiva juvenil en la planificación, ejecución y evaluación de políticas locales de juventudes es reciente, y quedan muchos asuntos pendientes en relación con la participación y elaboración de acciones coordinadas, algunos tejidos institucionales datan desde antes de la entrada a la Red y han sobrevivido a los períodos electorales. No obstante, el contagio de este «espíritu de permanencia de lo realizado», es decir, la consolidación de las redes institucionales, es un desafío para algunas otras localidades.

Las mayores dificultades quizá se encuentren en el número de personal de dedicación exclusiva que está al servicio de las juventudes y sus problemáticas, porque, como decíamos al inicio del desarrollo de este trabajo, una o dos personas a cargo de la planificación, gestión, ejecución y evaluación de actividades o desarrollo de programas es sumamente insuficiente. De todos modos, la vinculación directa con los núcleos de la administración local, es

decir, con los intendentes o presidentes comunales, facilita el acceso a los recursos y brinda posibilidades de logística desde áreas diferentes.

Con respecto a la indagación acerca del presupuesto destinado a las políticas de juventudes, encontramos que existen múltiples fuentes de financiamiento, si bien aún es limitada la cantidad de recursos financieros que se destinan específicamente a las políticas de juventudes en relación con las demás áreas y sectores sociales. Por otra parte, observamos que este gasto continúa enfocándose en cuestiones como educación, recreación y tiempo libre y deja de lado problemáticas más estructurales como la inserción laboral. Por lo tanto, podemos concluir que a nivel de financiamiento de las políticas de juventud estos espacios no cuentan con una jerarquización en los presupuestos públicos locales.

Para superar estas debilidades y tensiones, los desafíos son múltiples: lograr la articulación entre todos los actores implicados; avanzar hacia una mayor descentralización de las políticas de juventud; buscar la integralidad de las acciones, abarcando la realidad en su complejidad; reforzar las redes, a través de diferentes formas de intercambio de información; promover la sistematización y control de las actividades que se realizan; dotar a las áreas de juventud locales de una mayor institucionalidad; en definitiva, promover el diseño de políticas para la juventud, con la juventud y desde la juventud.

En este mismo sentido, quedan pendientes grandes desafíos en materia de participación juvenil a nivel provincial. Por ello es importante seguir avanzando en la incorporación de una mirada más amplia y menos fragmentada de las juventudes en todas las instancias locales santafesinas y, además, sostener y consolidar el desarrollo de los espacios participativos existentes en la actualidad.

Finalmente, queremos recordar una vez más que este diagnóstico interpela a los y las referentes locales de juventud; por tanto, expresa la visión gubernamental de la relación entre jóvenes, participación y políticas locales de juventudes. Queda pendiente para una futura investigación conocer cuáles son las apreciaciones que los y las jóvenes tienen en torno a todo lo que hasta aquí se intentó relevar.





## BIBLIOGRAFÍA

ARAVENA, A, «La necesidad de una perspectiva de juventud en la política pública», en: *Revista Observatorio de Juventud*, INJUV, año 5, n.º 18, Santiago de Chile, julio de 2008.

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, «Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer», A/RES/48/104, 20 de diciembre de 1993.

BALARDINI, Sergio, «Políticas de Juventud: conceptos y la experiencia de Argentina», artículo ampliado y revisado del publicado en revista *Ultima Década* n.º 10, Santiago de Chile, mayo de 1999.

BALARDI, Sergio, «Políticas Locales de Juventud en municipios argentinos», en *Políticas Locales de Juventud. Experiencias en el Cono Sur. Serie PROSUR*. 2005. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/06788.pdf> [Consultado el 27 de abril de 2010]

BALARDINI, Sergio, «¿Qué hay de nuevo, viejo? Una mirada sobre los cambios en la participación política juvenil», en revista *Nueva Sociedad* n.º 200, Santiago de Chile, Agosto de 2005.

BANGO, Julio (coord.), «Políticas de Juventud en América Latina en la antesala del año 2000: logros, desafíos y oportunidades», OIJ y Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Montevideo, 2000.

BOMBAROLO, F. y E. PAUSELLI, «Programas sociales, construcción de equidad y paradigma de la intervención social», Centro de Documentación en Políticas Sociales, Documento n.º 37, Buenos Aires, 2007.

BRIONES, Guillermo, *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), Bogotá, 1996.

CEA D'ANCONA, M. Ángeles, *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de la investigación social*, Editorial Síntesis, Madrid, 1999.

CEPAL, *Juventud, pobreza y desarrollo en América Latina y el Caribe*, República Dominicana, XII Conferencia de Primeras Damas, Esposas y Representantes de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, Santo Domingo, 15 al 17 de octubre de 2003.

CEPAL-OIJ, *Juventud e inclusión social en Iberoamérica*, Buenos Aires, agosto de 2007 segunda edición [en línea]. Disponible en: [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/13879/LCR\\_2108\\_PE.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/13879/LCR_2108_PE.pdf) [Consultado el 10 de junio de 2010].

CEPAL, «Juventud, población y desarrollo: problemas, posibilidades y desafíos», *Serie Población y Desarrollo* n.º 6, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2000.

CEPAL-OIJ, «La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias» (resumen), CEPAL-OIJ, *Buenos Aires, agosto de 2007 segunda edición* [en línea]. Disponible en: <http://www.oji.org/documentos/doc1202813603.pdf> [Consultado el 3 de junio de 2010].

COMAS ARNAU, Domingo, *Las políticas de juventud en la España democrática*, Publicaciones Injuve, Madrid, 2007.

CONTRERAS RIVERA, Daniel, «Política social de Juventud ¿excluir o incluir a qué?», en *Última Década* n.º 14. CIDPA Viña del Mar, Abril 2001.

DÁVILA LEÓN, Oscar, «Política pública e institucionalidad en juventud», en *Última Década* n.º 2, Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas, Viña del Mar, marzo de 2000.

DE SOUZA MINAYO, Maria Cecilia y otros, *Evaluación por triangulación de métodos*, Editorial Lugar, Buenos Aires, 2005.

DUARTE QUAPPER, Klaudio, «¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente», en *Última Década* n.º 13, CIDPA, Viña del Mar, septiembre de 2000.

DURSTON, John, «Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana», en *Revista Iberoamericana de Juventud* n.º 1, Organización Iberoamericana de Juventud, Madrid, 1996.

HEIN K., CÁRDENAS A., «Perspectivas de juventud en el imaginario de la política pública», en *Última Década* n.º 30, Santiago, julio 2009.

KRAUSKOPF, Dina, «Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina», en revista *Nueva Sociedad* n.º 200, Buenos Aires, noviembre-diciembre de 2005.

KRAUSKOPF, Dina, «Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes», en Balardini Sergio (comp.), *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*, CLACSO, Buenos Aires, diciembre de 2000.

LARROQUETTE, Andrea, «Política de Juventud: entre la fragilidad y el desconcierto. Algunas pistas para construir rutas desde lo local», en *Última Década* n.º 14, CID, Viña del Mar, abril de 2001.

MIRANDA, Ana, «La condición Joven», en *Revista de Estudios sobre Juventudes Acceso Directo* n.º 1, Municipalidad de Rosario, Rosario, 2006.

MOKATE, K. y J. J. SAAVEDRA, *Gerencia Social: un enfoque integral para la gestión de políticas y programas*, INDES (Instituto Interamericano para el Desarrollo Social), marzo de 2006.

MONSIVAIS CARRILLO, Alejandro, «Ciudadanía y Juventud: elementos para una articulación conceptual», en revista *Perfiles Latinoamericanos*



n.º 20, México, 2002.

OIJ, Documento de trabajo «2008: Nuevos desafíos con las y los jóvenes de Iberoamérica», Serie Juventud y Desarrollo, 2008.

OYARZÚN CHICUY, Astrid, «Políticas públicas y mujer joven: entre la madre y la hija», en *Última Década* n.º 14. Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional, Viña del Mar, abril de 2001.

PISCITELLI, Alejandro, *Nativos digitales: dieta cognitiva, inteligencia colectiva y arquitecturas de la participación*, 1ª edición, Bs. As., Santillana, 2009

Plan Estratégico Provincial. Santa Fe. Cinco regiones. Una sola Provincia.[en línea] Disponible Disponible en: [http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/gobernador?cat=plan\\_estrategico](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/gobernador?cat=plan_estrategico) [Consultado el 10 de junio de 2010].

Plan Integral de Juventudes «Santa Fe Joven. Una generación de cambios», Gobierno de la provincia de Santa Fe, Santa Fe, 2010.

REGUILLO, Rossana, «Ciudadanía juveniles en América Latina», en *Última Década* n.º 19, CIDPA, Viña del Mar, noviembre de 2003.

RODRÍGUEZ, Ernesto, «Políticas públicas de juventud en América Latina: desafíos y prioridades a comienzos de un nuevo siglo», Seminario sobre «La renovación del capital humano y social: la importancia estratégica de invertir en el desarrollo y la participación de los jóvenes», organizado en el marco de la Cuadragésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Nueva Orleans, 24 al 27 de marzo de 2000.

RODRIGUEZ, Ernesto, «Políticas públicas de juventud en América Latina: del año internacional de la juventud (1985) a los objetivos de desarrollo del milenio (2015)», presentado en el *X Congreso Latinoamericano de Ciencias Políticas* (San José, 16 al 20 de agosto de 2004), organizado por la Asociación Latinoamericana de Estudiantes y Graduados en Ciencias Políticas (ALEGCIPO), con el respaldo de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, el Centro de Estudio Democráticos de América Latina (CEDAL) y la Fundación Ortega y Gasset de España, [En línea]. Disponible en: [http://urbared.ungs.edu.ar/pdf/debate7/articulos%20vinculados/Ernesto%20Rodriguez%20\(2004\).pdf](http://urbared.ungs.edu.ar/pdf/debate7/articulos%20vinculados/Ernesto%20Rodriguez%20(2004).pdf) [Consultado el 11 de Agosto de 2010].

RODRIGUEZ; Ernesto, «Políticas públicas de juventud en América latina: de la construcción de espacios específicos, al desarrollo de una perspectiva generacional», Texto presentado en: el *Primer Congreso Nacional de Políticas Públicas de Juventud* (Ciudad de México, 11 de Octubre de 2002), organizado por el Instituto Mexicano de la juventud (IMJ); en la Conferencia *Jóvenes Aquí y Ahora: Innovaciones en el Trabajo con Juventud* (Ciudad de Guatemala, 17 y 18 de octubre de 2002), organizada por el Programa PRO-JOVEN (DIGEEX-GTZ), y en el Panel sobre *Juventud y Participación Política*

(Bogotá, 13 de noviembre de 2002), organizado por el Observatorio de la Juventud de la Universidad Nacional de Colombia. Revisado y actualizado para su publicación en la Revista del Doctorado en Infancia y Juventud de la Universidad de Manizales.

SANTIBANEZ, D. y V. MAYA ZILVETI, «Perspectiva de Juventud e Institucionalidad: Condicionamientos contextuales», en *Revista Observatorio de la Juventud*, INJUV, Año 5, n.º 8, Santiago de Chile, julio de 2008.

SERNA, Leslie, «Globalización y participación juvenil. En búsqueda de elementos para la reflexión», en «Movimientos sociales y globalización», en *Sociológica*, Año 10 n.º 27, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, México DF, enero-abril de 1995.

SERRA, Albert, «La gestión transversal. Expectativas y resultados», en *Revista del CLAD Reforma y Democracia* n.º 32, Caracas, junio de 2005.

SILVER, Gabriel, «Políticas Públicas y Juventud: por una política de reconocimiento juvenil», en *Revista Observatorio de la Juventud*, INJUV, Año 5, n.º 8, Santiago de Chile, julio de 2008.

THEZÁ, M. y A. MASCAREÑO, «Jóvenes y perspectiva de derechos: un acercamiento desde el marco de las condiciones mínimas», en *Revista Observatorio de Juventud*, INJUV, año 4, n.º 13, Santiago de Chile, julio de 2007.

20 años Políticas de Juventud. Publicación del Centro de la Juventud de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario. Rosario julio 2010.





**Gobernador de la Provincia de Santa Fe**  
**HERMES JUAN BINNER**

**Ministra de Innovación y Cultura**  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ**

**Director Provincial de Políticas de Juventud**  
**y Coordinador del Gabinete Joven**  
**JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO**



**GABINETE  
JOVEN**

DESARROLLO HUMANO  
INNOVACIÓN  
DESARROLLO SOCIAL  
TECNOLOGÍA  
MEDIO AMBIENTE  
EDUCACIÓN  
PRODUCCIÓN  
JUSTICIA  
CULTURA  
COMUNICACIÓN  
ECONOMÍA  
TRABAJO  
MUESTRA  
CIENCIA  
SALUD  
DEPORTE  
ORDBAS  
POLÍTICA

